

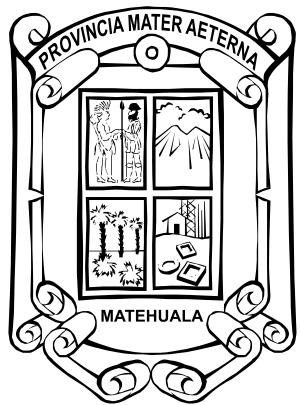
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



COPLADEM

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal



Matehuala

H. Ayuntamiento 2018 - 2021

H, Ayuntamiento de Matehuala, de San Luis Potosí.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Matehuala, S.L.P.

El Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Matehuala, S.L.P., C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, a sus habitantes sabed:

Que el H. Cabildo en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de enero del año 2019, aprobó por acuerdo unánime el Plan Municipal de Desarrollo, del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., debidamente estudiado, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, lo P R O M U L G O para su debido cumplimiento, y a su vez remito al Ejecutivo Estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección

C. ROBERTO ALEJANDRO SEGOVIA HERNANDEZ.

Presidente Municipal Constitucional (Rúbrica)

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Presidencia Municipal de Matehuala, SLP, el que suscribe C. Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón, Secretario General del H. Ayuntamiento de Matehuala, SLP, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 78 fracción VII y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí, por medio del presente hago constar y:

CERTIFICO

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 del mes de enero del año dos mil, diecinueve, la H. Junta de Cabildo por acuerdo unánime aprobó el Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Matehuala, SLP, mismo que se remite al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Doy Fe.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección

LIC. JUAN MIGUEL SAGREDO CALDERÓN
Secretario General del H. Ayuntamiento (Rúbrica)

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



El Plan Municipal de Desarrollo tiene como fin sustentar el proceder de las acciones de la Administración 2018 – 2021, del Municipio de Matehuala, dirigido a objetivos específicos y concretos que se formalizarán en un esfuerzo conjunto con la sociedad Matehualense y los funcionarios que atenderán las necesidades y serán capaces de concluir las demandas de la población del Municipio de Matehuala.

El Plan Municipal de Desarrollo Matehuala 2018 – 2021 es el proceso de ruta que nos hemos trazado, resultado de un ejercicio democrático que integra la misión y visión del gobierno.

Se definieron los ejes rectores para el desarrollo del municipio que queremos, con oportunidades para todos y una mejora continua en las condiciones de vida de los habitantes a fin de lograr un crecimiento sostenido en el corto, mediano y largo plazo, desde ahora tenemos que trabajar unidos en forma pactada con sectores sociales, organizaciones de la sociedad civil y gobierno, para el desarrollo de Matehuala.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, es el resultado de un trabajo de planeación estratégica del equipo de este H. Ayuntamiento y establece los objetivos y programas para atender cada Eje del Municipio:
I.- Gobierno Próspero; II.- Gobierno Socialmente Incluyente; III.- Gobierno Sustentable; IV.- Gobierno Seguro y Confiable, y; V.- Matehuala con Buen Gobierno.

Simultáneamente muestra cómo se alinean cada uno de los objetivos, metas y líneas de acción y estas estarán sujetas a un proceso de evaluación y actualización así como la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo que, encabeza el Dr. Juan Manuel Carreras López, vinculando en cada uno de sus Ejes y estos a su vez sumándolos al Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024 integrándolos a la voluntad de nuestro Presidente de la República Mexicana.

Agradezco a todos los Matehualenses que participaron en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Matehuala 2018 - 2021; la constancia e interés en el progreso de nuestro municipio, Una Nueva Historia para Matehuala.

C. Roberto Alejandro Segovia Hernández
Presidente Municipal de Matehuala S.L.P.



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Con responsabilidad y orgullo el día primero de Octubre del 2018 asumí el cargo de Presidente Municipal de Matehuala, San Luis Potosí, un compromiso con los matehualenses, principalmente con los más desprotegidos, compromiso que desempeñaré con responsabilidad, igualdad y participación ciudadana. Matehuala cuenta con gente trabajadora dispuesta a colaborar en el crecimiento y desarrollo del municipio, con este principio el reto de esta administración es buscar las mejores estrategias y fuentes de desarrollo para alcanzar nuestros objetivos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 que presentamos comprende un diagnóstico de la situación actual hacia el exterior del Ayuntamiento, y la segunda se ha desarrollado hacia el interior de la Administración Municipal, principalmente con la participación de todos los funcionarios que colaboran en esta estructura administrativa, partiendo de un razonamiento de nuestras debilidades, pero también de nuestras fortalezas.

Brindaremos seguridad y confianza a los ciudadanos con una administración eficaz, transparente y, sobre todo, un gobierno comprometido con el desarrollo completo de todas las comunidades que conforman el municipio, un gobierno eficaz que provea resultados, que rinda cuenta a los matehualenses de lo que se hace con sus contribuciones.

Es por esto que el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, es el primero que se asume como una pieza más en la construcción del proyecto de un Matehuala mejor, que es necesario para que, desde una visión de trabajo a largo plazo a través de sus Ejes Rectores, reflexionamos sobre los problemas del futuro de nuestro municipio.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 están plasmados los objetivos, las metas y las acciones que realizaremos en nuestros tres años de gobierno, los cuales se definen en acciones de Honestidad, Progreso, Eficiencia, Transparencia, Responsabilidad, Justicia y Equidad Social en beneficio de todas y todos los Matehualenses.

C. Roberto Alejandro Segovia Hernández
Presidente Municipal de Matehuala SLP.

H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA

Presidente Municipal
C. Roberto Alejandro Segovia Hernández

Regidora Mayoría Relativa
Silvia Elena Rodríguez Medellín

Sindicatura Municipal
Caleb Rodríguez Ocampo
Marina Guerra Martínez

Regidores de Representación Proporcional.

1er. Regidor	José Jerónimo Medrano López
2ª. Regidora	Alejandra Maldonado García
3er. Regidor	Gabriel Medellín Varela
4ª. Regidora	Estela Vivanco Cossío
5º. Regidor	José Juan Candelaria Partida
6º. Regidor	Rubí Stephani Torres Parra
7ª. Regidora	Guillermo Eliseo Yrizar Tamaño
8ª. Regidora	Homero Pérez Lucio
9º. Regidor	Alma Lorena Vázquez Sifuentes
10º. Regidor	Alfredo Herrera Velázquez
11ª. Regidora	Rosa Elia Ortega Abrego



Indice

PRESENTACIÓN

MENSAJE DEL PRESIDENTE

H. AYUNTAMIENTO.

INTRODUCCIÓN.

I. NORMATIVIDAD.

II. ORGANIGRAMA.

III. METODOLOGÍA.

IV. FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN.

a. Misión.

b. Visión.

c. Objetivos.

d. Valores.

V. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

VI. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

A. PERFIL GENERAL DEL MUNICIPIO.

1. Aspectos Geográficos.

a) Ubicación Geográfica.

b) Infraestructura Carretera.

c) Camino del Municipio.

2. Medio físico.

a) Orografía.

b) Relieve.

c) Suelos.

B. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO.

1. Evolución Demográfica.

2. Actividad Económica

3. Población en los Sectores Económicos

4. Vías de Comunicación.

5. FODA.

VII. RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

VIII. EJES MUNICIPALES



Índice



EJE I. GOBIERNO PRÓSPERO

1. Desarrollo Económico, Empleo y Capacitación para el Trabajo y Turismo.
2. Desarrollo Rural Próspero.
3. Rastro Municipal; Sanidad.
4. Obras Públicas; Asentamientos Humanos.

EJE II. GOBIERNO SOCIALMENTE INCLUYENTE

1. Desarrollo Social (Ramo 33).
2. Obras Públicas; Vivienda.
3. Asistencia social DIF
4. Asistencia social INAPAM.
5. Fomento Educativo.
6. Fomento Cultural.
7. Fomento Deportivo.
8. Instancia Municipal de la Mujer, Políticas de Equidad de Género.
9. Atención a los Jóvenes.
10. Atención ciudadana: Participación social

EJE III. GOBIERNO SUSTENTABLE

1. SAPSAM; Suministro de Agua Potable y Drenaje y Reservas Hidrológicas.
2. Servicios Públicos Primarios, Ecología y relleno Sanitario; Manejo de residuos Sólidos y Cambio Climático.

EJE IV. GOBIERNO SEGURO Y CONFIABLE

1. Seguridad Pública y Proximidad Social
2. FORTASEG.
3. Protección Civil.

EJE V. MATEHUALA CON BUEN GOBIERNO

1. Administración Pública y Rendición de Cuentas.
2. Transparencia.
3. Gobierno Digital.
4. Derechos Humanos.

IX. ANEXOS DE ALINEACION Y VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018 – 2021 CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 – 2021.

X. ANEXOS DE PBR/MIR/MML.

XI. BIBLIOGRAFÍA

AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, vigente la cual establece la obligación a los Ayuntamientos de formular, con base en la planeación democrática, un Plan Municipal de Desarrollo en el cual se precisen sus compromisos establecidos y planeados para los tres años de gestión.

Para el Municipio de Matehuala es una obligación social y política, responder a las demandas y necesidades de la sociedad dentro de las posibilidades del municipio.

Nos dimos a la tarea de formalizar un documento con bases que definirán el desarrollo de nuestro Municipio el cual sirva como guía para la presente administración. Al inicio de la presente Administración, el equipo de trabajo que presido, nos reunimos para planear sobre los principales objetivos a emprender para disminuir la problemática actual. Dentro del marco de planeación estratégica, se elaboró los objetivos generales, misión, visión y valores por los cuales se regirá esta administración.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Matehuala 2018-2021, nos permitió identificar las prioridades y exigencias que el municipio tiene que atender y que el Gobierno Municipal dé respuestas a las demandas ciudadanas.

El documento plantea la filosofía del gobierno, el marco jurídico y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en donde aparecen los resultados de la consulta ciudadana, así como, la participación ciudadana en sus diferentes esferas sociales. Posteriormente, se presenta un diagnóstico general sobre los aspectos geográficos, extensión territorial, división política y zonificación del Municipio de Matehuala.

Los Ejes apreciados en este Plan Municipal son:

- I. Gobierno Próspero
- II. Gobierno Socialmente Incluyente
- III. Gobierno Sustentable
- IV. Gobierno Seguro y Confiable
- V. Matehuala con Buen Gobierno

INTRODUCCIÓN

Esta administración trabajara de la mano con la población, con políticas públicas enfocadas a disminuir el rezago social, buscando como objetivo el desarrollo humano, infraestructura básica que permita el desarrollo integral, salud, educación, agua potable, alcantarillado, limpia publica, fuentes de empleo, vivienda, cultura y recreación, turismo, apoyo adultos mayores, a personas con capacidades diferentes, seguridad pública, derechos humanos, equidad y género, regulación de la tenencia de la tierra, cuidado del medio ambiente, pobreza extrema, diferentes áreas económicas, mejorar servicios públicos municipales y así como aquéllas que de acuerdo con las características del municipio se presentan en nuestra administración.

Cada uno de los Ejes conforma la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo Matehuala 2018-2021. Estos se hacen acompañar de su respectivo diagnóstico, prioridades, objetivo, estrategias, metas y líneas de acción que serán atendidas por las áreas correspondientes del municipio.

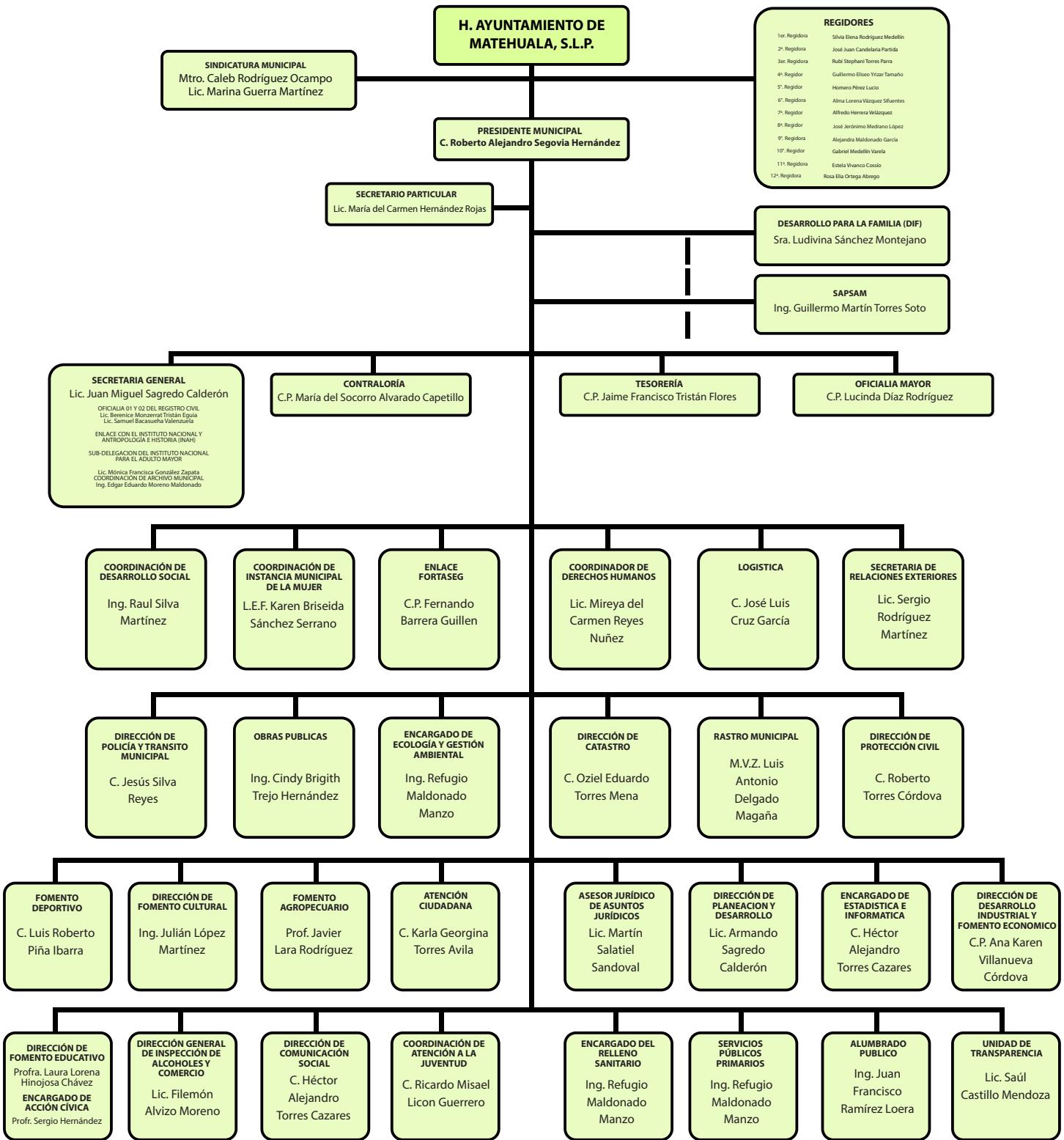
Para dar certidumbre al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo Matehuala 2018 – 2021, cada línea de acción será monitoreada y evaluada en su cumplimiento, y sí se requiere en el transcurso de la administración, la actualización del mismo.

Finalmente, nuestra intención es promover la administración municipal, a partir de una visión con rumbo a una planeación de largo plazo que logre esencialmente solucionar las diversas problemáticas que tiene el Municipio.

ORGANIGRAMA

ORGANIGRAMA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



NORMATIVIDAD

El fundamento legal que motiva el desempeño de los gobiernos reconoce a la planeación como un instrumento útil para la conducción del gobierno, por ello, en los diversos ordenamientos legales se establece su obligatoriedad y el mandato de la congruencia entre los planes que elaboran las tres instancias de gobierno, por lo que, la normatividad existente, se fundamenta en la facultad del Ayuntamiento y se alinea la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo a lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25: Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que sea integral y sustentable.

Artículo 26: El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional.

Artículo 115, Fracción 5^a: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Artículo 114 Fracción 5^a: Facultad para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 121: Los Ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La vigencia del Plan no excederá del periodo constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Demás disposiciones contenidas en los artículos 102 BIS y 102 TER de Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Bando de Policía y Gobierno.
CAPÍTULO V DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL.

ARTÍCULO 27.- El Presidente Municipal elaborará y someterá a la aprobación del H. Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo. El plan se elaborará, aprobará y publicará dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, su vigencia se circumscribe al periodo de administración correspondiente o hasta la publicación del Plan Municipal de Desarrollo del siguiente periodo constitucional. Sus previsiones y proyecciones deberán considerar objetivos y estrategias de largo plazo que deben ser revisados y en su caso, considerados en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del siguiente periodo constitucional de gobierno. El proceso de elaboración se realizará en términos de la normatividad aplicable, de manera democrática y participativa.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser congruente con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 28.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá además de los mencionados en la legislación correspondiente, los objetivos siguientes:

- I. Dar dirección al trabajo que realiza la Administración Municipal;
- II. Fijar las bases para optimizar el empleo de los recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos del municipio, para mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- III. Fomentar y desarrollar la vocación y actitud de servicio, trabajo en equipo y la calidad entre todo el personal, tendientes a buscar siempre el bienestar y satisfacción de la comunidad.
- IV. Procurar las condiciones sociales que fortalezcan la sustentabilidad a largo plazo de la convivencia social y la capacidad productiva de los entes económicos para mejorar la calidad de vida de la comunidad Matehualense.

ARTÍCULO 29.- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, es un órgano ciudadano de consulta y análisis auxiliar del Ayuntamiento, teniendo como objetivo el eficaz desempeño de sus funciones públicas, actuaciones de administración y gobierno. Se integrará y funcionará en términos de las disposiciones jurídicas correspondientes.

El Consejo de Planeación tiene como misión, ser un órgano de expresión, consulta y opinión ciudadana para el ayuntamiento, así como de participación de los sectores público, social y privado, en materia de planeación para el crecimiento armónico y el desarrollo ordenado del municipio.

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
(Reformada, P.O. 12 de Julio de 2012)

ARTÍCULO 2º. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

Sistema Estatal de Planeación Democrática, al conjunto de actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores social y privado, y ciudadanos en general vinculados funcionalmente para llevar a cabo en forma coordinada y concertada el proceso de planeación del desarrollo en la Entidad; así como el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público- Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

(Reformado, P.O. 12 de Julio de 2012)

ARTÍCULO 4º. El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 6º. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se soportará en los esfuerzos de las administraciones públicas federales, estatales y municipales, de los sectores sociales y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo, conforme a las siguientes etapas:

- En la etapa de formulación se elaborarán los planes estatales y municipales, y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales con una visión de mediano y largo plazo.
- Comprende los criterios de coordinación y concertación con los organismos sociales, privados y con la ciudadanía en general; la preparación de diagnósticos económicos, sociales, regionales y sectoriales; y la definición de estrategias, objetivos, metas, prioridades, políticas y acciones.
- En la etapa de instrumentación se traducirán los lineamientos y estrategias de los planes estatal y municipal, y de los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales en programas operativos anuales, precisando metas, indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

ARTÍCULO 8º En el Sistema de Planeación Democrática las atribuciones y funciones de planeación serán las siguientes:

I. Del Congreso del Estado

- a) Inciso B: Conocer los Planes de Desarrollo Municipal.

III. De los ayuntamientos:

- b) Conducir el proceso de Planeación Municipal;
- c) Formular y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal, así como, los programas que él se deriven;
- d) Aprobar los programas operativos anuales de la Administración Pública Municipal;
- f) Vigilar que las actividades de las dependencias y entidades municipales tengan congruencia con los programas derivados de los Planes de Desarrollo Estatal y Municipal;
- g) Proponer a los gobiernos federal y estatal programas de inversión para el desarrollo municipal; g) Vigilar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal conduzcan sus actividades de acuerdo con los objetivos de los planes de desarrollo estatal y municipal;
- h) Vigilar que las dependencias y entidades municipales elaboren sus presupuestos de acuerdo con los programas emanados del Plan de Desarrollo Municipal;
- i) Concertar e inducir con los sectores social y privado, acciones encaminadas a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y con los programas que de él se deriven;
- j) Coordinar la actividad de la Administración Pública Municipal con las actividades de las administraciones públicas federal y estatal en programas de desarrollo;
- k) Remitir al Congreso del Estado para su conocimiento, el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los cuatro meses siguientes a su toma de posesión.
- l) Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

Por lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo de Matehuala, se considera como el documento rector de las actividades generales que la presente administración desarrollará durante su periodo constitucional 2018-2021.

METODOLOGÍA

La integración del presente Plan Municipal de Desarrollo no puede ser posible sin plasmar las propuestas, solicitudes y opiniones de los Matehualenses. Para la creación del éste documento se siguieron las líneas para recabar información:

- Elaboración de Diagnósticos con la ayuda de la experiencia que tiene el personal de los departamentos del H. Ayuntamiento de Matehuala.
- Análisis y ordenamiento de la información estadística obtenida gracias a la coordinación con SEDESORE, INEGI y CEFIM.
- Consulta a la ciudadanía con invitaciones a Foros de Consulta y Mesas de Trabajo, además de colocación de Buzones Físicos y Buzón vía Internet.

PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Un importante espacio de participación ciudadana de la Administración 2018 -2021, será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Esta instancia reconocida en el marco legal vigente, tienen la responsabilidad de la Coordinación y formulación de los Planes Municipales de Desarrollo.

Para su integración, también se convocó a los ciudadanos con el fin de que aportaran sus propuestas y necesidades de proyectos.



Una vez instalado el COPLADEM, el primer mecanismo de participación ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal es la recopilación de propuestas en las mesas de trabajo, estas propuestas ciudadanas se canalizaron a las áreas y/o coordinaciones respectivas, escuelas, entre otros. Además se realizaron foros de consulta con la participación de especialistas en temas de importancia para el desarrollo integral del municipio. Una de las innovaciones del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 es el uso de medios de comunicación electrónicos los cuales se utilizaron para invitar a la ciudadanía a los foros ciudadanos y mesas de trabajo.

Con el propósito de captar sus opiniones se habilitó un buzón físico para propuestas ciudadanas instalado en las instalaciones de presidencia municipal.



Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se definieron tres actores relevantes:

a) Un Equipo de trabajo, integrado por el Presidente Municipal y su Gabinete, todos coordinados para realizar las actividades necesarias para la elaboración del Plan Municipal y la convocatoria a los representantes de los sectores urbanos y rurales para la integración del COPLADEM.

b) Las unidades administrativas del Municipio las cuales, a través, de sus actores que sirvieron como enlaces del área de Planeación y Desarrollo generando la información de los diagnósticos y facilitar las mesas temáticas respectivas en los Foros de Consulta Ciudadana con especialistas y de la definición de objetivos y estrategias, con base en las propuestas ciudadanas.

c) Y la ciudadanía con su participación y propuestas fue posible integrar y tomar en cuenta los aspectos más importantes que requiere nuestro municipio.



Para la elaboración del PMD (Plan Municipal de Desarrollo), se aplicó una metodología de planeación participativa, apoyada en un amplio proceso de consulta pública.

Por ello, la convocatoria a participar en el foro de consulta para integrar el PMD, incluyó, para que sus propuestas enriquecieran la conformación del Plan, a través, de mesas temáticas enfocadas al fortalecimiento al Desarrollo Económico; la Transparencia e Innovación Gubernamental; el Desarrollo Social, así como el Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el desarrollo de los temas acordes a cada Eje.

El ejercicio de planeación realizado, tuvo como propósito establecer el marco de referencia para definir los ejes rectores que refleja las prioridades del municipio y de sus regiones, así como, alinear los objetivos y estrategias en cada ámbito.

El PMD sintetiza las preocupaciones y propuestas de la ciudadanía, recabadas en la consulta ciudadana, contiene la visión de miembros de agrupaciones de profesionistas y representantes de organizaciones sociales y empresariales, de instituciones académicas, así como, de autoridades y servidores públicos de los diversos departamentos del H. Ayuntamiento de Matehuala.



FILOSOFÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

Durante este Gobierno trabajar por el bienestar de Matehuala será siempre una convocatoria abierta e incluyente para que todos los Matehualenses, se sumen a un esfuerzo colectivo y así lograr que el Municipio se ubique a la vanguardia de la justicia social, la promoción del desarrollo sustentable, la participación democrática, la seguridad y la justicia.

OBJETIVO, MISIÓN Y VISIÓN

Objetivo

Durante la administración 2018-2021, trabajar coordinadamente para generar el desarrollo que nos lleve a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, sin distinción de credo o afiliación política, con base en el trabajo y acciones, mediante la ejecución de obras de infraestructura y acciones sociales.

Misión

Ser una administración eficiente y transparente que promueva e impulse el desarrollo integral del Municipio de Alto Lucero, para dar respuesta a las necesidades de la población permitiendo alcanzar mejores condiciones de bienestar social.

Valores

El desempeño de la función pública con efectividad, exige vivir con intensidad una serie de convicciones que se convierten en la base primordial para tomar las inherentes a la responsabilidad asumida.

Un buen gobierno es hacer lo que le corresponde, pero además, la sociedad exige resultados y para ello es necesario conformar cuadros de servidores públicos con alto sentido de la responsabilidad y con capacidad técnica y administrativa para resolver problemas públicos.

En la administración nos proponemos tener como centro de nuestra actuación un conjunto de valores, que serán criterios de decisión y acción para el buen desempeño como responsables de la conducción del Gobierno Municipal.

Principios Básicos de la Administración

Los Principios Fundamentales:

1. ETICA.- Ser respetuosos de los valores sociales de nuestros ciudadanos siendo responsables en el quehacer público.
2. EFICIENCIA.- Un gobierno donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno municipal deberá cumplir con los objetivos propuestos respondiendo a las necesidades de los matehualenses.
3. HUMANISMO.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo la igualdad de oportunidades.
4. IDENTIDAD.- Un gobierno con identidad propia y con una nueva historia de cambio social.
5. TRANSPARENCIA.- Todas las acciones del municipio deben de ser transparentes y se debe de permitir a los ciudadanos acceder a un gobierno de datos abiertos y una apropiada rendición de cuentas.
6. TRABAJO.- El valor del trabajo dentro de la administración pública como esencia para dar resultados a los matehualenses de forma eficiente.



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO DE MATEHUALA

A Matehuala se le otorga el título de ciudad en 1871. Originalmente minera, hoy es esencialmente comercial.

Por orden de importancia, la ocupación se concentra en los sectores terciario, secundario y primario.

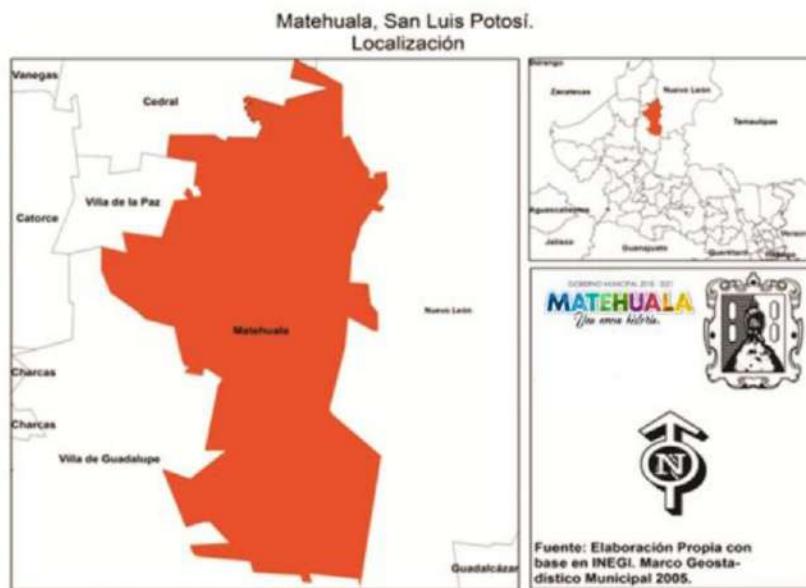
Aspectos Geográficos

El municipio de Matehuala se encuentra entre los paralelos 23° 12' y 23° 51' de latitud norte; los meridianos 100° 26' y 100° 47' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 500 m.

Sus colindancias son al Norte con los municipios de Villa de la Paz, Cedral y el Estado de Nuevo León; al Este con el estado de Nuevo León; al Sur con el Estado de Nuevo León y el municipio de Villa de Guadalupe; al Oeste con los municipios de Villa de Guadalupe y Villa de La Paz.

El municipio ocupa el 2.1% de la superficie del estado y cuenta con 223 localidades y una población total de 82 726.

PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ. 2009



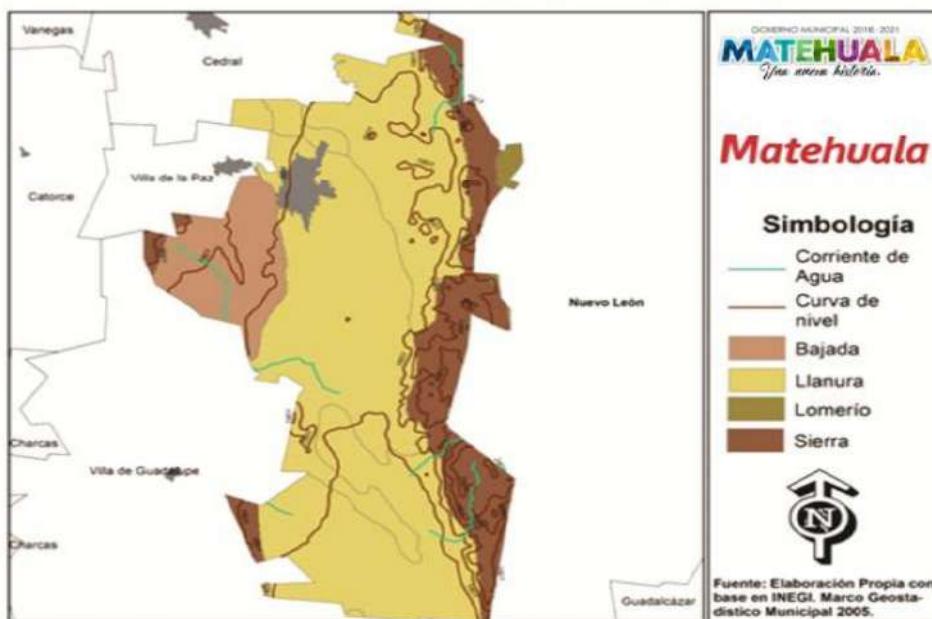
Orografía

Se presentan planicies de consideración, al Este, se localizan cerros en los que su altura oscila entre los 1,850 y 1,200 metros sobre el nivel del mar.
(m.s.n.m)

Relieve – Topografía

El relieve del municipio de Matehuala está constituido por sierras de rocas sedimentarias marinas del mesozoico y suelo perteneciente al cenozoico; además de conglomerados (caliza-lutitas). La mayor parte del área se encuentra cubierta por suelos aluviales que constituyen la unidad de planicie.

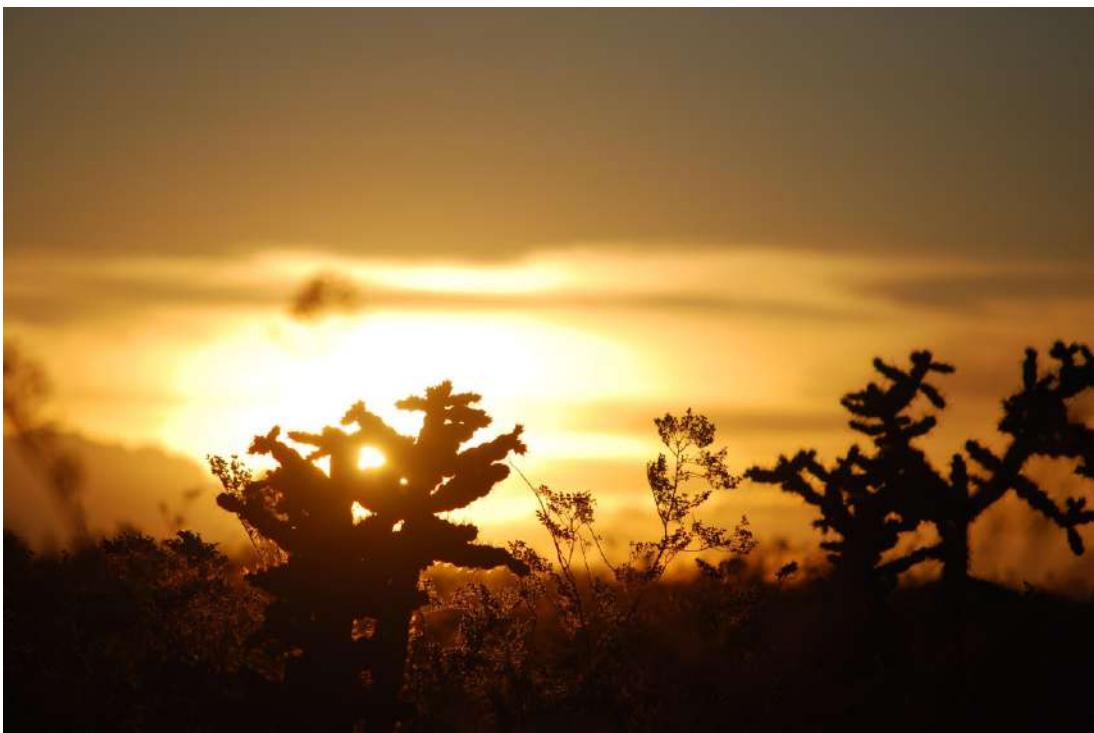
**Matehuala, San Luis Potosí.
Relieve**



Suelos

El suelo constituye la interface entre la geología subyacente, la vegetación y el uso que soporte, en este sentido, las características del mismo son determinadas en el comportamiento del territorio en términos agrícolas y urbanos.

Dentro de esta región se han detectado suelos con horizontes calciyecíferos, suelos carbonatados medianamente profundos, con horizonte superficial y esifero; suelos con yeso en los horizontes profundos y suelos cementados con carbonato a poca profundidad; el suelo se utiliza en la actividad pecuaria.



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

De acuerdo al InterCensal de Población y Vivienda 2015 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 99,015 habitantes. Representando el 3.54 por ciento, con relación a la población total del estado. La relación hombres mujeres es de 93.99 y el promedio de hijos nacidos vivos es de 2.57.

Estructura de la Población por sexo, 2015 InterCensal Total: 99,522

Rango años	Población total	%	Hombres	Mujeres	Segmentos de población
Total Municipio	91,522	100	47,722	51,293	99,015 Hab. 100.00%

Por sus características poblacionales el municipio presenta un perfil: **Urbano**.

La cabecera municipal de Matehuala, concentra el **84.5%** de los habitantes del total del municipio.

Población total: 99,015 habitantes
Superficie territorial: 1,307.51 km ²
Superficie territorial: 1,307.51 km ²

FUENTE: SEDESORE.- Elaboración propia con base en el XIII InterCensal de Población y Vivienda 2015 del INEGI.



Medición del desarrollo social indicadores de marginación social y pobreza

Fuente: CONAPO, Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2010

Indicadores de Marginación Social	2005	2010
% Población analfabeta de 15 años y más	7.1	5.4
% Población sin primaria completa de 15 años y más	22.6	13.4
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	0.8	0.9
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.3	1.5
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	9.6	7.0
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	33.5	30.4

POBLACIÓN EN LOS SECTORES ECONOMICOS

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población en los sectores económicos se presenta de la siguiente manera:

El Índice de Dependencia Económica es 1.76 personas por cada activo ocupado (tomando como referencia la Población total 91,522 entre Población activa ocupada 33,164 menos 1)

Sector	Rama de Actividad	Actividad Económica	Personas	%	
Primario	Agropecuario	Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	3,164	9.5	
Secundario	Industria	Minería (extracción)			
		Productos alimenticios y bebidas, textiles, prendas de vestir e industria del cuero; industria de la madera, papel y derivados, sustancias químicas; productos de minerales no metálicos; industrias metálicas básicas; productos metálicos, maquinaria y equipo.	9,456	28.5	
		Pública y privada			
		Electricidad, gas y agua			
Terciario	Comercio y Servicios	Comercio, restaurantes y hoteles; transporte, almacenaje y comunicaciones; servicios financieros, seguros y actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios comunales, sociales y personales; servicios bancarios. gobierno y otros servicios.	20,335	61.3	
No Especificado			209	0.6	
TOTAL			33,164	100.0	

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010.

• MAQUILADORAS

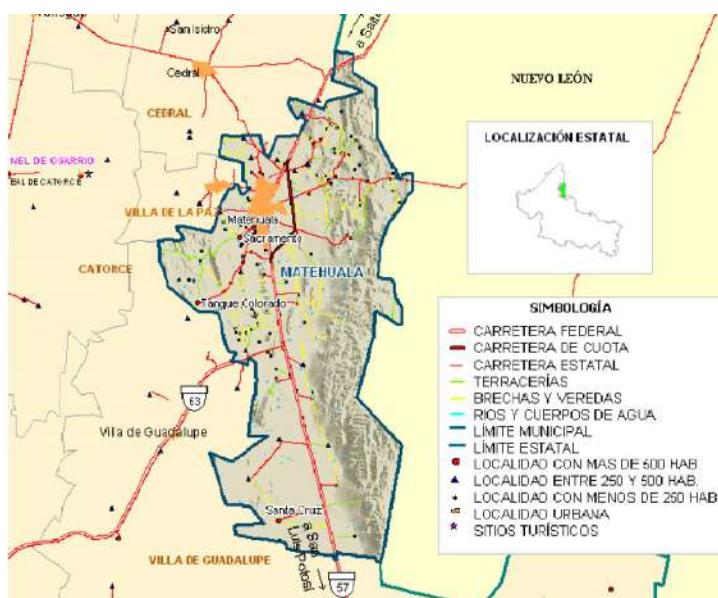
Nombre	Giro
K & S. Sistema de Arneses Mexicanos, S.A. de C.V.	Fabricación de arneses automotrices
Centro de distribución Bimbo	Distribuidor de pan dulce
Interruptores de México	Fabricación de interruptores y switches eléctricos
Las Sevillanas	Elaboración de embutidos
Remv. S.A. de C.V.	Fabricante de autopartes y generadores
RNP. Refacciones Neumáticas La Paz, S.A. de C.V.	Fabricante de perforadoras neumáticas e hidráulicas para procesos de la industria minera

• ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Localización Municipal	Denominación	Superficie Ha.	Fecha del Decreto de Creación	Plan de Manejo
Catorce, Villa de la Paz, Matehuala, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos, Charcas.	Sitio Sagrado Natural "Huiricuta y la Ruta Histórica Cultural del Pueblo Huichol"	140,211.85	27 de octubre de 2000	SI

Fuente: Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, mayo 2012

• MAPA DE COMUNICACIONES TERRESTRES



FODA GENERAL DEL MUNICIPIO

FORTALEZAS

- Recursos Humanos calificados.
- Ubicación geopolítica privilegiada
- Radio de mercado de alta concentración del PIB Nacional.
- Estabilidad Social
- Vías de comunicación accesibles (Carretera 57 Central)

OPORTUNIDADES

- Capacitación y actualización de sector productivo laboral
- Aumento en la productividad nacional
- Globalización de mercados
- Estabilidad socio-económica nacional.
- Instituciones educativas de nivel superior en la región.
- Flujo de inversiones hacia países emergentes.
- Proyectos nacionales e internacionales

DEBILIDADES

- Falta del suministro de agua.
- Parque industrial con pocas industrias
- Falta de inercia entre los sectores productivos.
- Mínima promoción industrial.

AMENAZAS

- Ciudades con mayor desarrollo.
- Fuga de capital humano.
- Competencia internacional
- Posible reducción de incentivos federales y estatales.



RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA

Las propuestas y demandas de los matehualenses son la principal fuente de participación ciudadana que nos permitió recolectar las solicitudes de las necesidades de la población y fueron analizadas y canalizadas para dirigirlas a las respectivas áreas..

El COPLADEM, es un instrumento de participación ciudadana con marco legal que tiene la responsabilidad de organizar, coordinar y formular los planes municipales de desarrollo, cumpliendo con lo que marca la normativa en materia de Ley de Planeación del Estado y de los Municipios de San Luis Potosí.

En este contexto una vez que el COPLADEM está listo, coordina los foros de consulta e invita a la participación de propuestas a través de un buzón ciudadano instalado en las instalaciones de presidencia municipal y por medio de las redes electrónicas y página del ayuntamiento también se promocionan las mesas de trabajo y la publicación de las mismas para que la ciudadanía estuviera informada. Esta página se promocionó por medio del área de comunicación, utilizando los canales de comunicación tales como: Facebook, prensa impresa, radio (entrevistas), carteles, volantes, flyers entre otros.



Para la consulta a la población, se realizó la “Semana de Foros y mesas de trabajo de Consulta Ciudadana”, durante la cual se convocaron a los diferentes sectores de la sociedad a participar en el análisis de las propuestas contenidas en el documento y su enriquecimiento con el aporte de nuevas propuestas, logrando una respuesta amplia y positiva de la población de Matehuala y un Plan de Desarrollo Municipal consensado e incluyente.

Los Foros de Consulta Ciudadana Municipal y mesas de trabajo se realizaron el 21 de Diciembre de 2019 esto de acuerdo al Reglamento para La Integración y Funcionamiento de los Organismos Municipales de Participación Ciudadana, aprobado por el H. Cabildo en el mes de Diciembre 2018 y autorizado por el CEEPAC, SLP., para dar cumplimiento a los artículos 102 Bis Y 102 Ter, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Los foros se realizaron en las instalaciones del Centro Cultural Municipal, se instalaron un total de 12 mesas de trabajo, entre los temas que se mencionaron fueron los siguientes:

- Mesa de Empleo y Capacitación, Desarrollo Económico y Financiero, Turismo.
- Mesa de Fomento Agropecuario y Sanidad.
- Mesa de Educación e Infraestructura educativa.
- Mesa de Vivienda y Regulación de los asentamientos Irregulares Existentes.
- Mesa de Agua y drenaje y Cuencas Hidrológicas.
- Mesa de Combate a la Pobreza, Salud y Alimentación, DIF Y INAPAM.
- Mesa de Cultura.
- Mesa de Residuos Sólidos y Medio Ambiente
- Mesa de Equidad de Genero
- Mesa de Seguridad Pública y Proximidad Social.
- Mesa de Gobernabilidad y Derechos Humanos.
- Mesa del tema de Responsabilidad Financiera, Prevención y Combate a la Corrupción, Rendición de Cuentas (Transparencia).

Teniendo un foro de 167 personas.

La instalación de las mesas de trabajo inicio a partir de las 09:00 a.m. terminando la última mesa a 14:00 hrs. concluyéndolas y exponiéndolas al final del foro ante el pleno del COPLADEM.



Consulta Ciudadana
Resultado del foro municipal

Sector o Rubro	Tema	No de Participantes	No de propuestas
Desarrollo Económico	Programa de créditos a MYPIMES. Empleo y capacitación. Desarrollo Industrial. Turismo.	16	9 Economía 2 Turismo 6 participación general
Fomento Agropecuario		21	12 seguro agrícola catastrófico 9 proyecto regional caprino
Rastro Municipal	Sanidad.	14	14 sanidad
Desarrollo Social	Mejorar la estructura de vialidades y caminos y conservar la existente. Mejorar la estructura de alumbrado y conservar la existente.	8	2 pavimentos 5 ramo 33
	Vivienda. Asentamientos Humanos. Centros Históricos.	10	10 vivienda
SAPSAM	Suministro de agua potable y drenaje. Agua y reservas hidrológicas.	11	11 Agua y saneamiento
DIF/INAPAM	Combate a la pobreza	11	10 salud y pobreza
	Salud. Alimentación.		1 adultos mayores
Fomento educativo/Desarrollo social	Fomento educativo	6	6 educativo
Fomento cultural	Cultura	6	6 fomento cultural
Instancia de la mujer	Políticas de equidad de genero	4	4 Equidad de genero
Servicios públicos/Relleno sanitario/Ecología	Gestión integral de residuos sólidos. Cambio climático y ecología.	9	8 ecología 1 panteones
Seguridad publica/FORTASEG	Prevención de la delincuencia y atención a víctimas.	16	15 seguridad pública y proximidad social 1 educación vial
SINDICATURA	Gobernabilidad y derechos humanos	26	26 derechos humanos 00
Tesorería/Contraloría Interna/Transparencia	Responsabilidad financiera. Prevención y combate a la corrupción. Rendición de cuentas.	9	9 transparencia
TOTAL		167	

1

EJE

Gobierno Prospero



EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018

La vinculación con los ejes establece la congruencia de sus planes con lo concertado en el Plan Estatal de Desarrollo 2015– 2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018–2024. Con este marco fundamental de referencia, sus objetivos, directrices, estrategias, programas e instrumentos se manifestaron en plena coherencia a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Sus cinco Ejes Rectores son: Gobierno Prospero; Gobierno Socialmente Incluyente, Gobierno Sustentable, Gobierno Seguro y Confiable y; Matehuala con Buen Gobierno.

Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 con el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021**.



** Se anexa en anexo de PbR/MML/Alineación al Plan Municipal de Desarrollo.

Distribución de las Áreas vinculadas al Plan Municipal de Desarrollo

Eje I. Gobierno Próspero

Es común que se hable del crecimiento económico como un objetivo primordial de los municipios. Sin embargo, el crecimiento económico no es un fin en sí mismo, sino un medio para propiciar el Desarrollo, para y abatir la pobreza y alcanzar una mejor calidad de vida para la población.

Si algún anhelo se ha escuchado con fuerza, es que Matehuala se mueva, que nuestro municipio entre en el dinamismo de una ciudad en crecimiento en lo económico, en lo laboral, social, político y sobre todo en lo humano.

Detonar nuestras capacidades requerirá visión, compromiso compartido y tenacidad de este gobierno y los sectores productivos y sociales.

Con ello, el desarrollo económico que construiremos entre todos, no dejará fuera ninguno de los sectores de nuestro municipio. Este gobierno buscará avanzar al lado de ustedes, hacia el puerto que todos deseamos, un Matehuala realmente próspero.

1.1. Sector; Desarrollo Económico, Turismo, Empleo y Capacitación.

La finalidad del Departamento de Desarrollo Económico y Fomento Industrial es promover el crecimiento del municipio, a través de un ambiente propicio para la inversión, la creación de empleos y la productividad en las empresas de las diferentes actividades económicas, que permitan mejorar la calidad de vida de los matehualenses. El compromiso es mejorar el ingreso y las capacidades económicas, a través del ejercicio pleno de su derecho al trabajo, de libertad de profesión, industria y comercio, dentro de un marco de inclusión y legalidad. Todo esto con el objetivo de tener una ciudad dinámica y competitiva con crecimiento económico sustentable, a través de un gobierno incluyente de todos los sectores económicos, para así lograr ser el Matehuala Próspero que todos queremos.

Diagnóstico

Existen actualmente 5569 unidades económicas en Matehuala. Las principales actividades económicas son:

Industria manufacturera

Las diversas empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a diversas personas. Textil; Alimentaria; Metal-Mecánica; Electrónica; Logística.

Comercio

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando diversas personas. El sector oficial participa con establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

Servicios

La demanda de servicios en el municipio es atendida por establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y recreación, entre otros. Ésta actividad genera empleos entre la población local.

Agricultura

Esta actividad tiene como principales cultivos: maíz, frijol y cebada, como cultivo perenne que tiene importancia en la región está la alfalfa.

La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa en el ámbito local o hacia la misma región.

Ganadería

Ganado bovino, ganado porcino; ganado ovino; ganado caprino; ganado equino; aves de corral.

Silvicultura

En el municipio se lleva a cabo la actividad forestal de productos maderables mediante unidades de producción rural.

Población

Población total de Matehuala 99,015

Población económicamente activa de 12 años y más 75,704

Hombres económicamente activos de 12 años y más 36,184

Mujeres económicamente activas de 12 años y más 39,520.

Misión

Impulsar, fortalecer y promover actividades productivas de los matehualenses, mediante acciones que permitan generar una economía más próspera, así como impulsar el desarrollo industrial para el progreso del municipio.

Visión

Ser un Matehuala transparente que promueva la inversión productiva y genere fuentes de empleo, así como promover actividades que impulsen el desarrollo económico mediante programas y capacitaciones para la ciudadanía, logrando una estabilidad económica para el municipio.

1.1 Objetivo.

Alcanzar un crecimiento económico sostenido, fomentando los empleos que permitan tener un ingreso digno y mejorar su calidad de vida, aumentar la productividad, la competencia económica, la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente el micro, pequeñas y medianas.

1.1.1. Estrategia:

Impulsar el emprendimiento para la creación de fuentes de empleo y autoempleo dignos y formales, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con diferentes instituciones de educación superior, organismos empresariales, y los Gobiernos Estatal y Federal.

1.1.1. Meta.

Fortalecer a las MIPYMEs y emprendedores brindando un ambiente propicio de negocios informando, asesorando y acompañado en sus proyectos.

Líneas de acción

1.1.1.1. Promover en coordinación con instituciones de educación superior, la implementación de un programa que fortalezca el desarrollo de una cultura emprendedora entre los adolescentes y jóvenes matehualenses, dando prioridad a impulsar el emprendimiento juvenil.

1.1.1.2. Crear un ambiente propicio de negocios que facilite a los emprendedores la apertura de nuevas empresas, al igual que brinde asesoría y acompañamiento en sus proyectos.

1.1.1.3. Crear en coordinación con los diferentes tipos de instituciones, un modelo de innovación y competitividad para incentivar el desarrollo de emprendedores.

1.1.1.4. Impulsar y Vincular al emprendedor con esquemas de financiamiento que detone la creación de nuevas empresas.

1.1.1.5. Impulsar, con el apoyo de instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil el desarrollo de habilidades emprendedoras y administrativas en mujeres, mujeres de familia, personas con discapacidad y personas de pueblos y comunidades indígenas, para que puedan iniciar una actividad productiva por cuenta propia.

1.2. Sector; Rural Próspero

El presente documento fue realizado con la participación de los consejeros de desarrollo rural sustentable a través de los talleres de planeación municipal, de investigación documental y entrevistas con informantes clave, en los procesos de vida y trabajo de los diferentes grupos de mujeres, productores de ganado caprino y bovino doble propósito, las organizaciones económicas, los productores de nopal verdura y hortalizas. Partiendo desde el análisis de la realidad del municipio en sus cuatro ejes del desarrollo integral que establece la ley de desarrollo rural.

La construcción de la visión y misión del consejo se verá reflejada a mediano plazo de acuerdo a las acciones que realicen y la apropiación de ellos. La identificación de las líneas estratégicas, el plan de gestión y la apuesta en marcha de los proyectos estratégicos son parte fundamental para la realización del plan municipal de desarrollo. En estas se establece las líneas de acciones principales y más adecuadas, para alcanzar los objetivos y metas.

Para realizar la actualización del presente documento se tomó como base una guía metodológica que indica los cuatro procesos empiezan con la actividad cero que consiste en realizar un plan de trabajo e identificar la situación actual del consejo y del plan municipal vigente, el primer proceso que tiene que ver con la participación que consiste en dinamizar el consejo además de las actualizaciones del reglamento interno, el segundo proceso es la planeación en donde se establece una agenda de mejora y se actualiza el diagnóstico y plan municipal, el tercer proceso consiste en poner en marcha el plan municipal proceso denominado plan de gestión concurrente, por último se tiene la institucionalización que consiste en involucrar y capacitar a la dirección o equivalente de fomento agropecuario y comisiones del consejo.

Misión

De la dirección de fomento agropecuario es la de. Escuchar y atender las necesidades de los productores del campo y proporcionar la asesoría que requieran para mejorar y obtener mayores rendimientos en sus cultivos y la mejora en el ganado, llevar a cabo el trámite y la gestión de proyectos y convenios con diferentes dependencias de Gobierno. En un corto, mediano y largo plazo.

Visión

Ser una dirección que genere y logre una transformación en las condiciones de vida de las familias que dependen de la agricultura y ganadería en nuestro municipio. De acuerdo a los principios y valores de la administración 2018-2021.

Diagnóstico

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetiva y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y comunidad, cuando aplique);

La población objetivo fue determinada de la siguiente manera:

Identificación y caracterización de la población objetivo

Productores Agropecuarios, personas físicas o morales, que sin distinción de género ni discriminación alguna, que contraten en cualquier en el municipio con los aseguradores la protección sobre los riesgos a los que está expuesta su actividad; así como, los cultivos que la SAGARPA defina como prioritarios o susceptibles, en función de su vulnerabilidad y exposición a los efectos de fenómenos climatológicos en el sector agropecuario y que cumplan con los requisitos de elegibilidad determinados.

Cobertura mecanismos de focalización;

POBLACIÓN DE REFERENCIA	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN OBJETIVO
Productores rurales del municipio de Matehuala	Población económicamente activa (65% de la población)	Población desocupada (15% del total de la población)
Población total del municipio	Población de todas las comunidades (jueces o comisariados)	Población con Mayor difusión de información
Productores rurales del municipio de Matehuala	Productores afectados de las comunidades del municipio	Limpiar predios o parcelas que se encuentran obsoletas para sembrar

1.2. A. Objetivo.

Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo mayor aprovechamiento en el cultivo de la parcelas de temporal y de riego de este municipio, y así obtener un mejor resultado para su comercialización.

1.2.1. A. Estrategia.

Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado en los productos que se obtengan de su cosecha.

Líneas de Acción

1.2.1.1. Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.

1.2.1.2. Impulsar esquemas de producción y comercialización como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores

1.2.1.3. Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.

1.2. B. Objetivo.

Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción para un mejor bienestar social.

1.2.1. B. Estrategia.

Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo y promoviendo la adquisición de maquinaria.

Líneas de Acción

1.2.1.4. Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.

1.3. Rastro Municipal; Sanidad.

El rastro municipal de Matehuala S.L.P. , es una de las unidades administrativas que ha proporcionado servicios directos e indirectos a la población en general, misma dependencia que con el paso del tiempo ha ido evolucionando paulatinamente en cada una de sus distintas administraciones desarrollando su trabajo, además de sus procedimientos, normas, legalidad interna y normas que establece la secretaría de salud del gobierno del estado, en las cuales se establecen las formas y requisitos mínimos con que se debe de contar para proporcionar un servicio de calidad e higiene en cada uno de los procesos que se llevan a cabo desde el ingreso de los animales destinados para sacrificio, el servicio que brindamos son los días lunes, martes, jueves y viernes en un horario de 8:00 a 19:00 horas, así mayor parte de introductores optaran por utilizar los servicios de este rastro municipal de Matehuala de S.L.P. , y así tener una mayor productividad e ingresos a las arcas municipales.

Se estima continuar con la supervisión y verificación del cumplimiento de controles internos, así como de las actividades ordinarias programadas las cuales incluyen las leyes y normas que rigen las funciones del rastro municipal de Matehuala S.L.P., con el implemento de la infraestructura necesaria para el rastro municipal, será uno de los de mayor producción, higiene y servicios.

1.3. Objetivo.

Se estima llevar a cabo las actividades necesarias tanto en forma operativa como administrativa, para contar con instalaciones seguras e higiénicas que proporcionen servicios de calidad y productos aptos para su consumo. Con la continuidad y seguimiento correspondiente se pretende que el municipio de Matehuala S.L.P., cuente con un rastro que brinde servicios de calidad seguridad e higiene, beneficiando a la población en general.

1.3.1. Meta.

Cumplir con La NORMA Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.

1.3.1. Estrategia.

Se implementara el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población y el servicio público de rastros se realizara mediante instalaciones, equipo y herramientas que, junto con el personal y los servicios adicionales, comprenden los elementos básicos para la operación de estas unidades.

Líneas De Acción

- 1.3.1.1. Proporcionar a la población carne que reúna las condiciones higiénicas y sanitarias necesarias para su consumo.
- 1.3.1.2. Controlar la introducción de animales a través de su autorización legal.

- 1.3.1.3. Solicitud de infraestructura necesaria para un mejor servicio y proceso a los productos.
- 1.3.1.4. En cuanto a lo administrativo realizar las operaciones correspondientes conforme a lo dispuesto en el periódico oficial (ley de ingresos para el municipio de Matehuala S.L.P., llevando un control transparente a través de informes por los recursos obtenidos por concepto de recaudación.
- 1.3.1.5. Realizar un sacrificio y faenado de animales en apego a lo estipulado en la normatividad aplicable.
- 1.3.1.6. Realizar una adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano.
- 1.3.1.7. Generar ingresos derivados del cobro de cuotas por el sacrificio de animales.
- 1.3.1.8. Evitar la matanza clandestina en domicilios particulares.
- 1.3.1.9. Racionalizar el sacrificio de animales, protegiendo el desarrollo de las especies.
- 1.3.1.10. Cumplir las disposiciones aplicables en materia ambiental para preservar el equilibrio ecológico.

1.4. Sector; Obras Públicas; Asentamientos Humanos.

Asentamientos Humanos.

En el Municipio de Matehuala, S.L.P., se han presentado diversos asentamientos humanos irregulares, los cuales no pueden ser incluidos en los planes municipales de desarrollo urbano por su condición irregular, son focos de violencia e inseguridad, aunado a lo anterior estos asentamientos no cuentan con servicios públicos. Por lo que es necesaria la Regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población de la Entidad, así como fomentar y desarrollar las acciones de Regularización de la tenencia de la tierra, particularmente en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos.

El H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P., cuenta con facultades para regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, la rehabilitación de zonas marginadas y asentamientos

irregulares, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, los Planes de Desarrollo Urbano que de ella derivan y demás leyes Municipales de la Entidad.

Aunado a lo anterior la actividad regularizadora en el Municipio de Matehuala S.L.P., no solo permitirá, sino que garantizará el acceso a una vivienda digna y a un costo accesible que represente el patrimonio de los poseedores, quienes pertenecen a los grupos sociales vulnerables, siendo esta la única forma para hacerse de un patrimonio a mediano plazo y acortar la brecha social y económica que margina de la sociedad potosina a aquellas personas que por sus ingresos se encuentran fuera de las opciones crediticias o excluidos de los programas sociales en virtud de detentar una posesión ilegítima de predios.

Misión.

Promover, mediante programas y proyectos específicos, la productividad de su patrimonio, a favor de las personas o grupos sociales del Municipio, que resulten beneficiados de las obras que de ellos se deriven al igual que fomentar y desarrollar las acciones de regularización de la tenencia de la tierra, particularmente en beneficio de los sectores sociales más desprotegidos, con el objeto de legalizar la propiedad a favor de sus ocupantes y otorgar certidumbre jurídica y seguridad patrimonial.

Visión.

Dotar de Seguridad patrimonial y certeza jurídica a miles de familias en la entidad, que cuentan con posesiones precarias de predios y que a pesar de los esfuerzos que en ese sentido han desplegado las esferas oficiales, dichas familias no cuentan aún con una respuesta puntual a sus demandas, los mecanismos de atención serán coordinados mediante negociaciones entre quienes acreditan la propiedad y quienes cuentan con la posesión contando para ello con los apoyos del Gobierno Municipal y del Gobierno Estatal además del sector social.

Diagnóstico.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2015 efectuado por el INEGI, el municipio contaba con 25 070 viviendas y su promedio de ocupación es de 4 habitantes por vivienda. De esta cifra, el 91.20 por ciento de viviendas

cuenta con agua entubada, el 90.2 con drenaje y el 98.3 con el servicio de energía eléctrica. Pero aún tenemos un 28 por ciento de la población que se encuentran sin escrituras. Lo que significa que tenemos una demanda de más de 7000 predios que no cuentan con sus escrituras en orden.

TABLA DE DIAGNOSTICO VIVIENDA		
Universo	Viviendas en México	31,949,709
Población de referencia	Viviendas en el municipio de Matehuala	25 070
Población sin problema	Viviendas con escrituras en orden en Matehuala	18 000
Población potencial	Viviendas sin escrituras o desactualizadas en M.	7 070
Población objetivo	Viviendas proyectadas para escrituración próximo año	300
Población postergada	Viviendas proyectadas para el próximos años	6 770

1.4.1. Objetivos.

Regularizar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios dentro del Municipio de Matehuala y sus comunidades.

1.4.1. Estrategia: Promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y para regularizar en coordinación con otras dependencias y entidades, en concertación con los sectores social y privado.

1.4.1. Objetivos.

Regularizar, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios dentro del Municipio de Matehuala y sus comunidades.

1.4.1. Estrategia: Promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y para regularizar en coordinación con otras dependencias y entidades, en concertación con los sectores social y privado.

1.4.1. Meta:

Suscribir las escrituras públicas y los títulos de propiedad sobre los predios que regularice o enajene, conforme a la legislación aplicable.

Líneas de acción.

1.4.1.1. Coadyuvar con los gobiernos, a los ciudadanos, cuando lo soliciten, en los términos de los convenios que al efecto se celebren, en sus procedimientos de regularización de la tenencia de la tierra, así como de adquisición, administración y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.

1.4.1.2. Proporcionar asistencia técnica y capacitación a los ciudadanos municipales, cuando lo soliciten, en materia de regularización de la tenencia de la tierra y de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.



EJE 2

Gobierno Incluyente



Eje II. Gobierno Incluyente.

No es el Gobierno el que interpreta las aspiraciones sociales, son los ciudadanos quienes encauzan los deseos de transformación y renovación Social."

LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO.

Al inicio de la actual administración se estableció el compromiso de proteger los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad, a través de una atención incluyente y de calidad que les permitiera su entrada a una vida digna, brindándoles servicios e impulsando su participación libre de violencia.

Un Gobierno Socialmente Incluyente propone enfocar la acción del Municipio en garantizar el ejercicio de los derechos sociales y deshacer las brechas de desigualdad social que aún nos dividen.

De esta manera, el Municipio de Matehuala, que encabeza Roberto Alejandro Segovia Hernández, avanzara en el cumplimiento del objetivo de mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso a los derechos sociales de la población.

Los matehualenses en estas condiciones de mayor vulnerabilidad necesitan de la atención prioritaria y responsable de su gobierno. Y este gobierno transitara de la mano con la inclusión.

Cabe mencionar que la Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como: aquellos núcleos de población, que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención

2.1. Sector; Desarrollo Social.

El combate a la pobreza es un proceso de promoción del bienestar de las personas junto a un proceso dinámico de desarrollo económico.

Este, es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente.

Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del gobierno municipal como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados. Una de las características del desarrollo social es que debe conducir a igualar las condiciones de bienestar prevalecientes en las sociedades, adecuándose a las condiciones económicas y sociales particulares de cada municipio, aunque existen estándares internacionales que se consideran metas sociales deseables. Paralelo al desarrollo social, se tiene el desarrollo humano, el cual, es complementario y se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo con sus intereses y necesidades.



Misión

Coadyuvar al combate de la pobreza en el Municipio, estableciendo una estrecha vinculación con las dependencias del Gobierno Federal y Estatal, así como con los sectores sociales, que conduzca a la planeación, promoción y ejecución eficiente, eficaz y transparente de las obras y acciones de infraestructura social básica enfocadas al desarrollo urbano y regional, dirigidos a la población en situación de marginación y rezago social; promoviendo un desarrollo sustentable y equitativo, a través del máximo aprovechamiento del potencial humano y material; otorgando a la población respeto a la dignidad y derechos fundamentales apegados siempre a las leyes, reglamentos y/o códigos que nos rigen.

Visión

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de infraestructura social, así como promover el combate a la pobreza de la población matehualense, que permita incrementar los índices de desarrollo humano en el municipio y reducir los índices de rezago social y marginación, sentando las bases para un desarrollo ordenado a largo plazo; bajo un ambiente de seguridad y respeto hacia los habitantes, facilitando oportunidades de progreso y desarrollo integral, real y equitativo para cada uno de sus habitantes, para contribuir con un crecimiento urbano ordenado y una infraestructura optima de manera que sea un municipio moderno e innovador.

Diagnóstico.

La pobreza se ha convertido en un problema estructural que mina el desempeño económico, además de ser un obstáculo para la organización ciudadana, lo que pone en peligro las bases en que se sustenta el desarrollo del Municipio.

En el municipio de Matehuala contamos con programas sociales de las diferentes instancias de gobierno que benefician positivamente a la población; pero existen insuficiencias en cuanto a infraestructura de servicios básicos para un desarrollo social adecuado. El municipio de Matehuala tiene aún entre las comunidades de mayor atraso, 10 en un grado de marginación alto y 30 de medio grado de rezago social, con una población de 10,669 personas de acuerdo al Informe Anual sobre la Situación de pobreza y Rezago social 2015, (Fuente: elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL). Dentro de las de alto grado de marginación, sólo 29 tienen más de 100 habitantes. Por otro lado, en la zona urbana de la cabecera municipal, aun cuando se tiene un muy bajo grado de marginación, quedan 465 viviendas sin servicio sanitario, 118 sin energía eléctrica, 396 sin agua entubada y 87 cuyo piso es de tierra. Además, se cuenta con 27 planteles educativos en Zona Rural y 17 en Zona Urbana. También existen 96 entre espacios recreativos y áreas verdes.

POBLACION UNIVERSO 99,015 HABITANTES

POBLACION POSTERGADA 87,770

POBLACION OBJETIVO 8,434 (75%)

POBLACION POTENCIAL 11,245.

Prioridades:

- a. Reducir al mínimo las condiciones de marginación tanto en la zona urbana como rural.
- b. Incrementar la calidad de vida de la población del municipio.

- c. Ampliar y actualizar el padrón de las personas beneficiadas de los programas sociales.
- d. Mantener constante comunicación con el Consejo de Desarrollo Social, para garantizar que los recursos se planeen y ejecuten de acuerdo a las prioridades que la población establezca.
- e. Planear, diseñar y ejecutar programas y proyectos dirigidos a la población con un enfoque de integralidad, promoviendo el desarrollo de capacidades de la población, la autogestión comunitaria y el aprovechamiento sustentable de los recursos.

FODA:

FORTALEZA

- Se cuenta con recursos técnicos y financieros

OPORTUNIDAD

- Contribuir con obras de servicios públicos y básicos, infraestructura urbana y de educación

DEBILIDADES

- Determinación de porcentaje del recurso destinado para obra complementaria

AMENAZAS

- Falta de actualización de las Zonas de Alta Prioridad "ZAP"(de acuerdo al CONEVAL), en cuanto a la disminución del grado de rezago

FO (MAXI-MAXI)

- Se cuenta con recursos técnicos y financieros para contribuir con obras de servicios públicos básicos, de infraestructura urbana y educativa para el abatimiento de la pobreza y rezago social.

DO (MINI-MAXI)

- Gestionar y convenir otros recursos con dependencias a nivel estatal y federal para contribuir con un mayor número de obra de servicios públicos básicos y complementarios

FA (MAXI-MINI)

- Capacitación del recurso humano para optimizar los recursos financieros y ampliar la cobertura de las ZAP a través de instrumentos para validación (cuis).

DA (MINI MINI)

- Gestionar convenios de coordinación ante dependencias federales y estatales para la intervención de las áreas cercanas o diferidas de las Zonas de Alta Prioridad, y de las localidades con mayor grado de rezago social

2.1.1. Objetivo.

Disminuir la marginación social existente en el municipio, promoviendo la ampliación en la cobertura de la infraestructura social, el incremento y creación de nuevas oportunidades sociales y educativas, con un enfoque de desarrollo humano, equidad en el acceso y la gestión eficiente de mayores recursos.

4.1.1. Estrategia.

- A. Con base en el diagnóstico, focalizar las acciones de mejora de vivienda, energía eléctrica, agua entubada, piso firme y saneamiento, en aquellas localidades rurales o colonias de la cabecera municipal que carecen en parte o en su totalidad de alguno de estos servicios.
- B. Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.
- C. Establecer convenios con instituciones educativas de nivel básico, medio y medio superior, para que se gestione un programa de servicio social y actividad comunitaria en todas las localidades y colonias del municipio, prestando el servicio en diferentes áreas de atención, como puede ser: reforestación, capacitación, investigación, desarrollo de productos, diseño de proyectos y sensibilización en diversos temas productivos y culturales.

- D. Actualizar el padrón de población beneficiaria de los programas sociales, para garantizar que los apoyos y recursos lleguen a quien realmente lo necesita.
- E. Realizar los convenios necesarios para incrementar los presupuestos municipales con los órdenes de gobierno, garantizando un ejercicio puntual de los recursos, apegado a la normatividad existente y a la contraloría social.

4.1.1. Metas.

- A. Crecer en un 40% en cuanto a los programas de mejoramiento y ampliación de vivienda, en estos tres años de gobierno.
- B. Contar con programas de apoyo al acceso a los productos de la canasta básica mediante el subsidio de los mismos.
- C. Gestionar al menos 5 convenios de colaboración con instituciones educativas del municipio para la prestación de servicio social en los Centros de Desarrollo Comunitario.
- D. Tener un padrón actualizado en el que se pueda observar qué sectores requieren más el apoyo.
- E. Realizar al menos 10 convenios de recursos con el Gobierno Estatal y Federal para la realización de obras de infraestructura básica como Agua potable, drenaje sanitario, electrificación, ampliación y mejoramiento a la vivienda.

Líneas De Acción.

- 4.1.1.1. Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y electrificación, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- 4.1.1.2. Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.
- 4.1.1.3. Impulsar programas de becas y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.
- 4.1.1.4. Llevar a cabo un programa de realización de encuestas socioeconómicas (CUIIS) para alimentar el Sistema de focalización del Desarrollo Social SIFODE.

2.2. Sector; Obras Publicas, Vivienda.

Se entiende a la vivienda como el espacio seguro y confortable para resguardarse en donde se asienta la familia, se desarrolla la individualidad y se cumple con las necesidades básicas de higiene. Generalmente el suelo destinado a la vivienda es superior al de cualquier otro uso.

La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Matehuala, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, **la vivienda**, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.

Los retos sociales convocan a una participación activa de los sectores de la sociedad civil, así como a una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno. Este esfuerzo será acompañado por estrategias que focalicen articuladamente las acciones de los tres niveles de gobierno en la superación de las carencias sociales básicas y la elevación de los niveles de calidad de vida, conforme a los criterios del CONEVAL.



Misión.

Promover viviendas de calidad y sustentables con la finalidad de favorecer el desarrollo personal e integral de las familias de Matehuala, primordialmente aquellas de menor ingreso que se encuentran en marginación y vulnerabilidad; mediante la gestión e implementación de esquemas de subsidios accesibles para la obtención de una vivienda o para mejorar y/o ampliar las ya existentes.

Visión.

Ser el departamento encargado de las políticas y acciones de vivienda a nivel municipal que, en coordinación con organismos y autoridades del sector, fortalezca la oferta de viviendas de calidad y sustentables, generando las condiciones necesarias mediante el manejo legal, honesto y transparente de los recursos disponibles para que todo habitante de Matehuala tenga acceso a una vivienda digna.

Diagnóstico.

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2015 efectuado por el INEGI, el municipio contaba con 25 070 viviendas y su promedio de ocupación es de 4 habitantes por vivienda. De esta cifra, el 91.20 por ciento de viviendas cuenta con agua entubada, el 90.2 con drenaje y el 98.3 con el servicio de energía eléctrica. Pero aún tenemos un 2.2 por ciento de la población que se encuentra en estado de hacinamiento lo que nos deja lo siguiente.

Se cuenta con una demanda de más de 2 000 solicitudes de familias y jefas de familia que no cuentan con vivienda, y que en la actualidad rentan o viven en casa prestada o en hacinamiento. Es necesario una intervención ya que las personas que solicitan no cuentan con un trabajo estable o alguna manera de comprobar ingresos. También es necesario para la zona rural y urbana, la construcción de recámaras adicionales para las familias que no cuentan o requieren de un espacio digno para vivir.

TABLA DE DIAGNOSTICO VIVIENDA		
Universo	Viviendas en México	31,949,709
Población de referencia	Viviendas en el municipio de Matehuala	25 070
Población sin problema	Viviendas unifamiliares en Matehuala	22 883
Población potencial	Viviendas en hacinamiento en Matehuala	2 187
Población objetivo	Viviendas proyectadas para el próximo año	150
Población postergada	Viviendas proyectadas para el próximos años	2 037

2.2.1. Objetivo.

Disminuir las disparidades sociales y económicas, a nivel municipal y de localidades rurales del mismo municipio, a través de la dotación de infraestructura social básica y el apoyo a proyectos de vivienda que permita a los territorios marginados incorporarse a los procesos de desarrollo y detonar las capacidades de las familias y las comunidades, considerando que éstas constituyen uno de los principales elementos de bienestar social, tomando en cuenta la imagen urbana y las nuevas condiciones climáticas, enfocados a la consolidación de un sistema municipal de vivienda digna.

2.2.1. Estrategias.

Buscar fuentes alternativas de ingresos para el logro de las metas del departamento de Vivienda en el municipio de Matehuala.

Líneas de acción.

2.2.1.1. Promover y gestionar mecanismos de subsidio para construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda para aquellas personas que no son sujetas a créditos tradicionales.

2.2.1.2 Fortalecer al departamento de Vivienda en el municipio como organismo rector de las políticas y acciones de vivienda.

2.3. Sector Asistencia Social, DIF.

En un trabajo en colaboración entre las diversas áreas con las que cuenta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), es aprovechar de manera más eficiente y eficaz los recursos que se le asignan a dicha institución, necesitando generar un manejo congruente del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 con los planes de trabajo integrantes de los Ejes Rectores concentrados en el Plan Estatal de desarrollo 2015- 2021.

Trabajando principalmente en dos ejes que son el Eje Rector 2 San Luis Incluyente y en el Eje Rector 5 San Luis Con buen Gobierno. En el DIF Municipal de Matehuala se estará generando el trabajo necesario para poder aportar al usuario atención de calidad y oportuna en conjunto con el H. Ayuntamiento y así cumplir las metas y proyectos en beneficio del Municipio y sus habitantes, cada comunidad y colonia que integra Matehuala, que presentan necesidades específicas en cuanto a temas de salud, vivienda educación, nutrición y asistencia social, por esta razón el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia se ha dado a la tarea de detectar las necesidades más imperiosas de cada sector, destacando las siguientes: El municipio se comprende en el área rural de 170 comunidades donde la población ocupa el 15.51% siendo 14,774 habitantes, mientras que la zona urbana son 80,523 habitantes lo que representa el 84.5% de la población.

El principal riesgo al que se ve expuesta la población es por causas de contingencias climatológicas en temporada de lluvias con inundaciones, en tiempo de verano por el intenso calor y sequías y en época invernal por el descenso en la temperatura las demás necesidades de la población derivan de problemas económicos por falta de empleo estable que les permita un ingreso para cubrir sus gastos por lo que se ven en la necesidad de acudir a solicitar algún tipo de apoyo dentro de la asistencia social que brinda este organismo.



Misión.

Contribuir a lograr una asistencia social incluyente de forma equitativa para todos los más desprotegidos y progreso de las condiciones de vida de las familias y grupos vulnerables matehualenses, en los aspectos social, familiar, de salud y educación, mediante la aplicación de programas específicos que solucionen los problemas de raíz para fortalecer la identidad personal y promover el bien común.

Visión.

Ser la institución encargada de velar por la prosperidad de los grupos de población vulnerable y regir las acciones de Asistencia Social en diversos sectores y organizaciones públicos o privados. Con un ambiente y equipo de trabajo conducido por el espíritu de servicio que caracteriza a nuestro potencial humano. Proyectando un escenario a mediano y largo plazo se quiere recuperar una credibilidad en el SMDIF y todos los centros que de uno y otro modo dependen de él.

Diagnóstico.

En Matehuala, S.L.P. contamos con una Población Referencia de 99,015 habitantes (INTERCENSAL 2015) dentro de los cuales en el censo de 2010 indica un total de 164 comunidades con un total de los 14,194 habitantes que corresponde al 15.51 % de la población, además de una población urbana que equivale al 84.49% restante ubicada en una sola localidad. Se manejará una

Población Potencial del 7.8% de familias que habiten en localidades rurales y urbanas marginadas, así como personas vulnerables. Dentro de las cuales tendremos una Población Postergada de un 92.2% debido a que no entran dentro de los parámetros de edad en los que aplican para este beneficio.

Cobertura y focalización.

Población de Referencia: La población que ocuparemos como el total de nuestro universo será de 99,015 ciudadanos, dentro de los cuales proporcionaremos atención a:

Población Objetivo: Nuestra población objetivo se encuentra en aquellas personas que viven en Matehuala y sus comunidades que no cuentan con un seguro médico institucional o particular. Además de encontrarse en situaciones de marginación y escasos recursos

Población Potencial: La cual se encuentra delimitada a todas aquellas personas con las gestiones que requieran, ya sea de tipo psicológica, legal, económica, en especie, así como de necesidades alimentarias y de medicamentos. Dicha población son individuos que no cuenten con ningún tipo de seguro, ya sea seguro social, seguro popular, seguro de gastos médicos mayores, etc. y éstas deben encontrarse en un grado de marginación nivel socioeconómico acorde a las necesidades presentadas. Dentro de este campo tenemos que el número de estos usuarios es de 7,723 que equivale al 7.8% de la población total.

Población Postergada: Dentro de esta población manejamos a todas aquellas personas que cuentan con un seguro médico, ya sea seguro social, seguro popular, seguro particular, entre otros, además de persona que viven fuera del municipio de Matehuala y sus comunidades.

FODA.

FORTALEZAS

- Potencial Humano
- Personal con Actitud de servicio
- Diversidad de vehículos para cubrir las necesidades básicas

OPORTUNIDADES

- Gestión de convenios para insumos
- Autobús para traslados a servicio médico
- Manejo de personal Censo para personas con discapacidad

DEBILIDADES

- Falta de Insumos
- Equipo de cómputo y redes deficientes
- Falta de mantenimiento y reparación de autobús

AMENAZAS

- Presupuesto limitado
- Falta de personal
- Pérdida de credibilidad del DIF
- Ocupación del Albergue del DIF

FODA MAXI MAXI

Fortalezas/oportunidades

- Desarrollo de capacidades y habilidades para una atención oportuna y amable en general
- Oportunidades/Debilidades
- Generación de convenios con comerciantes y prestadores de servicios locales.

Fortalezas/Amenazas

- Adaptabilidad del personal para enfrentar los retos de cada área.

Debilidades/Amenazas

- Manejo de manera eficiente de los recursos tanto monetario como en especie.
- Aumento de participación ciudadana debido a autobús en funcionamiento para traslados médicos y obtención de ingresos

2.3.1. Objetivo General.

El objetivo del SMDIF es el de promover el bienestar de la sociedad mediante la operación de programas específicos para atender a la población a través de la Asistencia Social de tal forma que los grupos, familias y personas en situación vulnerable tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida en el ámbito social, familiar, educativo, cultural y económico.

2.3.1. Meta.

Cumplir con las normas de salud y de pobreza de acuerdo a lo especificado en el CONEVAL, en sus márgenes de pobreza Alineada a las metas Estatales y Nacionales durante los tres años de gobierno.

2.3.1. Objetivo; Coordinación de Asistencia Social.

Priorizar la atención oportuna y efectiva del usuario vulnerable que solicita apoyo a la institución.

2.3.1. Estrategia General.

Ante las peticiones de ayuda de la ciudadanía de la mancha urbana matehualense así como de sus comunidades el SMDIF detectar focalizar los apoyos en brindar atención jurídica, gestiones varias como apoyo de transporte para consultas médicas, tarjetones de discapacidad, terapia psicológica, desayunos escolares, conferencias de prevención y apoyos alimentarios; todos estos filtrados y canalizados por el área de trabajo social, encargada de orientar y dirigir al usuario para su atención.

- A. Aumentar a 5 el número de Psicólogos, para cubrir las necesidades de DIF y sus centros.
- B. Proveer el total de los departamentos y centros con equipos de cómputo e internet, auxiliar en diferentes funciones dentro de los mismos
- C. Solicitar presupuesto para el manejo de apoyos económicos para los usuarios.
- D. Gestionar crédito para la reparación del camión de la institución, y una vez activo reestructurar un tabulador de cobro para que sea autosustentable
- E. Generar base de datos de las personas con discapacidad

2.3.1. Meta.

- A. Agilizar tiempos en el filtrado de los usuarios, proporcionando un servicio mediato y eficiente.
- B. Alcanzar a mayor número de usuarios en los diferentes departamentos y centros pertenecientes al SMDIF.
- C. Maximizar el uso de los medios tecnológicos en beneficio del usuario y el profesionalista de cada área.
- D. Cubrir a mayor número de usuarios beneficiados con apoyos económicos.
- E. Brindar el servicio de transporte a los usuarios con necesidades médicas que lo requieran.

Realizar Censo poblacional de personas con discapacidad.

2.3.1.1. Líneas de acción.

2.3.1.1. Actualización del acceso a los servicios de salud, teniendo siempre presente la cobertura total en el municipio, a través de la afiliación al Sistema Nacional de Protección Social en Salud.

2.3.1.2. Alcanzar a mayor número de usuarios en los diferentes departamentos y centros pertenecientes al SMDIF.

2.3.1.3. Maximizar el uso de los medios tecnológicos en beneficio del usuario y el profesional de cada área.

2.3.1.4. Cubrir a mayor número de usuarios beneficiados con apoyos económicos.

- 2.3.1.5. Brindar el servicio de transporte a los usuarios con necesidades médicas que lo requieran
- 2.3.1.5. Realizar Censo poblacional de personas con discapacidad y Generar base de datos de las personas con discapacidad.
- 2.3.1.6. Gestionar crédito para la reparación del camión de la institución, y una vez activo reestructurar un tabulador de cobro para que sea autosustentable.
- 2.3.1.7. Aumentar a 5 el número de Psicólogos, para cubrir las necesidades de DIF y sus centros.
- 2.3.1.8. Proveer el total de los departamentos y centros con equipos de cómputo e internet, auxiliar en diferentes funciones dentro de los mismos.

Coordinación de Psicología.

Misión.

Analizar, evaluar y dar seguimiento a los casos atendidos con la finalidad de que la población de usuarios solicitantes o detectados reciba atención integral y profesional.

Visión.

Coordinando el alcance para que se establezcan en los diferentes grupos de población, como son niños, jóvenes adultos y personas de la tercera edad atención oportuna inmediata y eficaz en pro de la salud mental y colectiva.

Diagnóstico.

Actualmente el departamento de psicología se encuentra integrado por 4 psicólogas clínicas, encargadas de generar terapia psicológica, valoraciones psicológicas y conferencias de prevención y orientación dependiendo del problema detectado en la población a beneficio de estas. Con un promedio mensual de 230 consultas impartidas al mes y 115 usuarios en este mismo periodo; lamentablemente el incremento de las solicitudes de apoyo en el área por parte de organismos de procuración de justicia o instancias de salvaguarda de la familia ha generado un incremento en la lista de espera de las valoraciones

psicológicas que realiza el departamento, provocando un desfase de 3 meses para la atención del usuario rebasando estas 80 en un periodo de 3 meses.

2.3.1. Meta.

Incrementar el número de usuarios alcanzados por el departamento, con eficacia, en salvaguarda del equilibrio emocional de este y su desarrollo psicosocial.

2.3.1. Objetivo; Coordinación de Psicología.

Priorizar la atención oportuna y efectiva del usuario vulnerable que solicita apoyo a la institución.

Líneas de Acción.

2.3.1.9. Priorizar al usuario partiendo del motivo de consulta.

2.3.1.10. Canalizando a otras instituciones coadyuvantes del desarrollo del individuo en comunidad

2.3.1.11. Detectando problemas específicos en grupos de población e incrementando las conferencias de prevención u orientación.



2.4. Sector Asistencia Social, INAPAM.

Considerando que, con el objeto general de coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), se creó el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión. Asimismo, el Instituto, de acuerdo al artículo 25 de la LDPAM, procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por ello, "el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente". Por otra parte, en México se está experimentando un proceso acelerado de transición demográfica, en el cual el número de personas adultas mayores se está incrementando significativamente, ya que en los últimos 20 años se ha duplicado; esto se debe principalmente al descenso de las tasas de fertilidad y de mortalidad infantil, así como un aumento en la esperanza de vida, resultado de los avances científicos y tecnológicos, mejor prevención y tratamiento de enfermedades, mejor control de enfermedades no transmisibles, mejor alimentación y mejores hábitos de vida.¹ El Estado debe garantizar las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores. De acuerdo con el artículo 28 la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) tiene entre otras atribuciones, las siguientes

Misión.

Promover el desarrollo humano de las personas adultas mayores, brindándoles atención integral para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida en el marco de una sociedad incluyente.

Visión.

Consolidar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como órgano rector de la política pública nacional a favor de las personas adultas mayores, así como fortalecer sus derechos y atención integral a través de los modelos, programas y acciones en coordinación con las 3 órdenes de gobierno, la sociedad y familia.

Diagnóstico.

La problemática que busca atender el Programa social a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) es el insuficiente desarrollo humano integral de las personas adultas mayores (PAM) en México^{2/}. El Diagnóstico del Programa menciona como causas directas del problema mencionado:

1. El crecimiento de la población de más de 60 años, esto es, la transición demográfica.
2. PAM en situación de exclusión social

1. El crecimiento de la población de más de 60 años, esto es, la transición demográfica Al respecto menciona que México está experimentando un proceso acelerado de transición demográfica, en el cual el número de personas adultas mayores se está incrementando significativamente pues en los últimos 20 años se ha duplicado. Esto se debe principalmente al descenso de las tasas de fertilidad y de mortalidad infantil, así como un aumento en la esperanza de vida, resultado de los avances científicos y tecnológicos, mejor prevención y tratamiento de enfermedades, mejor control de enfermedades no transmisibles, mejor alimentación y mejores hábitos de vida (Organización Mundial de la Salud, 2012). La información en el cuadro 1 muestra que se espera que la natalidad y la

fecundidad sigan descendiendo en las siguientes décadas hasta alcanzar, en 2050, 14 nacimientos por cada mil habitantes y 2 nacimientos por cada mujer. Por su parte, la mortalidad aumentará hasta alrededor de 9 defunciones. Dicho aumento se producirá por el incremento relativo en la población de personas adultas mayores, que propiciará un mayor número de defunciones a pesar de que continuarán las ganancias en la esperanza de vida.

En la Subdelegación de INAPAM se cuenta un universo general de 99,015 habitantes en el municipio de Matehuala entre hombres y mujeres de todas las edades, de los cuales contamos con una población potencial del 11.4% que representa 11,286 habitantes, mayores de 60 años, en donde tenemos dividida en 5.5 % hombres que se representan por 5,445 y el 5.9% Mujeres que son 5,841, de los cuales tomaremos como población objetivo 1.5 % que representa a 1,485 hombre y el 1.6 % que representa 1,584 mujeres que cuentan actualmente con 60 a 64 años cumplidos actualmente.

Estructura por edad y sexo de la población de Matehuala



2. PAM en situación de exclusión social La falta de reconocimiento del rol social de las PAM es la causa de su abandono social y el que se encuentren en un estado de auto-aislamiento. Muchas veces las PAM que se encuentran en situación de exclusión social no están incluidas en los sistemas de protección, no

pueden integrarse a actividades sociales diarias y no expresan cabalmente su opinión por falta de canales apropiados, razones por las cuales se limitan sus posibilidades de alcanzar el desarrollo humano integral.

2.4.1. Objetivo.

Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de los Adultos Mayores del municipio de Matehuala.

2.4.1. Estrategia.

Articular las acciones que atiendan de manera específica a los adultos mayores del municipio de Matehuala en las actividades diarias de su ciclo de vida.

2.4.1. Meta.

Afiliación constante de personas adultas mayores, aumentar el número de clubs, así como también elaborar más convenios con diferentes empresas, tiendas de autoservicio, médicos, farmacias etc.

Líneas de acción.

2.4.1.1. Fortalecer el acceso a los servicios del INAPAM enlace Matehuala para mejorar su calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Matehuala.

2.4.1.2. Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de bienestar emocional.



2.5. Sector; Fomento Educativo.

En el artículo tercero de la Carta Magna se consigna el derecho de toda la población mexicana a recibir educación por parte del Estado. La educación pública en México, además de ser gratuita y laica, tiene como objetivo preparar a las personas para enfrentar la vida en libertad, partiendo del valor cívico de la responsabilidad, y desarrollando a plenitud las facultades humanas. Actualmente se está cerca de alcanzar la cobertura educativa de primaria para casi todas las personas de nuestro país.

La educación es el camino más seguro para ampliar las oportunidades de lograr una vida digna, promover la equidad e impulsar el progreso económico de la población. Es así como el Gobierno del Estado plantea en el Plan Estatal de Desarrollo buscar la transformación del sistema educativo, impulsando la autogestión de las comunidades que promueva la mejora en la calidad educativa, reflejada en los indicadores de desempeño académico con programas acordes a la realidad social.

Aún persisten rezagos de consideración en el sistema educativo nacional. Los más importantes son la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad, y a los avances en materia de tecnología e información. Otro reto ligado al anterior es superar la desvinculación entre la educación media superior y superior y el sistema productivo.

Diagnóstico.

El presente proyecto tiene como finalidad dar a conocer las actividades que se realizaran en el Plan de Trabajo del Departamento De Fomento Educativo Y Acción Cívica Y Social, coadyuvando con el Plan De Desarrollo Municipal 2018-2021.

Las actividades van encaminadas en satisfacer las necesidades de la población en general, así como tomar en cuenta a los estudiantes de los diferentes niveles, personas adultas, abatir el analfabetismo, fomentando el uso de las bibliotecas, mediante diferentes actividades lúdicas, el uso de las TIC'S.

Otro propósito rescatar las tradiciones Mexicanas, usos y costumbres de nuestro entorno y/o localidad, así como el respeto a los símbolos patrios.

Este proyecto se enriquece con la ayuda del personal que labora en este departamento, así como el trabajo colaborativo con otras áreas o departamentos del Ayuntamiento.

En Matehuala, de acuerdo a las demandas ciudadanas, se identifica que aún existe rezago educativo, donde la niñez y la juventud, independientemente de su nivel económico y social, pueda acceder a espacios dignos en las escuelas y donde puedan realizar actividades extraescolares que complementen su formación. Este Plan, incluye programas y acciones solidarias con las madres y padres de familia, donde se generen oportunidades para desarrollarse

influenciados por un espíritu de servicio, que contribuya a formar una mejor ciudadanía, comprometida con las causas comunes de la sociedad a la que pertenecen.

FODA

FORTALEZAS

- Suficiente personal. Contamos con 27 trabajadores.
- Suficientes espacios, contamos con 10 bibliotecas.
- Personal capacitado, la mayoría del personal tiene bachillerato, tiene el conocimiento sobre el manejo de las bibliotecas
- En cuanto al personal 17 de 27 muestran disposición para cumplir con los objetivos del departamento.

OPORTUNIDADES

- Más de 100 escuelas de Educación Básica para promoción de campañas y actividades de las bibliotecas.
- Disposición del personal, para desarrollar las diferentes actividades.

DEBILIDADES

- Falta de recursos materiales.
- Falta de tecnología y su actualización en algunos de los casos.
- Falta de relaciones humanas entre el personal.
- Falta de planeación.
- Equipamiento del área de Ludoteca

AMENAZAS

- Falta de Sueldos equitativos.
- Nula seguridad en los espacios asignados.
- Falta de disposición del personal 10 de 27 de rehúsan a cumplir con sus obligaciones laborales, tomando como referencia “Derechos Sindicales”.

Misión.

“Ser un departamento, que fomenta, elabora, gestiona y efectúa servicios y acciones continuas, coadyuvando con el municipio, mejorando su valor en la educación, con calidad, respeto, otorgando un mejor servicio, promoviendo un desarrollo integral del ciudadano”.

Fomentar la educación con equidad e inclusión social a niñas, niños, jóvenes y adolescentes de todo el municipio, apoyado los valores cívico-culturales con la promoción de la lectura.

Visión.

“Ser un departamento sustentable, que funcione como promotor, con responsabilidad, que sea confiable, y con espíritu de servicio, que sea reconocido por la calidad de su actividad de sus actividades y por el respeto a los ciudadanos, para rescatar y fomentar los valores, promover el respeto a los símbolos patrios, concientizando al usuario.”

2.5.1. Objetivo.

Mejorar el servicio que permita beneficiar a la ciudadanía matehualense realizando enlaces con el H. Ayuntamiento Municipal en actividades a corto, mediano y largo plazo.

“Que el Departamento de Fomento Educativo y Acción Cívica y Social, gestione, que realice, enlaces y coadyuve con el H. Ayuntamiento Municipal en actividades a corto, mediano y largo plazo que permitan desarrollar un mejor servicio que beneficie a la ciudadanía matehualense.

2.5.1 Estrategia.

Impulso a la participación social, económica, política y cultural de la juventud.

Gestionar la actualización del marco normativo en materia de juventud.

Impulsar acuerdos interinstitucionales orientados al desarrollo de la juventud en los ámbitos social, político y económico.

2.5.1 Metas

- A. Contar con el servicio de internet gratuito en la totalidad de las Bibliotecas Públicas.
- B. Realizar un diagnóstico de la situación que guardan la totalidad de los espacios educativos en el municipio en cuanto a la calidad de infraestructura y equipamiento, incluyendo el área de tecnologías de la información.
- C. Diseñar un programa de comunicación que promueva los valores en las Instituciones educativas mediante el personal bibliotecario.
- D. Promover y apoyar en las campañas Ecológicas y de higiene con personal capacitado en las áreas.
- E. Realizar actividades y crear círculos de lectura itinerante para las comunidades rurales, con apoyo de maestros jubilados y Jóvenes de prestación de servicio social.
- F. Crear al menos 10 círculos de lectura en Plazas Públicas en el periodo de esta administración

Línea de Acción.

- 2.5.1.1.** Darle atención a todas las solicitudes recibidas y Analizar las solicitudes que nos hacen llegar de presidencia o directamente al departamento.
- 2.5.1.2** Canalizar a los departamentos respectivos, para que las solicitudes sean atendidas.
- 2.5.1.3** Priorizar en el orden de las necesidades según la petición y darles seguimiento a las mismas.
- 2.5.1.4** Dar una respuesta por escrito de la petición que fue atendida y canalizar al departamento correspondiente.
- 2.5.1.5** Gestionar apoyos a las distintas dependencias que puedan coadyuvar en la solución de mobiliario e infraestructura que beneficie la marcha de la institución escolar.

2.6. Sector; Fomento Cultural.

La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos. El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Es, por tanto, un deber de los gobiernos promover todas las expresiones artísticas y culturales, difundir las tradiciones de nuestra identidad y diversidad, ampliar los espacios para la formación y desarrollo de los talentos y el disfrute por mayores públicos de la creatividad y sensibilidad del pueblo potosino. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ampliación de la infraestructura permitirá continuar con el proceso de descentralización de las actividades culturales, privilegiando el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

Misión

Facilitar los medios necesarios que fortalezcan el desarrollo de la actividad cultural y artística, conservando el patrimonio del municipio, enriqueciendo la calidad de los servicios culturales y artísticos a través de planes y programas incluyentes que promuevan el desarrollo artístico y cultural de la sociedad Matehualense, siendo referente local y estatal en la materia.

Visión

Consolidar a Matehuala como un referente cultural y turístico por su riqueza cultural y artística impulsando al desarrollo regional del estado, cumpliendo con los más altos estándares de calidad.

Diagnóstico.

El municipio cuenta con un Centro Cultural, en donde se imparte principalmente danza contemporánea, guitarra, piano y violín; cuenta con sala de exposiciones y conferencias y una sala audiovisual. Otro importante espacio cultural es el Museo de las culturas con dos salas de exposición. También se cuenta con el teatro Manuel J. Othón de principios de siglo XIX en forma de herradura, donde se realizan diversos eventos culturales. Y otro centro de cultura en la colonia olivar de las ánimas en el cual se imparten diversos talleres culturales.

En cuanto a monumentos históricos se pueden mencionar: la Iglesia de la Inmaculada Concepción, la cual posee el mismo estilo arquitectónico de la de Lyon en Francia y algunas del norte de Italia; la Ex hacienda de Los Patos; la Casa de Juárez; la Casa Hidalgo y las Ruinas de la fundidora Asarco.

FODA

FORTALEZAS

- Disponibilidad de espacios para realizar los talleres artísticos y eventos culturales en nuestro municipio.
- Existencia de grupos artísticos para ser promocionados en la región y el estado.
- Ubicación geográfica de espacios culturales distribuidos estratégicamente en diferentes puntos de la ciudad.

OPORTUNIDADES

- Creciente desarrollo de la población matehualense con iniciativa artística.
- Creciente grupo de profesionales que imparten los talleres artístico – culturales.

DEBILIDADES

- Deficiencia de promoción de las actividades y talleres artístico – culturales.
- Carencia de recursos humanos formados para apoyar el fomento artístico y cultural del municipio.
- Deficiente infraestructura y equipamiento para la impartición adecuada de los talleres y actividades.
- No contar con un sonido propio adecuado para espacios públicos

AMENAZAS

- Ausencia de sensibilidad y cultura de la ciudadanía matehualense.
- Salarios mínimos y carencia de incentivos para los maestros de los talleres.
- Falta de promotores culturales en el municipio.

2.6. Objetivo.

Fomentar y desarrollar el arte y la cultura en el municipio de Matehuala, mediante el buen funcionamiento del Centro Cultura municipal, de conformidad con las políticas culturales establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

2.6.1. A. Estrategia.

Incentivar la participación de la sociedad en las diferentes actividades artísticas y culturales de nuestro municipio.

Líneas de acción:

2.6.1.1. Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre los matehualenses a través de espacios y eventos que fomenten el desarrollo artístico y cultural.

2.6.1.2. Recaudación de fondos con tertulias en las colonias.

2.6.1.3. Formar un patronato de apoyo para fomento cultural.

2.6.1.4. Presentaciones dominicales de los diferentes talleres.

2.6.1. B. Estrategia

Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

Líneas de acción:

2.6.1.5. Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural de los matehualenses.

2.6.1.6. Impulsar actividades y festivales en nuestro municipio.

2.6.1.7. Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.

2.6.1.8. Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.

2.6.1.9. Escuelas de verano con el apoyo del servicio social.

2.7. Sector; Fomento Deportivo.

La práctica de algún deporte no debería estar catalogada como recreación o pasatiempo, sino como un estilo de vida, actualmente la población de todas las generaciones se encuentra en un estado de apatía, por activarse físicamente, la falta de políticas sociales que cubran esta necesidad se encuentra cada vez más en evidencia, al encontrarnos con la realidad de una población con severos problemas de salud pública, obesidad, hipertensión, diabetes, adicciones y demás son enfermedades resultado, de una población que se encuentra inmersa en los usos de tecnología, familias disfuncionales, falta de empleo, bajos recursos económicos, exclusión de personas, etc.

Es compromiso de esta administración dar continuidad a los programas de actividad física, mantener en óptimas condiciones y crear nuevos espacios deportivos, además de lograr un verdadero cambio y que las instalaciones sean infraestructuras deportivas 100% sustentables.

Se necesita un compromiso y un trabajo entre el ayuntamiento y la población para empezar a vivir; “Una Nueva Historia”.

En Matehuala, contamos con espacios adecuados, para que la ciudadanía pueda realizar actividades deportivas.

Misión.

Fomentar la cultura Física recreativa para todos los ciudadanos del municipio, que nos permita ser individuos más sanos, más fuertes y más competitivos, además de profesionalizar y elevar el nivel de las diferentes ramas deportivas que se practican en el municipio.

Visión.

Crear un sistema deportivo que contribuya al desarrollo holístico de la comunidad matehualense, mediante acciones basadas en una cultura asimilada de la activación física y el deporte en competición, con especial énfasis, en el mejoramiento de la salud física que se transmita e inculqué a las generaciones para lograr el despegue y crecimiento de nuestro municipio.



Diagnóstico.

Infraestructura deportiva en Matehuala.
Estadio de futbol, Ing. Manuel Moreno Torres, Auditorio de Basquetbol municipal, Auditorio de Voleibol FEREMA, estadio de Béisbol 20 de Noviembre, Estadio de Béisbol de Veteranos, Centro de Box Caja del Agua, Centro Recreativo Municipal; PAO, cancha techada Plaza del Maestro, Cancha Techada Fraccionamiento Benito Juárez, Cancha techada Plaza Col. Concepción, además de que prácticamente en cada colonia y comunidad existen canchas al aire libre, cancha de raquetbol
Clubes deportivos privados.
Club deportivo y cultural "Llano Azul", club deportivo La Florida, Center Soccer.
Ligas deportivas registradas existentes en el Municipio.-
Liga de Futbol Premier, Liga Infantil de Futbol Mundialito de Escuelas, Liga de soft bol municipal, Comité municipal de Box y Lucha Libre, Liga Municipal de Basquetbol, Liga Municipal de Voleibol, liga de veteranos de béisbol, 2 asociaciones de charros, 1 asociación de escaramuzas , escuela de fut bol infantil municipal, equipo de basquetbol en silla de ruedas, equipo de cachibol, iniciación al Hand Ball
Escuelas y clubes particulares
Escuela de futbol varonil Tuneros, escuela de futbol Club Pachuca, escuela de Futbol León, escuela de Futbol Jaibitos, Escuela de futbol Club Cachorros, escuela de Futbol Nueva Creación, club de Atletismo Pequeños Corredores, escuela de Tae Kwan Do Benitez, Escuela de Kung Fu Guevara,

2.7.1. A. Objetivo.

Contribuir a mejorar la calidad de áreas deportivas existentes en el municipio de Matehuala.

2.7.1. A. Estrategia.

Incrementar y mejorar los espacios deportivos con una infraestructura de mejor calidad de y amistosa con el medio ambiente.

2.7.1. A. Meta.

Asegurar un modelo para la gestión integral de la educación física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre, a los matehualenses como factor de desarrollo integral que contribuya a mejorar la calidad de vida del ciudadano durante estos tres años de gobierno.

Líneas de acción.

2.7.1.1. Mantenimiento de los espacios deportivos ya existentes.

Promoción y difusión de los espacios para que la ciudadanía pueda aprovecharlos al máximo.

2.7.1.2. Gestionar ante las autoridades competentes la creación de nuevos espacios deportivos, sobre todo en las comunidades más apartadas de la cabecera municipal.

2.7.1.3. Acercamiento con los dirigentes de clubes y escuelas deportivas particulares para que exista cercanía con el municipio y aprovechar de mejor manera la infraestructura deportiva municipal.

la construcción de una cancha de futbol rápido dentro del Estadio Ing. Manuel Moreno Torres.

Techado de la escuela de Box y Lucha, "La Caja del Agua"

2.7.1.4. Remodelación de los lugares emblemáticos de nuestra ciudad para practicar deporte: Estadio de Futbol Ing. Manuel Moreno Torres, Deportivo "Caja del Agua", Auditorio Municipal de Basquetbol, Auditorio Municipal de Voleibol FEREMA.

2.7.1.5. Programas para que la comunidad participe en el mantenimiento y aseo de los espacios citados.

2.7.1.6. Colocación de paneles solares, botes de basura con espacios de residuos sólidos, orgánicos e inorgánicos, sanitarios ahorradores de agua, regaderas con calentadores solares, para que estos espacios públicos puedan ser sustentables y no restringir el uso de los mismos por falta de recursos para cumplir con los servicios básicos.

2.7.1. B. Objetivo.

Contribuir a impulsar el deporte de alto rendimiento en las disciplinas que se practican en el municipio.

2.7.1. B. Estrategia.

Establecer mecanismos para que los talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores profesionales, infraestructura y estímulos económicos.

2.7.1. B. Meta.

Asegurar un modelo para la gestión integral de la educación física, el deporte, para los deportistas matehualenses como factor de desarrollo integral que contribuya a mejorar la calidad del deporte durante estos tres años de gobierno.

Líneas de acción.

2.7.1.7. Gestionar con el Instituto Potosino del Deporte para el apoyo de los atletas a nivel profesional.

2.7.1.8. Promover y dignificar, el deporte en las comunidades y colonias.

2.7.1.9. Promover el deporte desde temprana edad entre los niños y niñas para que la educación deportiva sea implementada como educación temprana.

2.7.1.10. Integración a los programas deportivos de todos los habitantes del municipio incluyendo a personas con discapacidad y adultos mayores.

2.7.1.11. Gestionar convenios con el INPODE y la CONADE, para apoyar a los atletas en su profesionalización e impulsarlos en las competencias, nacionales e internacionales.

2.7.1.12. Promover la cultura deportiva como medida de prevención en los temas de salud pública.

2.7.1.13. Buscar la certificación de instructores que de manera privada promueven la actividad física.

2.8. Sector; Atención a la Mujer.

Dentro de la instancia municipal de las mujeres, se les brinda el servicio de información precisamente a las mujeres que pasan por distintas situaciones como: violencia, maltrato, injusticias, desigualdad, discriminación de género a las cuales se les da la atención canalizándolas a las instancias correspondientes, ya que no se cuenta en la instancia con especialistas como psicólogo, o trabajador social. Las instancias a las que se canaliza a las mujeres son: UAIMA (Unidad de Apoyo e Información a Mujeres del Altiplano); en donde se les da apoyo psicológico, apoyo jurídico. Centro de justicia para mujeres en donde se llevan a cabo los procesos jurídicos y el apoyo legal para las mujeres que así lo hayan requerido.

Cabe mencionar que la incorporación de la perspectiva de género en distintos procesos constituye una forma de trabajo que deriva en propuestas más eficientes y con mayores posibilidades de igualdad y oportunidades entre hombres y mujeres, para la construcción de sociedades más educativas.

Normar, promover y fortalecer las acciones de los organismos locales públicos, privados y de la sociedad civil que incidan en la definición de políticas públicas del gobierno municipal de Matehuala, conducentes a construir la igualdad entre mujeres y hombres y su desarrollo humano.

Visión.

Somos la institución que construye el desarrollo humano y la igualdad, entre mujeres y hombres en el municipio de Matehuala.

Diagnóstico.

En el municipio de Matehuala actualmente se ha ido incrementando la participación de las mujeres del municipio, gracias a los programas que se han venido arrastrando por las anteriores administraciones en materia de equidad de género, esto gracias a programas incluyentes y estrategias que permitieron que las oportunidades tanto para hombres como para mujeres se igualaran, en la política, como en la participación que se tiene en la ciudadanía se ha visto fortalecido el papel que la mujer tiene frente a la sociedad.

Para que lo anterior siga avanzando por buen camino, será necesario y de mucha utilidad implementar programas para fomentar participación e igualdad de condiciones, a fin de combatir la brecha de desigualdad y desventaja en la que se encuentran las mujeres, y con esto seguir adelante con los y haciendo cada vez más conciencia en la equidad de género.

A partir del día 13 de abril del 2018 por un comunicado se declaró a Matehuala como uno de los 6 municipios del estado de San Luis Potosí en alerta de género, por causa de la violencia y feminicidios que en el municipio se han estado identificando, por lo cual es necesario hacer hincapié en la seguridad de las mujeres en Matehuala.

Todos los niveles de gobierno, tienen la responsabilidad de aplicar programas en los que se incluya la perspectiva de género para así dar lugar a un mejor municipio, estado y país, fomentando la participación de todos los ciudadanos y aparte de eso ir culturizando para un lugar más próspero.

La instancia municipal de las mujeres es un órgano administrativo en donde se le brinda apoyo a las mujeres del municipio, igual distintas funciones como fortalecimiento a la ciudadanía, prevención de violencia y discriminación dentro de la administración pública municipal, y la sensibilización de los temas de género.

FODA

FORTALEZAS

- La instancia de la mujer en el municipio de Matehuala, es un organismo encargado de velar por la seguridad y los derechos de las mujeres, en donde ellas pueden recurrir el día que tengan algún problema de cualquier índole a ante el cual se sientan desprotegidas.
- Se cuenta con la disposición del personal del área para las actividades que están previstas se lleven a cabo con la mayor precisión posible.
- Se mantiene una relación con las diferentes instancias del ayuntamiento para brindar un mejor apoyo a las mujeres del municipio, trabajando en conjunto.

OPORTUNIDADES

- Impulsar a la mujer de Matehuala hacia una vida digna y sin violencia, y hacer hincapié en la alerta de género que existe en el municipio para que la gente tome conciencia de la violencia contra las mujeres; realizándolo con campañas en pro de la defensa de los derechos, capacitaciones para mujeres desempleadas para que puedan emprender un negocio propio.
- Dar a conocer a la gente del municipio la importancia que tiene la instancia de la mujer mediante campañas.
- Que en el municipio aumenten las oportunidades laborales para las mujeres aumentando la participación ciudadana de las mismas, incurriendo así a la equidad de género.
- Capacitaciones permanentes para el personal que labora en el ayuntamiento, a favor de la sensibilización hacia la mujer.

DEBILIDADES

- La Instancia Municipal de las Mujeres carece de mobiliario, el cual cumpla con las características mínimas necesarias para otorgar un servicio que resulte confortable a la ciudadanía.
- En la instancia solo se cuenta con 2 personas para el funcionamiento
- La directora de la instancia es nueva y apenas está conociendo el funcionamiento de la misma.
- En la instancia municipal de la mujer no se cuenta con atención específica a mujeres como: atención jurídica, atención psicológica, por lo cual se tiene que canalizar a la víctima a la UAIMA (Unidad de Atención Integral para la Mujer del Altiplano) en donde se encuentran los servicios carentes.
- Falta de perspectiva de género en el municipio, lo cual nos lleva a la baja participación de las mujeres.

AMENAZAS

- La cultura que hay en el municipio sobre la perspectiva de género
- Falta de apoyo de las autoridades correspondientes.
- Poca participación de las mujeres en los programas establecidos.
- Falta de interés de las autoridades del ayuntamiento para participar e inmiscuirse dentro de las actividades y programas planeados.
- Falta de presupuesto para llevar a cabo las actividades.

FACTORES INTERNOS/FACTORES EXTERNOS

FORTALEZAS

- F1. Buen trabajo colaborativo.
- F2. Conocimiento sobre el área.
- F3. Disponibilidad para trabajar.

DEBILIDADES

- D1. Escases de personal en el área.
- D2. Llevar a cabo las actividades planeadas.
- D3. Nueva directora a cargo.

OPORTUNIDADES

- O1. Impulsar a la mujer matehualense a la independencia económica.
- O2. Crear conciencia en los habitantes del municipio sobre la alerta de género que existe.
- O3. La realización de campañas en pro de la defensa de los derechos de la mujer.
- FO (MAXI-MAXI)
- FO1. Realización de campañas y módulos de orientación para las mujeres.
- FO2. En conjunto con las demás instancias capacitaciones para mujeres desempleadas y el impulso al trabajo independiente.
- FO3. A través del personal de la instancia, dar a conocer mediante material visual distintos temas sobre la violencia contra la mujer

DO (MINI MAXI)

- DO1. Que con el personal que se cuenta en el área se lleven a cabo las distintas actividades para favorecer el área de las oportunidades.
- DO2. Buena organización de tiempos para poder llevar a cabo las distintas campañas y que la temporalidad nos dé oportunidad de cumplir con todas.
- DO3. Capacitación de la nueva directora para el óptimo funcionamiento de la instancia de la mujer.

AMENAZAS

- A1. La cultura sobre la perspectiva de género.
- A2. Alerta de género en el municipio.
- A3. Falta de personal capacitado como psicólogos o trabajadores sociales,

FA (MAXI MINI)

- FA1. A partir del buen trabajo colaborativo y con las actividades se reduzca la alerta de género en el municipio.
- FA2. Canalizar a las mujeres a las demás instancias donde se cuente con psicólogo o trabajador social en caso de que se necesite.
- FA3. Trabajar siempre en conjunto y de la mano tanto con DIF, seguridad pública para poder realizar la labor que corresponde.

DA (MINI MINI)

- DA1. Fortalecer los valores del municipio creando conciencia de la perspectiva de género.
- DA2. Talleres de prevención de la violencia para minimizar la violencia contra la mujer.
- DA3. Seguir actualizaciones sobre los temas de violencia para un óptimo servicio a las mujeres de Matehuala.

2.8.1. Objetivo.

Contribuir abrir impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los matehualenses el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

2.8.1. Meta.

Cumplir con el marco normativo de La Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de San Luis alineado a nuestros objetivos municipales y líneas de acción en ese sentido durante estos tres años de gobierno.

2.8.1. A. Estrategia.

Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

Líneas de acción.

2.8.1.1. Impulsar acciones para promover la equidad de género.

2.8.1.2. Establecer estrategias para promover el empoderamiento de mujeres vulnerables.

2.8.1. B. Estrategia.

Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.

Líneas de acción.

2.8.1.3. Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.

2.8.1.4. Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.

2.8.1.5. Propiciar la igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.

2.8.1.6. Propiciar Visibilizar las prácticas discriminatorias y proponer acciones para su eliminación.

2.8.1.7. Propiciar Sensibilizar a la sociedad sobre la alerta de género que existe en el municipio.



2.9 Sector; Atención a los Jóvenes.

La juventud de Matehuala, sin importar su condición social, tiene la aspiración de vivir dignamente y recibir una atención específica tal como lo establecen sus derechos humanos, para ello es necesario atender efectiva y oportunamente el desarrollo integral de la juventud, a través de políticas y programas que los impulsen como un factor estratégico para el desarrollo sostenible del Municipio, y las expectativas hacia una vida digna y con alto valor agregado a la sociedad. Durante la juventud se incrementan las capacidades y habilidades de las personas y se construye un criterio más amplio a nivel afectivo, sexual, social e intelectual. La población juvenil, comprendida entre los 10 y 29 años de edad, representa alrededor de un tercio de la población total del Municipio de Matehuala; datos del 2015 brindados por INEGI en el cual nos indica que el Municipio cuenta con 35,249 habitantes jóvenes, de los cuales 18,021 son mujeres y 17,228 son hombres y representan el 35.6% es por ello que el Municipio tiene la obligación social de brindar en todo momento lo disponible a su alcance para lograr el bienestar de los jóvenes matehualenses.

Para conocer a los jóvenes del Municipio es necesario tomar en cuenta las problemáticas a las que se enfrentan y que aquejan a los mismos, es por eso que el departamento de Atención a la juventud basado en el Plan Estatal de Desarrollo se pretende trabajar y brindar las herramientas necesarias para cubrir cuatro puntos prioritarios los cuales son Salud, Empleo y Emprendimiento, Deporte y Cultura además de Educación.



Misión

Generar las circunstancias para que las y los jóvenes puedan desarrollar sus talentos así como lograr su desarrollo integral a través de participación, vinculación y formación juvenil.

De igual manera generar las alianzas y convenios con Instituciones Educativas, Empresas, Organizaciones de la Sociedad Civil y con Instituciones Gubernamentales relacionadas con las actividades propias de los jóvenes, para propiciar la satisfacción de las necesidades de los jóvenes de nuestro municipio.

Visión

Generar las circunstancias para que las y los jóvenes puedan desarrollar sus talentos así como lograr su desarrollo integral a través de participación, vinculación y formación juvenil.

Diagnóstico

El Municipio de Matehuala cuenta con 35,249 habitantes jóvenes, de los cuales 18,021 son mujeres y 17,228 son hombres y representan el 35.6% Que representan el universo o población de referencia, al cual el Ayuntamiento tiene la obligación de velar por los interés

Y bienestar de este grupo de individuos que en el futuro serán los pilares del Municipio y soporte de las nuevas generaciones, brindándoles todo el apoyo posible a su alcance para cumplir con el objetivo de desarrollo planteado en el Plan de Desarrollo Estatal vigente correspondiente a la administración 2015-2021.

FODA

FORTALEZAS

- Mobiliario y equipo adecuado.
- Personal asignado en las diversas áreas.
- Prestadores de servicio social
- Diversas áreas de atención en el departamento.

OPORTUNIDADES

- Prevención a las principales problemáticas juveniles actuales.
- Hacer difusión de las actividades realizadas por la instancia para incrementar los usuarios.
- Intervención y apoyo en las y los jóvenes del municipio.
- Trabajar de la mano con Instituciones Educativas.
- Trabajar de la mano con dependencias Gubernamentales.

DEBILIDADES

- Falta de difusión en general. Pocos usuarios
- Fatal de personal.
- Falta de Capacitación al personal.
- Escases de recurso material (vehículo, combustible, utilitario, uniformes).

AMENAZAS

- Falta de interés por parte de los jóvenes.
- Falta de recurso económico, material, humano y medios de transporte
- Distancia
- Carencia de Temas para implementarlos en las y jóvenes.

2.9.1. A. Objetivo

Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.

2.9.1. Estrategias

- A.** Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.
- B.** Implementar sistemas de empleo y emprendimiento para jóvenes.
- C.** Otorgar becas a los jóvenes con escasos recursos para que continúen con sus estudios.
- D.** Involucrar a las y los jóvenes en la cultura.

Líneas de acción

2.9.1.1. A. Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.

2.9.1.2. B. Fortalecer la inclusión de las y los jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos privados para favorecer el primer empleo e impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.

2.9.1.3. C. Apoyar a las y los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.

2.9.1.4. D. Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.

2.10.1. Sector; Atención Ciudadana.

Ha sido un compromiso del presidente Municipal C. Roberto Alejandro Segovia Hernández, construir un gobierno municipal que dé respuesta a los problemas e inquietudes de la ciudadanía Matehualense.

Por ello ha determinado que la eficiencia y eficacia deberán ser dos factores primordiales que caractericen su administración.

Con objetivo de estrechar los lazos entre ciudadanos y el gobierno para la atención directa de sus peticiones y solicitudes, se creó, la oficina de Atención Ciudadana, tal como lo contempla el plan municipal 2018-2021.

Esta oficina está facultada para recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a todo tipo de peticiones ciudadanas, eliminando los procesos burocráticos y creando políticas que nos permitan ser parte de un gobierno municipal eficiente, competitivo y cercano con la ciudadanía con el objetivo de lograr un cambio en la percepción ciudadana por medio de la solución adecuada a sus demandas de manera eficaz y expedita.

En cuanto a ENLACE PROFECO nos encargamos de recabar las quejas que realicen los consumidores además de conciliar, notificar y realizar las audiencias telefónicas que se requieran de acuerdo a los lineamientos de Profeco.

Apoyar en las acciones correspondientes a la participación ciudadana.

Misión.

Establecer un lazo de comunicación consecuente con la ciudadanía, facilitando así la información de trámites o servicios a realizar mediante nuestro departamento vía telefónica, presencial y página de red social.

Visión.

Garantizar la atención expedita, verídica, eficiente y oportuna que los ciudadanos requieran para su debida canalización, de tal forma de continuar con mejoras así concluir su demanda.

Diagnóstico.

La dirección de Atención Ciudadana se encuentra sustentada en el siguiente marco jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como respuesta a una de las garantías individuales de los mexicanos, el derecho de la petición, para ello, en su artículo 8, párrafo primero nos marca que los funcionarios y empleados públicos respetara el ejercicio del derecho de petición, siempre que esta se formule por escrito, de manera específica y respetuosa.

2.10.1. Meta

Que la ciudadanía encuentre satisfacción ante sus quejas y solicitudes; en cuanto a participación ciudadana que la sociedad se inmiscuya en los asuntos relacionados con mejoras y toma de decisiones respecto a las políticas públicas.

2.10.1. Objetivo.

Asesorar, informar y canalizar a la ciudadanía respecto a lo que compete en los departamentos del Ayuntamiento de Matehuala, brindando la información y orientación con el más alto sentido de respeto atendiendo correctamente a las solicitudes que el ciudadano requiera siendo este participe en los asuntos públicos y políticos.

2.10.1. Estrategia.

La atención ciudadana es una de las tareas fundamentales que todo gobierno debe prever, planear, promover, proveer y fomentar como una acción cotidiana de gobierno. Esta tarea permite a los ciudadanos cumplir obligaciones y acceder a derechos.

Líneas de Acción,

2.10.1.1. Atender las peticiones, quejas, denuncias y sugerencias para su seguimiento, evaluación y pronta respuesta.

2.10.1.2. Brindar asistencia social a personas que por su situación se encuentren en estado vulnerable.

2.10.1.3. Dar adecuado seguimiento hasta su conclusión en las peticiones ciudadanas ya sean hechas de manera presencial, por medio de escrito, vía telefónica, vía página de Facebook o través de los distintos programas de acercamiento con la comunidad.

2.10.1.4. Apoyar y coordinar las acciones correspondientes a la participación ciudadana para el municipio de Matehuala.

3

EJE

Gobierno Sustentable



Eje III. Gobierno Sustentable.

La Sustentabilidad en el manejo del Agua, involucra la responsabilidad como gobierno y va de la mano con la responsabilidad del ciudadano matehualense y para lograr es necesario retomar visión desde lo local.

Pareciera que está de moda el tema "Ecológico" en todos los ámbitos del país y principalmente en la política, y cada vez que se habla de Ecología es en la medida en que el deterioro del medio ambiente se hace patente y más cercano a los intereses sociales y nuestro municipio es responsable en ese sentido y habremos de impulsar nuestro desarrollo económico y social, con un renovado compromiso por nuestro medio ambiente.



3.1. Sector; SAPSAM., Suministro de Agua Potable y Drenaje.

Hoy en día, el recurso agua a nivel mundial es uno de los factores más preocupantes por su crisis derivada de un abatimiento de los mantos acuíferos y la creciente demanda para satisfacer las necesidades humanas, comerciales y agropecuarias.

Por mundiales sabemos que del 100 % de agua que se encuentra en el planeta el 97 .5% es agua salada, y solo el 2.5% agua dulce, dulce, (para consumo humano) del cual solo el 0.77 % está disponible ya que el 1.73 % se encuentra en los glaciares.

Es importante mencionar que nuestro municipio se encuentra en una zona semidesértica en donde la precipitación pluvial es muy baja, el agua de que disponemos es de muy alta salinidad o con niveles de arsénico, por lo que no se puede utilizar para consumo humano, es por eso que los matehualenses utilizamos el agua de los acuíferos ubicados en los municipios de Vanegas y Cedral, viajando 40 km para llegar a cada una de nuestras casas. Es preocupante conocer un estudio realizado por la CONAGUA en el que menciona que nuestros acuíferos están bajando sus niveles; en otras palabras, son sobreexplotados, ya que la recarga de estos mantos es menor a la extracción. Por lo anterior, el de este Organismo es buscar y traer nuevas fuentes de abastecimiento e implementar acciones encaminadas a mejorar la eficiencia física y comercial para cumplir con el objetivo de nuestro Organismo Operador que es prestar el Servicio de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Saneamiento a los usuarios de manera continua.

Misión.

Prestar con eficiencia técnica y administrativa los servicios de agua, alcantarillado sanitario y saneamiento en condiciones que aseguren su continuidad, regularidad, y calidad considerando la autosuficiencia financiera, en la prestación de los servicios públicos, a través de esquemas de atención integral que impulsen la mejora continua de sus recursos humanos y materiales, en busca de la satisfacción de los usuarios y la protección del medio ambiente, promoviendo el uso racional y sustentable del agua, en apego a la legislación vigente aplicable.

Visión.

En rumbo a 2030 asegurar los servicios de agua a la comunidad de Matehuala con altos estándares de eficiencia técnica en el manejo integral del recurso, manteniendo un sentido de responsabilidad y compromiso social. Utilizando las mejores prácticas en materia de administración de los recursos humanos, materiales y financieros buscando la mayor cobertura posible y la calidad de los mismos.

Diagnóstico.

El municipio cuenta con un población total de acuerdo a la proyección del CONAPO para el año 2018 de 101,856 habitantes, organismo operador brinda el servicio de agua potable a 85,500 habitantes de la zona urbana y 2,274 de comunidades rurales., cuenta con **13** fuentes de abastecimiento que producen **291** litros por segundo, 27,704 tomas registradas en sus diferentes usos, cobertura del servicio de agua potable del 97%, 86.5 km de tubería conducción, 335.59 km de tuberías de distribución, 10 tanques de regulación, el 40% de las tuberías presenta una edad de más de 30 años por lo que presentan fallas constantes, en alcantarillado sanitario se tienen 22,765 descargas , cobertura de 91%, 128.87 km de redes de atarjeas, el 40% de esta infraestructura se

encuentra obsoleta en particular la ubicada en la zona centro y el 20% presenta fallas recurrentes. En saneamiento se cuenta con la primera etapa de la Planta tratadora de aguas residuales, cuyo sistema de tratamiento se encuentra en proceso de estabilización y tendrá una capacidad de tratamiento de 50 litros por segundo.

Aspectos institucionales

FODA

FORTALEZAS

- Cuenta con misión, visión y valores definidos.
- Reglamento interno y marco normativo que le permite cumplir con sus principales atribuciones.
- Tiene una plantilla de recursos humanos con experiencia y compromiso con la sociedad a la que sirve.
- Cuenta con equipamiento en las diferentes áreas que componen el organismo operador. La dirección y la administración del organismo tienen la capacidad y la experiencia para realizar una planeación de largo plazo que permita cumplir con las diferentes metas que se propongan

OPORTUNIDADES

- Buena relación con la legislatura estatal, que puede representar la aprobación de esquemas tarifarios más apropiados para el organismo operador.

DEBILIDADES

- Alto pasivo laboral, consistente en 23 trabajadores jubilados a los que se les paga la nómina completa, que representa un 25% del personal
- No cuenta con un reglamento de descargas.

AMENAZAS

- Órgano de Gobierno no autónomo de la Presidencia Municipal; muchas de las decisiones están influidos por aspectos políticos en lugar de técnicos o administrativos.
- Aspectos organizativos

FODA

FORTALEZAS

- Esquema organizativo bien definido.
- Personal con permanencia, experiencia y comprometido.

OPORTUNIDADES

- Muchos programas de gobierno están orientados a la consolidación y fortalecimiento de los organismos operadores.

DEBILIDADES

- Insuficiente capacitación para el personal técnico y administrativo que le permita actualizarse en las nuevas tecnologías.

AMENAZAS

- Las condiciones laborales pueden propiciar la formación de sindicatos que presionen para conseguir mejoras de las condiciones de trabajo y económicas.
- Estructura organizacional.
- Similares al punto anterior

- Aspectos técnicos-operativos

FODA

FORTALEZAS

- Personal arraigado y con conocimiento de la infraestructura y la operación de redes, equipo y características de los componentes del sistema.

OPORTUNIDADES

- Programas destinados al mejoramiento y operatividad de la infraestructura de los organismos operadores.

DEBILIDADES

- Personal poco capacitado y sin experiencia en el manejo y estabilización de la planta de tratamiento.
- Falta de equipos y programas de cómputo para agilizar las tareas del área técnica.
- Pocos vehículos en relación a las necesidades de transportarse.

AMENAZAS

- Abatimiento acelerado de los niveles dinámicos de las fuentes de abastecimiento.
- Zona de las nuevas fuentes de abastecimiento de la Maroma poco conocida hidrológicamente.
- Acueducto Cedral-Matehuala con 45 y 30 años de antigüedad.
 - Niveles de cobertura.
- Aspectos de servicios e infraestructura

FODA

FORTALEZAS

- Excelentes niveles de cobertura tanto de agua potable como de drenaje sanitario.

OPORTUNIDADES

- Programas federales y estatales dirigidos a la cobertura total de los servicios

DEBILIDADES

- Viviendas sin servicios en zonas de crecimiento no regularizadas.
- Infraestructura muy antigua en el centro de la ciudad.
- Incertidumbre de fuentes alternas de abastecimiento

AMENAZAS

- Dureza del agua que tiende a taponear las redes de agua potable con baja velocidad.
- Oferta de agua cercana a la demanda de agua.

3.1. Objetivo General.

Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de los Adultos Mayores del municipio de Matehuala.

3.1.1. A. Objetivo.

Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

3.1.1. A. Estrategia.

Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano

3.1.1. Meta.

implemente de forma ordenada y de acuerdo a los lineamientos del ZAP la distribución del líquido vital.

Líneas de acción.

3.1.1.1. Dotar con servicios básicos, calidad de infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación

3.1.1.2. • Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.

3.1.1. B. Objetivo.

Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.

3.1.1. B. Estrategia.

Gestión sustentable del agua creando los mecanismos que contribuyan a un mejor manejo y gestión integral del recurso hídrico en las regiones.

-Líneas de acción:

3.1.1.3. Desarrollar una agenda sectorial que ponga en marcha el Programa de Recursos Hídricos de Largo Plazo.

3.1.1.4. Promover la actualización y el seguimiento de la legislación respecto al uso sustentable del agua.

3.1.1.5. Ordenar la explotación y el aprovechamiento del recurso agua en las diferentes cuencas y acuíferos mediante un manejo integrado y sustentable.

3.1.1.6. Formular los programas y estrategias de eficiencia técnica y acciones de recarga, para atender la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.

3.1.1.7. Incrementar la seguridad hídrica ante fenómenos meteorológicos como las sequías y las inundaciones.

3.1.1.8. Promover acciones de control y sanciones que reduzcan las descargas de contaminantes en los diversos cuerpos de agua.

3.1.1. C. Objetivo.

Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso.

3.1.1. C. Estrategia.

Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.

-Líneas de acción:

3.1.1.9. Rehabilitar las plantas de tratamiento y de potabilización existentes que contribuyan a garantizar el abasto de agua.

3.1.1.10. Fortalecer los Consejos de Cuenca y los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.

3.1.1. D. Objetivo.

Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.

3.1.1. D. Estrategia.

Vincular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua.

-Líneas de acción:

3.1.1.11. Promover sistemas para la captación de agua de lluvia, para incrementar el abastecimiento a la población.

3.1.1.12. Impulsar, desarrollar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas, así como la medición del ciclo hidrológico y la disponibilidad de los acuíferos.

3.2. Sector; Servicios Públicos Primarios, Ecología y Relleno sanitario., Manejo de Residuos Sólidos y Cambio Climático.



El departamento de Ecología y Servicios Públicos Primarios del municipio de Matehuala, S.L.P., es el encargado de la recolección de los residuos sólidos urbanos en el área urbana con camiones de concha, camionetas de caja, camionetas para recolección de contenedores y barrido manual en el primer cuadro de la ciudad; además en algunas áreas rurales con contenedores; a su cargo también está el mantenimiento y cuidado de las áreas verdes, dictámenes de impacto ambiental, autorizaciones para tala y/o poda de árboles; acopio de material peligroso (pilas, equipo electrónico); Los servicios que se prestan relacionados a Panteones y mantenimientos en áreas públicas (mecánico, herrería, plomería, carpintería, albañilería, rotulación, pintura, vulcanizadora).

Misión

En los 3 años de la administración buscamos ser una dependencia que procure la limpieza en la ciudad con las acciones de retirar escombro, manejo de residuos sólidos y malezas de la ciudad; proveer de agua potable con pipa cisterna a las comunidades y lugares donde no cuenten con el servicio; asesorías en panteones municipales, esto a través del personal y equipo de ésta dirección de Ecología y Servicios Públicos Primarios; disminuyendo los reportes de la ciudadanía, obtener su reconocimiento y logrando un equipo de trabajo con la misma.

Visión

Una ciudad limpia a futuro, teniendo control total de los desechos sólidos, así como malezas y escombros para embellecer nuestra ciudad, destacando como un departamento eficiente y confiable en el manejo de los residuos, capaz de satisfacer las necesidades de la ciudadanía, reconociendo el compromiso del bienestar de la comunidad y el medio ambiente.

Diagnóstico

El municipio de Matehuala, S.L.P., cuenta con una población total de 99,015 según el INEGI en el Inter-Censal de Población y Vivienda 2015, de la cual la población potencial será donde se requieran acciones para fortalecer la recolección y confinación de los residuos sólidos del municipio; la población objetivo es la que se ubica en la zona urbana de la ciudad; la población postergada es la ubicada en la zona rural, ya que esta a gran distancia de la ciudad.

La demanda de recolección de residuos sólidos urbanos de la cabecera Municipal ha aumentado; en fechas recientes hemos recibido quejas y reportes de la ciudadanía, en donde se nos notifica: la falta de recolección de residuos sólidos con la ruta de camiones y los tiraderos de basura en las zonas donde se encuentran los contenedores lo cual constituyen un foco de infección y riesgo de la salud de la población.

El departamento se ha dado a la tarea de tratar de atender lo más pronto posible las necesidades de la ciudad en cuanto a recolección de basura, dando el servicio de atender los reportes recibidos y cubriendo las rutas correspondientes en los diferentes puntos de la ciudad.

FODA

FORTALEZAS

- Tener un personal interesado, eficiente y comprometido con el departamento.
- Coordinación con los departamentos de ecología y relleno sanitario.
- Conjuntar acuerdos y apoyos con diferentes departamentos del h. Ayuntamiento.
- Aprovechamiento de los presupuestos municipales, estatales y federales.
- Se tiene un reglamento.
- Se cuenta con un Relleno Sanitario.
- Servicio de recolección.
- Prevenir y disminuir la generación de RSU mediante acciones de educación ambiental.

DEBILIDADES

- Austeridad de los recursos financieros.
- Austeridad en los recursos materiales.
- Cambios administrativos.
- Cambios operativos.
- Poca participación ciudadana.
- No se tienen indicadores definidos.
- Posibilidad de aprovechamiento de biogás.
- Invitar a la ciudadanía en general a separar la basura y a jornadas de limpieza.
- En el Relleno Sanitario hay pepenadores que separan la basura.

- Austeridad en los recursos materiales.
- Cambios administrativos.
- Cambios operativos.
- Poca participación ciudadana.
- No se tienen indicadores definidos.
- Posibilidad de aprovechamiento de biogás.
- Invitar a la ciudadanía en general a separar la basura y a jornadas de limpieza.
- En el Relleno Sanitario hay pepenadores que separan la basura.

OPORTUNIDADES

- Establecer programas de concientización ciudadana. Gestionar convenios de colaboración.
- Establecer proyectos de eficientización laboral.

AMENAZAS

- Desconfianza de la ciudadanía hacia nuevos proyecto.
- Falta de responsabilidad de la ciudadanía.
- Existen tiraderos clandestinos en el Municipio.

3.2.1. A. Objetivo. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.

Líneas de acción:

3.2.1.1. Propiciar que todos los municipios cuenten con relleno sanitario o sitio de disposición o confinamiento controlado para los residuos sólidos.

3.2.1.2. Desarrollar los estudios técnicos y financieros para la gestión de plantas de tratamiento de residuos orgánicos o de compostaje.

3.2.1.3. Impulsar una gestión integral de los residuos que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final.

3.2.1. B. Objetivo Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial.

3.2.1. B Estrategia.

Establecer convenios de coordinación para el tratamiento integral de los residuos de manejo especial.

-Líneas de acción:

3.2.1.4 Aplicar la normatividad para que se adopten las medidas sanitarias viables para la recolección y disposición de los residuos de manejo especial generados en el Estado.

3.2.1. C. Objetivo.

Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.

3.2.1. C. Estrategia

Coordinar acciones para el manejo integral de los residuos peligrosos.

-Líneas de acción:

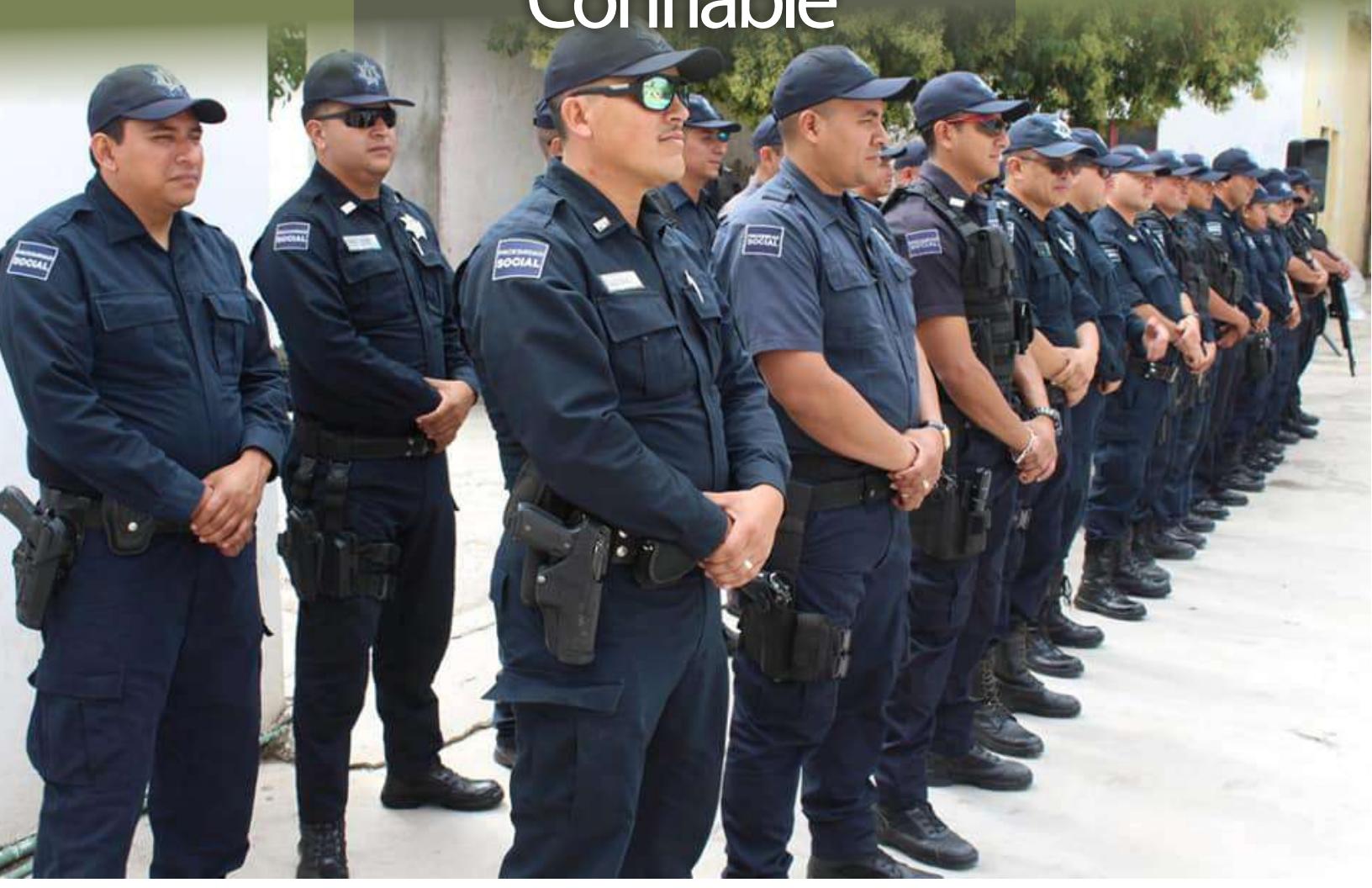
3.2.1.5. Aplicar la normatividad y medidas de control a los emisores de residuos peligrosos.

3.2.1.6. Solicitar a quienes generan residuos peligrosos la actualización o realización de planes de manejo y registrarlos para su control.

3.2.1.7. Actualizar los estudios técnicos para determinar la infraestructura requerida en el manejo de residuos peligrosos.

4

EJE Gobierno Seguro y Confiable



4.1. Sector; Seguridad Pública Municipal.

Introducción.

La seguridad Pública se define como la función que tiene por objeto prevenir y perseguir las infracciones y los delitos, sancionarlos y lograr la readaptación social, a fin de preservar las libertades, el orden y la paz pública. La prevención es la función protectora de la legalidad, que incluye los esfuerzos de vigilancia policial y las medidas necesarias para evitar las conductas delictivas e infractoras de la ley.

La Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, las entidades Federativas y los Municipios, en las respectivas competencias que señala la Constitución. La actuación de las instituciones policiales se regirá por los principios de Legalidad, Eficiencia, profesionalismo y Honradez y se coordinaran en los términos que la ley señale para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Misión.

Recuperar la confianza de la ciudadanía, para construir en la sociedad una cultura de la prevención del delito y de la denuncia con estricto apego al respeto de los derechos humanos. Para reconstruir la confianza de la Institución, es necesario mejorar las competencias policiales básicas para resolver con eficacia los delitos denunciados, mediante prácticas científicas de investigación, con sistemas y tecnología de vanguardia.

Dada la existencia de la Dirección General y para su debido cumplimiento a los diferentes objetivos y planes de trabajo, en los cuales pretenden reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad

Durante los últimos años se ha registrado un incremento sostenido del delito, en particular los cometidos contra el patrimonio y la seguridad personal, el incremento en las faltas a la reglamentación local, situación que se ha visto agravada por la falta de cultura de la denuncia, así como la falta de valores fundamentales.

En el marco de este compromiso, la Dirección propone una serie de acciones para combatir la incidencia delictiva y las faltas al bando de policía, mediante la Prevención del Delito tendiente a la Prevención, Atención, Sanción, Combate y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas así como la asistencia y Protección a las Víctimas de violencia de Genero mediante la Proximidad Social. La cual estará dirigida a la ciudadanía en general dando un énfasis principalmente en las zonas identificadas con mayor incidencia delictiva.

Para lograr los objetivos trazados el Municipal prevé fortalecer la prevención del delito con énfasis en los factores de riesgo que puedan afectar a los habitantes del Municipio, fortaleciendo sus acciones y proyectándoles a las familias espacios públicos seguros tendientes a erradicar a la violencia y las faltas administrativas al bando de Policía. A través de la profesionalización y el crecimiento de la institución; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas.

Visión.

En los próximos años se trabajará para profesionalizar y fortalecer el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Se redoblarán los esfuerzos de formación para el mejor perfil policial en un proceso que comprende: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño. Estos esfuerzos se llevarán a cabo en el marco de un sistema robusto de servicio civil de carrera que permita a los elementos en activo tener certeza sobre su crecimiento profesional.

Es preciso trabajar con mayor intensidad, optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de inseguridad. Se trabajara coordinadamente con el C4 y C3 para mejorar sus capacidades de servicio. Otras acciones prioritarias son: impulsar e intensificar el combate a la extorsión, el robo en sus diferentes modalidades y la violencia familiar; además, En nuestro gobierno la prevención del delito es un programa prioritario, cuyos principales componentes son: el combate a las adicciones; acciones sistemáticas contra el Bull ying, particularmente en el ámbito escolar y el acoso en redes sociales.

Con ello habrá de recuperarse la confianza ciudadana en la institución responsables de mantener el orden, la paz y la tranquilidad; consolidar una política integral que apueste por la prevención del delito con énfasis en las zonas de mayor vulnerabilidad a los delitos Patrimoniales y a los que afectan la Integridad Física, así como los problemas sociales. La seguridad de la ciudadanía implica también contar con la respuesta rápida y coordinada de las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Diagnóstico.

Matehuala cuenta con una superficie total de 1, 286.66 km² con 77 localidades y representa el 2.13% del territorio estatal. Con una población de 99.015 habitantes, con 51.064 mujeres y 47,951 hombres. Y un 0.44% de población indígena. Los cuales requieren se les garantice la seguridad patrimonial y personal, así la inducción a la legalidad y protección a víctimas.

Población Objetivo. Se tiene como principal objetivo a la comunidad estudiantil, colonias con alto índice delictivo con forme a las estadísticas generadas, de igual forma la sociedad más vulnerable como son las familias en estado de indefensión.
Población de Referencia. Se estará poniendo principal atención y negocios y comercios establecidos así como la comunidad que utiliza medios de transporte de automotor y motocicletas.

En el Municipio de Matehuala, con forme al análisis y diagnóstico, referente a la problemática delictiva y delincuencial en el municipio, se establecen las zonas de mayor índice de acuerdo con las estadísticas generadas por el Centro de Control y Comunicaciones (C3) DGSPM.

y Comunicaciones (C3) DGSPM.

La Seguridad Pública, es un reclamo general de la sociedad matehualense, debido a factores como el narcomenudeo, alcoholismo, drogadicción, el alto índice de deserción escolar, falta de empleos, áreas recreativas y culturales entre otras, conllevan y propician conductas antisociales que aunado al flujo migratorio debido al paso de personas a diferentes Estados del norte de la República y a los Estados Unidos, la posición geográfica de la Carretera Nacional en su paso por nuestro Municipio genera un clima de inestabilidad propiciando conductas delictivas, siendo los principales delitos los que a continuación se mencionan y las colonias con mayor índice de delincuencia, (**Grafica 1 y 2**) se deberá garantizar una responsable y eficaz atención a víctimas. Es indispensable fortalecer la política de la prevención de adicciones, Por lo que respecta a las tasas de homicidio, y robo de vehículos, que es otro de los conceptos que se generan en el Municipio por lo que es indispensable seguir avanzando en el marco de una estrategia integral de combate a los delitos que permitan su disminución progresiva, trabajando a la par en cuanto a la incidencia en delitos del fuero federal, los relacionados con la posesión y portación de armas de fuego y explosivos previstos en el Código Penal.

Grafica 1



Nota: información generada den el Centro de Control y Comunicaciones (C3) de la DGSPM

DELITOS		TABLA DE DELITOS MAS RECURRENTES POR COLONIA																									
		ANTORCHISTAS	AVIACION	B. JUAREZ	FLORIDA	FORESTAL	R. GUILLEN	GUADALUPE	JUAREZ	DICHOZA	FINCA.	PROVIDENCIA	ARBOLEDA'S	CUMBRES	MERCEDES	LUIS N. MORE	M. M. TORRES	PALMA DE ROMERO	BUSTAMANTE I,II	BUSTAMANTE III	ZONA CENTRO	FIDEL VIEJ.	CONCEPCION	OLIVAR	REPUBLICA	TOTAL	
ROBO A CASA HABITACION	10	7	3	2	3	4	16	15	15	6	3	1	7	2	8	7	7	7	12	12	161	7	6	16	34	364	
ALLANAMIENTO	1	2		2	1		5		1					1	2		3	2	11		51	2	5	17	106		
PERSONAS ARMADA	4	3	4	4	4		12	12	5	1	4	2	3	2	1	2	6	3	5	113	6	3	12	25	269		
ROBO A COMERCIO	8	3	4	4	4	3	4	10	8	3	6		3		2	4	5	6	5	113	6	3	12	25	241		
ROBO A TRANS	3		2		1	3	3	4	2		2	1			4	8	1	1	3	40	3	8	7	12	108		
ROBO DE VEH.	8	5	4	6	4	6	14	16	19	3	6	3	4	3	18	8	10	15	8	165	12	11	20	54	423		
VIOLENCIA FAM	19	12	9	11	14	35	50	34	46	11	12	17	8	8		28	16		37	181	38	54	55	113	814		
P. LESIONADAS		3	2	1	2	1	7		3	4	4	6	22	1	3	4	2	7	6	80	9	1	8	21	137		
DIVRS. ROBOS		2	2	3	1		6	2	3	1	3	1	4	2		4		4	4	39	7	1	4	14	107		
DAÑOS	1		2	1		12	1		2	1				1	2	1		5		70	7	5	17	128			
EXTORSION		1	1	1		5			1			1	1		4		2		1	4		4	10	36			
PAKASO		1				1						1								10		1	1	2	17		
P. EJECUTADA						1	2			2	1	1			1		3	1	10	1	1	3	2	29			
SECUESTRO							2			1		1			3				10			2		19			
TOTAL		53	40	30	36	36	52	136	98	102	32	44	32	56	22	38	77	49	63	77	1032	107	124	157	359	2858	

FODA

FORTALEZAS

- Personal capacitado
- Convenios de colaboración y coordinación entre los tres ordenes de gobierno
- Reparación en el nuevo sistema de justicia penal
- Apoyo del sistema de video vigilancia en zonas estratégicas
- Equipo y armamiento para el personal

OPORTUNIDADES

- Brindar mayor y mejor servicio a la ciudadanía
- Realizar el trabajo con eficacia y eficiencia
- Creación de áreas especializadas para la prevención y combate del delito así como las faltas administrativas.
- Brindar recorridos de seguridad y vigilancia en los diferentes sectores
- Detener al infractor en flagrancia para brindar confianza a la ciudadanía
- Garantizar el patrimonio familiar y Municipal

DEBILIDADES

- Falta de insumos y materiales
- Que el sistema de justicia penal sea garantiza
- Falta de mantenimiento al estado de fuerza motriz
- Combustible insuficiente para la realización de los recorridos
- Falta de mantenimiento en los sistemas de computo
- Bases de datos en el sistema desactualizados

AMENAZAS

- Ser blanco fácil de la delincuencia
- La existencia de penalidades débiles y reducidas ante los delitos
- Aumento de quejas y denuncias
- Existencia de delincuentes en la calle delinquiendo

4.1. A. Objetivo.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad. Promoviendo una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía una Ciudad Segura con estricto apego a los ejes rectores, (legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos)

Reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas.

4.1.1. Estrategia.

Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción.

4.1.1.1. A. Robustecer la coordinación los tres órdenes de gobierno

4.1.1.2. A. Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.

4.1.1.3. A. Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.

4.1.1.4. A. Aplicar permanentemente los operativos anti-alcohol en zonas estratégicas.

4.1.1.5. A. Avanzar en la coordinación operativa policial con los Municipios vecinos para la contención y persecución del delito.

4.1.1.6. A. Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en el Municipio.

4.1. B. Objetivo.

Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

4.1.1. Estrategia:

Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

Líneas de acción.

- 4.1.1.1. B. Depurar y reasignar elementos comisionados.
- 4.1.1.2. B. Ampliar el estado de fuerza de la policía.
- 4.1.1.3. B. Mejorar los salarios y prestaciones a elementos.
- 4.1.1.4. B. Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.
- 4.1.1.5. B. Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.
- 4.1.1.6. B. Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias.
- 4.1.1.7. B. Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiacos.
- 4.1.1.8. B. Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.

4.1. C. Objetivo.

Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

4.1.1. Estrategia:

Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

Líneas de acción.

- 4.1.1.1. C. Fortalecer las capacidades operativas y optimicen los recursos humanos y materiales.
- 4.1.1.2. C. Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- 4.1.1.3. C. Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas.

4.2. Sector; FORTASEG.

Introducción.

FORTASEG es un programa con subsidio que otorga el Gobierno Federal al Municipio de Matehuala San Luis Potosí, para la aplicación de los procesos de evaluación en materia de control de confianza de los elementos operativos de la institución policial del municipio, capacitación de los recursos destinados a la homologación policial y a la mejora de condiciones laborales de los policías, su equipamiento, la construcción de infraestructura, prevención del delito y la conformación de bases de datos de seguridad pública y centros telefónicos de atención de llamadas de emergencia y en general apoyar la profesionalización, certificación y equipamiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública. FORTASEG se basa en el desarrollo de las personas, así como en el fortalecimiento tecnológico, equipamiento e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, para la prevención social de la violencia y la delincuencia y a la capacitación, entre otras, en materia de derechos humanos e igualdad de género.

Misión.

Fortalecer los sistemas para el intercambio de información y fomentar su uso en los tres órdenes de gobierno, mejorar en infraestructura y equipamiento la institución de Seguridad Pública Municipal, impulsar la especialización de los elementos policiales, así como capacitar para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.

- Temporalidad: 2018-2021.
- Descripción de la dependencia en la que se opera: Seguridad Pública Municipal de Matehuala S.L.P.
- Definir el usuario: Elementos de seguridad pública.
- Métrica mediante la cual se define el éxito: menor índice delictivo y de violencia.

Visión.

Impulsar y articular las políticas públicas en materia de seguridad y justicia penal en los tres órdenes de gobierno, considerando las propuestas de la sociedad civil mediante mecanismos de participación ciudadana, a fin de contribuir al desarrollo y preservación de un entorno de seguridad ciudadana para el desarrollo humano sostenible bajo los principios de trabajo, calidad de servicio, transparencia, ética y austeridad.

Diagnóstico.

Población potencial: 99,015 habitantes del Municipio de Matehuala.

Población objetivo: 102 elementos de Seguridad Pública Municipal de Matehuala.

Población universo: 99,015 habitantes del Municipio de Matehuala.

Población postergada: comunidades en las que no opera el programa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, tercer párrafo, fracciones II y III del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública da a conocer los criterios de elegibilidad y la fórmula utilizada para la selección de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a los que se les otorgará el subsidio destinado a la seguridad pública, considerando los siguientes criterios de selección:

- I. Población;
- II. Combate a la delincuencia e incidencia delictiva;
- III. Capacidad de operación policial, y
- IV. Características Municipales (municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que cuente con alguna de las características siguientes: destino turístico; zona fronteriza; conurbado; que pertenezca a un grupo de municipios que por su proximidad geográfica se vea afectado por otro municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México con alta incidencia delictiva, infraestructura turística y crecimiento económico).

El resultado de la aplicación de las fórmulas y variables del criterio de Combate a la Delincuencia e Incidencia Delictiva se obtiene a través de los dos indicadores siguientes:

- I. **Incidencia de la tasa de delitos de alto impacto.**- se refiere al número de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes del municipio o demarcación territorial de la Ciudad relativos a homicidios dolosos, secuestros, extorsiones y robos denunciados del fuero común, reflejando la proporción que representa éste con respecto a la suma de tasas a nivel nacional en el periodo comprendido del 1 de diciembre de al 30 de noviembre del año anterior.

II. Disminución de la tasa de delitos de alto impacto.- considera la disminución del número de delitos de alto impacto por cada cien mil habitantes en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México relativos a homicidios dolosos, secuestros, extorsiones y robos denunciados del fuero común de un año a otro tomando los periodos del 1 de diciembre de 2015 al 30 de noviembre de 2016 y del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017.

FODA

FORTALEZAS

- Homologación policial.
- Equipamiento personal a los elementos de SPM.
- Mejoras en infraestructura.
- Capacitación para la correcta aplicación del Sistema Penal Acusatorio.
- Fortalecimiento a los sistemas para el intercambio de información.
- Profesionalización y certificación de policías.
- Impulsar y articular las políticas públicas en materia de seguridad y justicia penal en los tres órdenes de gobierno.

DEBILIDADES

- Corporación sin equipamiento institucional (vehículos y equipo terrestre)
- Policías sin certificación en materia de control de confianza
- Sistema de video vigilancia obsoletos
- Instituciones sin equipamiento para el centro de atención de llamadas de emergencia
- Policías sin restricción y homología salarial
- Policías sin equipamiento personal
- Institución sin mejoramiento en infraestructura

OPORTUNIDADES

- Policías mejor estructurados y homologados
- Mejor infraestructura
- Institución con equipamiento eficiente para el centro de atención de llamadas de emergencia
- Sistema de videovigilancia activo
- Elementos policiales con mejor equipamiento personal
- Policías certificados en Control de Confianza
- Policías capacitados en formación continua y justicia penal
- Corporación con equipamiento institucional (vehículos y equipamiento terrestre)

AMENAZAS

- No contar con el recurso que se asigna al municipio por parte de FORTASEG
- No realizar el depósito o transferencia del recurso de la coparticipación
- No atender los requerimientos relacionados con el ejercicio de los recursos o cumplimiento de metas efectuados por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento
- No registrar avances físicos-financieros en la plataforma RISS (Registro de Información para el Seguimiento del Subsidio)
- No destinar los recursos asignados exclusivamente al cumplimiento de los fines previstos en el Convenio y Anexo Técnico
- Por inasistencia a la reunión de concentración convocada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Por incumplimiento en la suscripción del Convenio y su Anexo Técnico

4.2.1. Objetivo.

Fortalecer el desempeño en materia de seguridad pública mediante la profesionalización, la certificación, capacitación y equipamiento de los elementos policiales, así como el sistema tecnológico, equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública para la prevención social de la violencia y la delincuencia, en alineación con los Ejes, Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

4.2.1. A. Estrategia.

Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

Líneas de acción.

4.2.1.1. A. Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática.

4.2.1.2. A. Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C3.

4.2.1. B. Estrategia.

Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública del Municipio de Matehuala y su marco normativo.

Líneas de acción.

4.2.1.1. B. Reestructurar la Dirección General de Seguridad Pública Municipal a fin de que se fortalezcan y escalen sus capacidades operativas y se optimicen sus recursos humanos, materiales y financieros.

4.2.1.3. B. Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.

4.2.1.4. B. Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

4.2.1.5. B. Suscribir convenios de coordinación con el gobierno estatal tendientes a cumplir con lo convenido en el anexo técnico.

4.2.1. C. Estrategia.

Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

Líneas de acción.

4.2.1.1. C. Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión.

4.2.1.2. C. Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las calles de la ciudad del Municipio.

4.2.1.3. C. Ampliar el equipamiento del C3.



4.3. Sector; Protección Civil.

Introducción.

El Municipio de Matehuala ha sido históricamente afectado por fenómenos perturbadores de origen natural, principalmente hidrometeorológicos, así como en menor escala por fenómenos antropogénicos. Estos tipos de peligros son solamente un componente de los factores de riesgo. El establecimiento de asentamientos humanos irregulares en zonas susceptibles de ser afectadas y en donde los impactos son más notorios por los niveles de población e infraestructura ahí concentrados, aunado a nuevos tipos de amenaza debido al cambio climático, han hecho que el municipio sea cada vez más propenso a encontrarse en una situación de desastre.

Misión.

Ser la unidad administrativa encargada de desarrollar y dirigir programas, sistemas y mecanismos, en materia de seguridad, protección civil e higiene, que brinden a los habitantes, a las instituciones, equipos y de más bienes que formen parte del municipio, así como a sus visitantes; los niveles óptimos de seguridad, ante la presencia de una situación de emergencia, minimizando todo los riesgos.

Visión.

La unidad municipal de protección civil, es una unidad administrativa que desarrolla en el municipio de Matehuala, S.L.P. una cultura de seguridad e higiene, que permite reducir al máximo, aquellos factores que atentan contra la integridad física de los habitantes del municipio, visitantes y bienes institucionales, mediante programas, estrategias y acciones preventivas.

Diagnóstico.

Matehuala es un municipio que se caracteriza por la convivencia armónica de sus habitantes, y por ende una de las principales metas de la actual administración será mantener un bajo porcentaje de desastres naturales a través de la prevención (contingencias), de desastres, a través del acercamiento ciudadano y el trabajo en la prevención de los mismos.

Matehuala cuenta con una superficie total de 1, 286.66 km² con 77 localidades y representa el 2.13% del territorio estatal. Con una población de 99.015 habitantes, con 51.064 mujeres y 47,951 hombres.

Población potencial: Todos los habitantes de Matehuala así como la totalidad de su territorio.

Población objetivo: Todos los habitantes de Matehuala así como la totalidad de su territorio y las unidades económicas ubicadas en la zona industrial y sus alrededores.

4.3.1. Objetivo.

Promover acciones conjuntas entre la ciudadanía y el gobierno que permitan reducir los riesgos y la vulnerabilidad ante fenómenos naturales y antropogénicos, salvaguardando la vida, los bienes y el entorno de los habitantes del Municipio.

4.3.1. Meta.

Cumplir al 100% todas las actividades que aquí se realizan, así como capacitación, verificación, análisis de riesgos y servicio de ambulancia, para que la ciudadanía esté contenta con los servicios que aquí se brinda, y así capacitar a la ciudadanía para que ellos también puedan resolver algún problema en alguna contingencia.

4.3.1. Estrategia.

Elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas y coordinando sus acciones con las dependencias, instituciones y organismos de los sectores público, social, privado y académico con los grupos voluntarios y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas así como sus bienes y restablecer las funciones esenciales de la sociedad.

Líneas de acción.

- 4.3.1.1. Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil.
- 4.3.1.2. Elaborar y mantener operativo el Plan Municipal de Contingencias.
- 4.3.1.2. Elaborar y contar con un sistema de actualización permanente del Atlas Municipal de Riesgos.
- 4.3.1.3. Profesionalizar las áreas de la Dirección de Protección Civil Municipal.
- 4.3.1.4. Implementar en instituciones públicas programas internos de Protección Civil.
- 4.3.1.5. Instalar albergues para la población, en caso de contingencias.
- 4.3.1.6. Impulsar la modernización y equipamiento de la Coordinación de Protección Civil municipal.
- 4.3.1.7. Formar parte del Programa Municipio Seguro: Resistente a Desastres.
- 4.3.1.8. Promover la participación ciudadana en la detección y reducción de riesgos.
- 4.3.1.9. Vigilar el cumplimiento de la normatividad en materia de Protección Civil en todos los sectores.

4.3.1.10. Difundir medidas preventivas de acuerdo a los agentes perturbadores que afectan al municipio.

4.3.1.11. Implementar en instituciones privadas programas internos de Protección Civil.

4.3.1.12. Preparar a la sociedad en la prevención y atención de desastres con medidas de autoprotección.



EJE 5 Matehuala con — Buen Gobierno



Eje V. Matehuala Con Buen Gobierno.

Sector Administración Pública

Con acciones claras y contundentes renovaremos la confianza de Matehuala en su gobierno, mediante una administración honesta, competente y con espíritu de servicio. En esta administración se combatirá a la corrupción, se hará de la transparencia una práctica diaria, que el rendir cuentas sea una experiencia y no una obligación, una administración donde la austeridad, el orden y la disciplina presupuestaria sean parte del compromiso con la sociedad.

5.1. Sector; Tesorería.

El desarrollo de la función de la Tesorería se encuentra enfocado en el Eje 5 del Plan Municipal de Desarrollo denominado Buen Gobierno y a su vez desagregado al Plan Estatal de Desarrollo también en su Eje número 5.

El buen desempeño de la función dentro de la Administración Pública Municipal, se basa en mucho en la integración de sus recursos, es así que ha sido de suma importancia el papel que juegan los Ingresos Propios, cuya recaudación se ha visto disminuida por diversos factores tanto internos como externos, afectando así el desarrollo de las actividades.

Por lo anterior nos encontramos ante la evidente necesidad de incrementar la recaudación de ingresos por parte de esta Tesorería debido a la creciente necesidad de proveer a la población de Servicios Públicos de calidad mediante una assertiva productividad y buen servicio por parte de los Funcionarios y Servidores públicos a través de un proyecto de modernización y mejora continua que establezca los planes, programas y estrategias que permitan el desarrollo equitativo y sustentable para beneficio de la sociedad a través de la Administración Pública Municipal.

Misión

Nuestra misión como Tesorería consiste en administrar el Patrimonio Municipal durante los 3 años de nuestra gestión de una forma responsable, equitativa, eficaz y eficiente, mediante la aplicación de valores y cumpliendo con las facultades que la Ley nos confiere, y en coordinación directa con las áreas que se involucran en actividades operativas, de inspección, verificación, notificación y recaudación, lo anterior con el claro objetivo de coadyuvar al H. Ayuntamiento en el cumplimiento de los propósitos y metas trazados, siempre con total transparencia hacia la ciudadanía y las instancias correspondientes.

Visión

Ser una parte importante del Gobierno Municipal, que sea eficiente, que rinda cuentas claras, y que ofrezca a los ciudadanos el poder acercarse a realizar sus pagos de manera oportuna, mediante la mejora continua de los procesos y la aplicación de valores como la ética, respeto, honestidad, calidad y compromiso, por parte de los Servidores Pùblicos, con un mejor control del gasto logrando así una mayor recaudación de ingresos Municipales.

Diagnóstico.

Debido a la baja recaudación de ingresos Municipales que se genera por la falta de cultura de pago en los ciudadanos el desarrollo de las Funciones del H. Ayuntamiento se ha visto limitadas, recayendo esto en una administración rutinaria y enfocada a dar fin a los problemas con soluciones solo inmediatas puesto que no existe suficiente recurso para atacar el problema desde la raíz, lo anterior implica una baja eficiencia y eficacia de la Tesorería Municipal dando como resultado un malestar general y notorio en la población por la falta de servicios públicos de calidad.

FODA.

FORTALEZAS

- Aplicación de valores.
- Compromiso de calidad de los Servidores Públicos.
- Administración adecuada del gasto.
- Facultades derivadas de la Legislación vigente.

OPORTUNIDADES

- Implementar procedimientos administrativos de ejecución que la Ley faculte.
- Realizar campañas de concientización de pago.
- Actualización de la Cartera Vencida de Impuesto Predial y procedimientos para su recuperación.
- Revisión de la Ley por los que se debe recaudar y los motivos por los que no se está haciendo.

DEBILIDADES

- No existen procesos de ejecución de cobro por parte de la Tesorería Municipal.
- Falta de concientización del ciudadano.
- Falta de Seguimiento a la Cartera Vencida.
- Falta de aplicación por la Ley de Ingresos Municipales en sus distintos rubros de recaudación.

AMENAZAS

- Falta de compromiso ciudadano.
- Desinterés.
- Aumento de desempleo.

5.1.1. Objetivo.

Administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el Municipio, erogando los recursos financieros de una manera honesta y responsable e Incrementar la recaudación de Ingresos propios para contribuir a que el municipio cuente con más recursos disponibles para brindar a su población más y mejores servicios públicos.

5.1.1. Estrategia.

Obtener el mayor recurso posible mediante la recaudación propia, para ejecutarlo en bien de la población.

5.1.1. Meta.

Las metas de la Tesorería Municipal son lograr la recaudación total del 100% del presupuesto de Ingresos para el Ejercicio fiscal 2019 y cada uno de los ejercicios futuros correspondientes hasta el término del trienio.y cada uno de los ejercicios futuros correspondientes hasta el término del trienio.

Líneas De Acción.

5.1.1.1. Asesorar al Ciudadano sobre los beneficios que arrojaría el cumplir sus obligaciones y así contribuir al desarrollo de su Municipio.

5.1.1.2. Lograr recaudar la mayor parte de ingresos vencidos y aumentar el porcentaje de ciudadanos cumplidos.

5.1.1.3. Lograr la correcta y completa aplicación de la Ley de Ingresos Municipal.

5.1.1.4. Constituir el crédito fiscal apegado a legalidad, y capacitar la brigada para ejecutar el procedimiento.

5.1.1.5. Campañas de Concientización ante medios de comunicación.

5.1.1.6. Implementar procedimientos Administrativos.

5.1.1.7. Actualizar la cartografía del Municipio y capacitar al personal para la realización de nuevos avalúos.

5.1.1.8. Análisis de rubros en la Ley de Ingresos:

5.1.1.9. Foro de trabajo con las áreas recaudadoras del Municipio.

5.2. Sector; Secretaría General.

El departamento de Secretaría General es la cuestión de Administrar y coordinar las políticas internas Municipales y Auxiliar en las funciones administrativas del Presidente Municipal, Así como el continuo flujo de los servicios y atención general a la ciudadanía en los distintos trámites o servicios que la ciudadanía y diferentes departamentos lo soliciten.

Misión

Somos un departamento que brinda un servicio de calidad a toda la ciudadanía en general a través de procesos eficientes para una pronta respuesta a sus demandas y despachar los asuntos a los que por mandato de la Ley se faculta al secretario del H. Ayuntamiento, dando un adecuado cause a la actividad política del ayuntamiento y administrativa del municipio.

Visión

Canalizar y dar seguimiento a los asuntos prioritarios del municipio en el mismo sentido que se mantiene el orden administrativo a través del profesionalismo, la legalidad de los actos e instrucciones que aquí emanen.

Diagnóstico

La Secretaría general del H. Ayuntamiento tiene como propósito principal, identificarse como un área Municipal coordinada, sistematizada, responsable,

honesto y transparente en la prestación de los servicios públicos que demanda la ciudadanía.

Mediante la planeación es posible realizar un proceso para establecer de forma ordenada las políticas públicas, estrategias, tácticas operativas y eso permite crear cambios o solucionar variantes que comprometan la problemática social, para ello se eligen los medios adecuados para lograr los objetivos de forma específica y sistematizada después de haber realizado un diagnóstico y tener conocimiento de la realidad que atraviesa nuestro municipio.

Somos un departamento que brinda un servicio de calidad a toda la ciudadanía en general, a través de procesos eficientes para una pronta respuesta a sus demandas, despachar asuntos a los que por mandato de la ley se faculta al Secretario del Ayuntamiento, dando un adecuado cause a la actividad política del ayuntamiento y administrativa del municipio con el único fin de ofrecer un servicio digno y de calidad a la ciudadanía.

5.2.1. Meta.

Dar seguimiento a las peticiones de la ciudadanía, que una vez que han sido canalizados a las diferentes dependencias o instituciones gubernamentales, se les atienda de acuerdo a las necesidades que se requieran, respetuosos de los programas que manejen y siempre dentro del marco normativo aplicable para cada caso en particular.

5.2.1. A. Objetivo.

Apoyar a la administración municipal en el despacho de asuntos de carácter político.- Administrativo y que se encuentra en la esfera de su competencia. Auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y dar fe a los actos que de ellos emanen.

5.2.1. A. Estrategia.

Recuperación y restauración de un gobierno incluyente, unificado, democrático y participativo

Fomentar en el servicio público la vocación y el compromiso, Controlar los trámites Administrativos y dar cuenta de los asuntos al Presidente para acordar el trámite y darle seguimiento. Estar presente en todas las sesiones del Ayuntamiento con derecho a voz.

Líneas De Acción.

5.1.1.1. A Lograr el trabajo coordinado, coadyuvando con el cabildo y las distintas áreas de la Administración Pública Municipal, así como Fortalecer la imagen del gobierno municipal ante la ciudadanía a través de acciones de gobierno apegadas al mandato constitucional y al orden jurídico establecido, para sostener la confianza de la ciudadanía.

5.2.1. B.Objetivo.

Lograr un trabajo organizado y eficiente, de conjunto y coordinado de los miembros que conforman la secretaría General y mantener vinculación con las diversas áreas que comprende el H. Ayuntamiento municipal, así como delimitar el campo de acción que corresponde a la Secretaría General municipal para el cumplimiento puntual de cada una de sus funciones de acuerdo al Manual de Organización.

5.2.1. B. Estrategia.

Brindarle a la Ciudadanía un servicio de calidad, responsable, honesto y transparente, para atender con calidad, que todo el personal este en capacitación constante con temas relacionados a calidad en el servicio, relaciones humanas, trabajo en equipo , lean, analicen y implementen el código de ética y demás contenidos importantes para el desempeño eficaz de nuestra labor diaria y darle curso y seguimiento a la admisión y desahogo de trámites administrativos, así

como solicitudes recibidas en esta secretaría por parte de la ciudadanía.

Líneas De Acción.

5.1.1.2. A. Pugnar porque el servidor público cumpla con el siguiente perfil: Tener capacidad de diagnóstico, ser sensible y honesto, tener convicción y principios, conocer los documentos de su encomienda y de la legislación vigente; estar comprometido con el proyecto de trabajo, tener solvencia ética, intelectual y moral, ser activo, seguro de sí mismo, creativo, tener capacidad de negociación de trabajo y sentido de responsabilidad.

5.3. Sector; Planeación y Desarrollo.

Cuando un gobierno deja de escuchar a la sociedad corre el enorme riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afectan su desarrollo.

El fin primordial de un gobierno es atender las demandas de la sociedad, sin embargo con trámites y servicios públicos centrados en un burocratismo de procesos administrativos y un ejercicio de los recursos públicos poco orientado al logro de resultados y mejoras sobre las acciones del gobierno, el resultado es un alejamiento y desconfianza del ciudadano del quehacer gubernamental.

Hoy los gobiernos debemos reconocer y resolver los temas que más interesan y preocupan a los ciudadanos, así como aportar herramientas e información para que sean ellos mismos quienes evalúen las medidas que se toman. Con este fin, es importante optimizar el uso de los recursos públicos y dar un decidido impulso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asimismo, se debe refrendar y fortalecer el compromiso institucional con la transparencia y la rendición de cuentas.

Misión

La Dirección de Planeación y Desarrollo es el área del municipio, encargada de coordinar de manera integral los procesos de planeación estratégica y administrativa de mediano y largo plazo, interactuando con los procesos de evaluación, para la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento del desarrollo institucional.

Somos un gobierno innovador que trabaja con responsabilidad, comprometido con la ciudadanía y la transparencia en un sentido de trabajo manteniendo al centro a la ciudadanía con acciones que generan valor público para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Visión

El área de Planeación y Desarrollo será el área estratégica de apoyo técnico administrativo, para la toma de decisiones que contribuyan al fortalecimiento del proceso permanente de innovación institucional de todas las áreas dirigidas a metas claras y concretas que se realizaran en un esfuerzo en conjunto, con el objetivo de mantener una congruencia de sus diferentes Áreas y Coordinaciones.

Para ello, se re-diseñará y utilizarán metodologías de planeación estratégica , bajo un enfoque integral, y participativo, que contribuyan a la gestión institucional mediante la promoción de acciones de mejora continua y la modernización e innovación de prácticas técnicas y administrativas eficientes, se contará con personal profesional comprometido, actualizado y con vocación de servicio en el desarrollo de sus funciones.

Diagnóstico.

La Dirección de Planeación tiene como uno de sus objetivos impulsar el crecimiento equilibrado de las áreas; sin embargo, se han detectado deficiencias en los procesos de planeación, presupuestación y programación que tienen un alto impacto en los niveles de articulación y consecución de los resultados esperados por los distintos programas que se ejecutan en el ayuntamiento.

La evaluación de las políticas y los programas, como mecanismo de seguimiento, también revela la existencia de fallas en la ejecución de los programas y políticas públicas; lo anterior contribuye a la existencia de procesos de planeación insuficientes y desarticulados.

La pobreza en San Luis Potosí, 2010 1.1. Pobreza estatal, 2010 En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema, lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Municipio con menor porcentaje de población en pobreza extrema del Estado de San Luis Potosí 2010En cinco municipios del estado de San Luis se concentró el 30.3 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado, incluido Matehuala según datos del CONEVAL.

El 30.3 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado se concentró de la forma siguiente en San Luis Potosí (2.9), Cerro de San Pedro (4.2), Soledad de Graciano Sánchez (5.0), Matehuala (5.8) y Ciudad Valles (6.8) respectivamente.

Con acciones claras y contundentes renovaremos la confianza de Matehuala con sus ciudadanos, la estrategia que se menciona es que serán las políticas y acciones de gobierno las que incidan directamente en la calidad de vida de las personas, al contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios.

Los programas de la presente Administración deberán estar enfocados en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, expone la ruta que el Gobierno Municipal se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a lograr que Matehuala alcance su máximo potencial.

Cobertura y focalización:

Población Postergada.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matehuala San Luis Potosí.

-Población Potencial.- Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Matehuala.

-Población Universo.- Toda la ciudadanía del Municipio de Matehuala.

-Población Objetivo.- Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Matehuala.

PROBLEMA	POBLACION DE REFERENCIA	POBLACION AFECTADA	POBLACION OBJETIVO
No cumplimiento con COPLADEM y evidencia de indicadores. PBR. MIR.	Ayuntamiento de Matehuala. 34Unidades administrativas y dos organismos descentralizados**.	Unidades administrativas que no cumplen con indicadores	Todas las Unidades administrativas del ayuntamiento. 34Unidades administrativas y dos organismos descentralizados.
Pocas gestiones	Dependencias Federales y Estatales.	Habitantes del Municipio de Matehuala.	Población de Matehuala. 99,015 Habitantes.
Falta de profesionalización y capacidades para desempeñar mejor su trabajo	Ayuntamiento de Matehuala. 34Unidades administrativas y dos organismos descentralizados	Unidades administrativas del ayuntamiento.	Funcionarios y personal administrativo.

** Fuente: acuerdo a organigrama municipal enviado por Oficialía Mayor.

FODA.

FORTALEZAS

- Personal con conocimientos y habilidades distintas.
- Conocimientos interdisciplinarios.
- Experiencia en la administración pública
- Capacidad de búsqueda de soluciones.
- Buena actitud y disponibilidad.

DEBILIDADES

- Con casi nada de personal.
- Carga de trabajo
- Aumento en la demanda de trabajo antes de concluir las primeras cargas de trabajo.
- Falta de pro actividad del personal sindicalizado.

OPORTUNIDADES

- Asesoría estratégica Externa.
- Buena relación con dependencia Estatales y Federales para desarrollo profesional.
- Cambios y reformas de gasto público aplicables para la administración pública.
- Implementar los procedimientos de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado

AMENAZAS

- Intereses personales de terceros sin conocimiento de causa.
- Falta de interés de otras áreas en la planeación estratégica.
- Falta de interés de otras áreas en fortalecimiento del municipio.
- Información inoportuna de otras areas y/o coordinaciones.
- Que los Servidores Públicos no cumplan con sus obligaciones.

5.3.1. Objetivo General.

Fortalecer el Sistema de Planeación para el Desarrollo del municipio de Matehuala.

5.3.1. Meta.

Guiar y hacer cumplir a las áreas administrativas los lineamientos y normas de cumplimiento administrativo de responsabilidad para cada ente administrativo en un marco de referencia del PMD.

5.3.1. A. Objetivo.

Impulsar un Gobierno Abierto que fomente la rendición de cuentas en la administración pública municipal (APM).

5.2.1. A. Estrategia.

Fomentar la participación ciudadana en las políticas públicas y en la prevención de la corrupción Y Promover una cultura de la legalidad que aumente la confianza de los matehualenses en el gobierno y prevenga la corrupción.

Líneas de Acción.

5.3.1.1. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.

5.3.1.2. Actualizar los instrumentos normativos que construyen el marco de ética.

5.3.1. B. Objetivo.

Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la administración municipal.

5.2.1. B. Estrategia.

Impulsar una planeación municipal basada en resultados GPR.

Líneas De Acción.

5.3.1.3. Vincular los programas presupuestarios con los programas que derivan del PND y PED.

5.3.1.4. Incentivar y recomendar a las áreas que incorporen los indicadores de los objetivos.

5.3.1.5. Solicitar a la Tesorería* consolidar el proceso de mejoras de la MIR/MML/PbR/COMPONENTES PPP., de forma que los integren al Presupuesto de Egresos de los ejercicios fiscales correspondientes y hacerlos saber a la Contraloría Interna el no cumplimiento de la misma de cada una de las Áreas y/o Coordinaciones.

5.3.1.6. Realizar una revisión ante el COPLADEM de media administración que analice los avances de las metas de la administración.

5.3.1.7. Solicitar el diagnóstico de los programas presupuestarios a las unidades administrativas y organismos descentralizados.

5.3.1. C. Objetivo.

Fortalecer el presupuesto basado en resultados de la administración municipal.

5.3.1. C. Estrategia.

Vincular el SED, con las asignaciones presupuestarias.

Líneas de Acción.

5.3.1.8. Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación al desempeño de la APM y la actualización y profesionalización de sus funcionarios municipales.

5.3.1.9. Fomentar acciones de coordinación para incrementar las sinergias de las áreas de evaluación.

5.3.1.11. Promover evaluaciones estratégicas sobre el avance y seguimiento de los programas de los anexos del PbR/MML/MIR municipal.



5.4. Sector; Comercio y Alcoholes.

La Dirección de Comercio y Alcoholes, tiene como responsabilidad sustantiva vigilar con transparencia y eficacia, que los establecimientos autorizados para la venta de bebidas con graduación alcohólica, así como el desarrollo del comercio en la vía pública, en el municipio de Matehuala, S.L.P., se realice en estricto apego a los lineamientos establecidos en la Ley para la venta de bebidas alcohólicas del estado, así como de los reglamentos de Alcoholes y Comercio para el municipio, a efecto de que el desarrollo de dichas actividades se efectúen en un marco de respeto al orden y al interés social. Así mismo en el ámbito de la actividad comercial relacionada con la venta de bebidas con graduación alcohólica, tiene la delicada responsabilidad de vigilar el correcto y eficiente desarrollo de los programas orientados a motivar y fomentar el consumo responsable de bebidas con graduación alcohólicas, y los relacionados con la seguridad en el tráfico vehicular; así como impedir todo tipo de promociones y/o prácticas comerciales que alienten o estimulen el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas. Para el eficaz cumplimiento de sus responsabilidades, la Dirección de Comercio y Alcoholes, emite el presente manual de organización, teniendo como referencia la eficiencia operativa, a través de una clara identificación y vinculación entre actores y procesos y en un marco que favorezca la transparencia y la rendición de cuentas.

Misión.

Cumplir y hacer cumplir con lealtad institucional, respeto, honestidad y eficiencia, los Ordenamientos jurídicos y administrativos que rigen la administración pública, así como las Leyes y Reglamentos que regulan la venta y consumo de bebidas con graduación alcohólica y el comercio en la vía pública, en el municipio de Matehuala, S.L.P.

Visión.

Fortalecer los procesos de gestión, control y vigilancia de la Dirección de Comercio y Alcoholes, en los diferentes ámbitos de operación, que permitan consolidar su misión, y generar servicios congruentes con las expectativas de transparencia y eficiencia requerida por la ciudadanía, así como por la propia autoridad municipal.

Diagnóstico.

Fortalecer los establecimientos que no trabajan con la normatividad vigente.
Población de Referencia: Población que labora en la formalidad. Población Afectada: Centros de trabajo o unidades económicas. Población Objetivo: Todos aquellos que realizan sus actividades productivas de manera formal.

FODA.

FORTALEZAS

- Comunicación efectiva.
- Disponibilidad de códigos, normas y especificaciones.
- Conocimiento y aplicación de códigos y normas.

DEBILIDADES

- Falta de equipo medición.
- Falta de consistencia de los reportes de inspección.
- Control de registros de inspección.
- Falta de evaluación de desempeño
- Falta de programas de inspección de los proyectos

OPORTUNIDADES

- Asignaciones de más personal capacitado en inspección.
- Tecnologías de nuevas herramientas de medición para inspección

AMENAZAS

- Costo de hora hombre de inspección
- Servicios de inspección mal aplicados conforme a la normatividad.
- Inspectores externos de agencias con certificaciones.

5.4.1. Objetivo.

Qué la población del municipio cuente con establecimientos que funcionen conforme a la normatividad teniendo un padrón de comercios formales e informales que cuenten con su licencia de funcionamiento.

5.4.1. Estrategia.

Hacer un sondeo de cada comercio establecido para verificar su situación comercial contando con inspectores para lograr un mejor control de los comerciantes ambulantes, tanto locales como foráneos y revisando en base de datos quien está al corriente en sus pagos de licencia y uso de suelo.

5.4.1. Meta.

Lograr los objetivos en corto plazo para contar con un mejor control del comercio formal e informal logrando en su totalidad una recaudación de uso de suelo en todo el comercio establecido y dando una mejor y rápida atención a todo usuario.

Línea de Acción.

5.4.1.1. Propiciar un mejor control de todo comercio y negocios con venta de bebidas alcohólicas, en beneficio de la ciudadanía.

5.5. Sector; Unidad de Transparencia.

Sector: Municipio.

La transparencia es un tema que ha cobrado importancia en la sociedad en los últimos años, convirtiéndose en un tema de interés general, asociado generalmente con el actuar gubernamental, por lo cual era menester que formara parte del Plan Municipal de Desarrollo.

La actividad gubernamental debe ser transparentada con excepción de la información confidencial o clasificada como reservada, destacando que la generalidad de la información entra en la catalogada como pública, y sin dejar de lado que puede ser una herramienta valiosa para cambiar la mala imagen que tiene la población respecto de sus funcionarios y servidores públicos, jugando un papel importante la actualización de la PETS (Plataforma Estatal de Transparencia) y Plataforma Nacional acorde con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, lo anterior para obtener una eficiente rendición de cuentas.

Cabe mencionar que se tendrá que crear conciencia en los funcionarios y servidores públicos acerca de la importancia de la transparencia y rendición de cuentas, al igual que del derecho de acceso a la información con que cuentan los ciudadanos.

Misión.

Promover el Derecho de Acceso a la Información Pública entre los ciudadanos, funcionarios y servidores públicos del Municipio de Matehuala, así como fomentar la transparencia en el actuar del gobierno municipal para una rendición de cuentas acorde a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Visión.

Obtener un mayor porcentaje en las obligaciones de transparencia según la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, fortificar la cultura de la transparencia en el Municipio de Matehuala y obtener una imagen de transparencia real ante la ciudadanía.

5.5.1. Objetivo.

Rendición de cuentas eficiente.

5.5.1. Estrategia.

- A. Combatir el rezago en la publicación de la información en la página.
- B. Disminuir el número de solicitudes acerca de información que debe publicarse.

5.5.1. Meta.

Aumentar el porcentaje de verificación de las obligaciones de transparencia y Disminuir la cantidad de DEIOTS.

Línea de Acción.

5.5.1.1. Establecer un calendario de verificación interna a los enlaces de cada departamento encargado de subir información a la Plataforma para que constatar de forma oportuna la publicación de la información así mismo que sea en la forma correcta.

5.5.1.2. Sancionar por medio de la contraloría interna a quien suba a destiempo la información que le corresponde a la plataforma sin causa justificada.

5.5.1.3. Sancionar por medio de la contraloría interna a quien deje de subir la información que le corresponde a la plataforma sin causa justificada.

Sector: DIF;

En el municipio se tiene un bajo nivel en la Transparencia y Rendición de cuentas, en las verificaciones realizadas por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública respecto a la Información Pública de Oficio, así mismo, las personas que acceden a su derecho de Información frecuentemente son las mismas, esto por el desconocimiento que se tiene acerca del acceso a la Información Pública, en el mismo sentido. El portal de Transparencia del Municipio no es accesible para la consulta ciudadana, ya que su ordenamiento es poco legible.

Desde tal perspectiva, el derecho a la información no sólo contribuye a lograr que las autoridades se desempeñen con mayor honestidad y eficacia, sino que además fomenta que éstas se hagan verdaderamente responsables de las decisiones que en ejercicio de sus funciones lleguen a adoptar. Así, la mejor garantía para que el gobierno brinde resultados es que el mismo actúe bajo la observancia y escrutinio permanente de la ciudadanía.

5.5.1. Objetivo.

Generar una amplia cultura de la Transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores Públicos, como la garantía del derecho de acceso a la información Pública de los ciudadanos.

5.5.1. Estrategia.

Generar un servidor web en coordinación con el área de Informática para que la información pública pueda estar diseñada de una manera práctica y accesible a la ciudadanía mediante la sensibilización y capacitación constante a los servidores públicos en el tema de la Transparencia.

5.5.1. Meta.

Aumentar el porcentaje de verificación de las obligaciones de transparencia y Disminuir la cantidad de DEIOTS.

Línea de Acción.

5.5.1.4. Promover y fomentar la educación y una cultura cívica de transparencia y acceso a la información entre los usuarios del SMDIF.

5.5.1.5. Fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información.

5.5.1.6. Capacitar a los servidores públicos pertenecientes al SMDIF en materia de transparencia y acceso a la información pública.

5.5.1.7. Prever los mecanismos que permitan medir, reportar y verificar las metas establecidas por departamento del SMDIF.



5.6. Sector; Contraloría Interna.

El plan de trabajo de la Contraloría Municipal tiene como finalidad elaborar un instrumento programático que calendarizara las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones. Dentro de las funciones asignadas por la ley, la contraloría como órgano preventivo y supervisor busca mediante las auditorias identificar las carencias del servicio público, realizando las recomendaciones pertinentes a las áreas de la administración pública municipal, para que en los términos marcados por la ley atienda dichas recomendaciones justifique su actuar o en su defecto subsane las deficiencias que presente. Aunado a lo anterior resulta de vital importancia la supervisión del gasto público así como del personal y el inventario evitando las prácticas que puedan generar un deterioro a la imagen pública así como al patrimonio municipal. Parte importante de las funciones de la contraloría es la supervisión de las obras públicas y los trabajos de mejora dentro del municipio, sus comunidades y sus Ciudadanos por lo que resulta de vital importancia integrar e informar sobre la Contraloría social y el Sistema de Control Interno.

Misión.

Garantizar la existencia de una administración pública de gobierno y de control interno, fomentando el cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos de manera ética, combatiendo la corrupción y orientada a la rendición de cuentas, que incorpore la participación y confianza de la ciudadanía a través de mecanismos de coordinación, evaluación, control y modernización para la correcta aplicación de la gestión pública, en un marco de legalidad, honestidad y transparencia.

Visión.

Ser una Contraloría con reconocimiento y credibilidad por parte de la sociedad, con marco de las actividades orientadas al combate a la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos, así como los principios éticos y de conducta que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluación, al cumplimiento de

las responsabilidades de los servidores públicos, para lograr un gobierno municipal honesto y transparente.

Diagnóstico.

Ser una Contraloría con reconocimiento y credibilidad por parte de la sociedad, con marco de las actividades orientadas al combate a la corrupción y a la fiscalización de los recursos públicos, así como los principios éticos y de conducta que coadyuve mediante instrumentos de control y evaluación, al cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, para lograr un gobierno municipal honesto y transparente.

Cobertura y focalización:

Población Postergada.- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matehuala San Luis Potosí.

-Población Potencial.- Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Matehuala.

-Población Universo.- Toda la ciudadanía del Municipio de Matehuala.

-Población Objetivo.- Todos los departamentos del H. Ayuntamiento de Matehuala.

FODA.

FORTALEZAS

- Personal capacitado y con experiencia.
- Trabajo en equipo.
- Conocimiento del marco jurídico (legislación existente)
- Control del Registro Patrimonial de Servidores Públicos.
- Recepción de Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos.
- Control adecuado de trámites y servicios internos y externos.
- Reglamento Interno de Contraloría Social.
- Aplicación de la Transparencia.

DEBILIDADES

- Personal Insuficiente.
- No se cuenta con Manual de Organización aprobado (en proceso).
- No se cuenta con Manual de Procedimientos aprobado (en proceso).

- Recursos financieros insuficientes
- Vehículos para supervisión y auditorías insuficientes.
- Reglamento interno de la Contraloría no aprobado, ya existe se debe actualizar.

OPORTUNIDADES

- Implementación del Sistema de Control Interno
- Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción
- Emitir, promover y sancionar el Código de Ética y Conducta
- Talleres y cursos impartidos por el órgano superior (ASE)
- Implementar los procedimientos de acuerdo a la Ley de Responsabilidades Administrativas del estado
- Establecer el Sistema Declaranet Plus para presentación de la declaración patrimonial.

AMENAZAS

- Que los Servidores Públicos no cumplan con sus obligaciones.
- Los departamentos no den el seguimiento al tema de Control Interno.
- Las unidades administrativas no apliquen el Código de Ética y Conducta.
- No presentar en tiempo y forma la Declaración Patrimonial.
- Falta de recursos material y humano, para la substanciación del procedimientos de responsabilidades administrativas

5.6.1. Metas.

- A. Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- B. Disminuir al máximo las posibles observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- C. Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas.
- D. Verificar el eficiente manejo de los recursos Humano, Financiero y Material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.

- E. Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- F. Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, Junta de Gobierno de SAPSAM y Comité de Información Pública.
- G. Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- H. Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.
- I. Iniciar la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio.
- J. Integración de las Contralorías Sociales.
- K. Realizar auditorías e inspecciones internas a los departamentos del H. ayuntamiento de Matehuala
- L. Realizar la capacitación de las áreas de la administración pública Municipal, en los temas de Control Interno, que competía a cada área.
- M. Proponer sistemas y procedimientos de evaluación y control, así como vigilar el funcionamiento del mismo.
- N. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.6.1. Objetivo General.

El objetivo primordial de esta contraloría interna es vigilar, controlar, fiscalizar y coordinar el sistema de control interno para el uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros de la administración pública municipal, así como sancionar los actos y omisiones de los servidores públicos, que afecten los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, e impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

5.6.1. Objetivos específicos.

- A. Vigilar el manejo transparente y eficiente de los ingresos de la Administración. Esto con la finalidad de verificar que los ingresos sean destinados adecuadamente a los programas, proyectos y áreas administrativas autorizados por el Presidente Municipal.
- B. Vigilar, controlar la fiscalización del gasto Municipal, en la adquisición de los bienes y servicios, verificando que estos estén debidamente justificados, comprobados y aplicados al gasto que lo origina y contemplados en el presupuesto de egresos del municipios del ejercicio vigente; aplicados a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina aprobada por el H. Cabildo.
- C. Desarrollar y coordinar el Sistema de Control Interno aplicando normas que regulen el desempeño de nuestros funcionarios públicos y que estos se realice en los términos de transparencia, eficacia y honradez.
- D. Evaluar la correcta utilización de los recursos financieros, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, determinando el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados financieros. Así como Desarrollar y mantener la efectividad en los procedimientos para alcanzar las metas y objetivos institucionales.
- E. Instaurar los Procedimientos Administrativos Disciplinarios en contra de Servidores Públicos y Ex Servidores Públicos del Municipio así como disolver los conflictos entre Servidores Públicos de la Administración Pública, a través de la Queja y/o Denuncia.

F. Comprobar que la implementación, programación, contratación y ejecución de las obras públicas y acciones se realice conforme a la normatividad establecida, así como comprobar la correcta y oportuna aplicación de los recursos y su congruencia con los reportes de acuerdo a los avances físicos y financieros, a través de la supervisión en campo, estableciendo las medidas correctivas y/o preventivas para una correcta integración de los expedientes unitarios de cada una de las obras y acciones ejecutadas.

G. Declaración Patrimonial.

5.6.1. Estrategias Específicas.

- A. Revisión Técnica y Física del 100% de las Obras Públicas ejecutadas con recursos Municipales, Federales y del Estado en el Municipio.
- B. Disminuir al máximo las posibles observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado en cuanto al Gasto de la Cuenta corriente, así como a las obras y acciones ejecutadas con recursos de Ramo 33.
- C. Dictaminar los Estados Financieros de las cuentas públicas mensuales presentadas.
- D. Verificar el eficiente manejo de los recursos Humano, Financiero y Material en los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.
- E. Control sobre el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los Servidores Públicos Municipales, la expedición de acuses de recibo en sus diferentes modalidades.
- F. Participación en todas y cada una de las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal, Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, Junta de Gobierno de SAPSAM y Comité de Información Pública.
- G. Participación al 100% en todos los procesos de Licitación, adquisiciones y adjudicaciones de obras y acciones.
- H. Participar en la elaboración de los proyectos de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

- I. Iniciar la substanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios y resarcitorios internos aplicados a los Servidores Públicos del Municipio.
- J. Integración de las Contralorías Sociales.
- K. Realizar auditorías e inspecciones internas a los departamentos del H. ayuntamiento de Matehuala
- L. Realizar la capacitación de las áreas de la administración pública Municipal, en los temas de Control Interno, que competa a cada área.
- M. Proponer sistemas y procedimientos de evaluación y control, así como vigilar el funcionamiento del mismo.
- N. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

5.6.1. A. Estrategia General del Objetivo.

Impulsar acciones que contribuyan eficientemente al combate contra la corrupción en los organismos centralizados y para municipales del municipio de Matehuala, derivado de los actos de sus servidores públicos que haya sido omiso y contradictorios a las normas de función, ha pegado a los derechos humanos y a los principios contemplados en el numeral 108 de la constitución federal.

Líneas de Acción.

- 5.6.1.1. Asegurar la correcta vinculación con el sistema estatal anticorrupción para conformar estrategias y criterios unificados sobre la administración pública.
- 5.6.1.2. Promover la creación del sistema Municipal anticorrupción bajo las bases del sistema estatal.
- 5.6.1.3. Asegurar que la declaración patrimonial y de intereses, se han proporcionados en tiempo y bajo los principios éticos.
- 5.6.1.4. Iniciar y aplicar con puntualidad de los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas en los supuestos de omisión o contradicción a la función pública municipal.
- 5.6.1.5. Promover y garantizar los procedimientos con apego a derechos humanos.

5.6.1. B. Estrategia. Desarrollar protocolos de coordinación entre los diversos organismos de la administración pública municipal relacionados con la vigilancia, auditoría control, aplicación y cumplimiento de sanciones derivada de los actos de los servidores públicos municipales, así crear una administración con acciones más concretas, fuertes y apegadas a derecho.

Líneas de Acción.

5.6.1.6. Promover la vinculación con sindicaturas municipales para crear estrategias coordinadas en materia de procedimientos judiciales y administrativas contra los servidores públicos, por faltas graves.

5.6.1.7. Promover la creación de protocolo de investigación, sustanciación y resolución de las unidades de la contraloría interna municipal.

5.6.1.8. Iniciar con puntualidad los requerimientos documentales a las diversas direcciones municipales para dar inicio de las investigaciones de procedimientos administrativas.

5.6.1.9. Fomentar con los diversos organismos de la administración pública municipal, la integración de sesiones mensuales de información del servicio público para conocer los avances sobre los procedimientos de responsabilidades administrativas.

5.6.1.10. Promover la denuncia pública y anónima contra actos de los servidores, que atenten contra el correcto servicio público, a fe pública y la buena fe de la administración municipal, ante la contraloría interna municipal.

5.7. Sector; Archivo Municipal.

El Archivo Municipal de Matehuala es un servicio público administrativo el cual se encarga de la gestión y tratamiento de la documentación, en su custodia y constituye una herramienta básica para la gestión diaria del ayuntamiento, siendo una garantía para los ciudadanos en cuanto a la transparencia en la gestión e instrumento efectivo en la preservación de sus derechos. Una de las funciones del archivo Municipal de Matehuala es garantizar el acceso y la consulta de la documentación a los propios funcionarios y a los ciudadanos en general, con las limitaciones establecidas en el marco legal vigente, para permitir su consulta y manipulación, por lo que la labor y el que hacer archivístico es un quehacer y obligación de todos los servidores públicos frente a las áreas administrativas, debido a que se tiene que documentar todas las acciones que ejerzan en la función a su cargo, creando y organizando su propio acervo documental.

Misión.

Coordinar y establecer los principios para la gestión documental bajo el marco legal vigente, estandarizando procesos de gestión, transferencia y resguardo del acervo documental del Municipio de Matehuala SLP, a través de instrumentos y procedimientos archivísticos, logrando tener una organización y control documental eficiente.

Visión.

Ser una coordinación que cuente con la infraestructura apropiada para el resguardo documental y eficiente en el servicio archivístico, de tal manera que permita aplicar una administración documental de calidad, preservando la memoria del ayuntamiento de Matehuala SLP.

Diagnóstico.

El archivo Municipal de Matehuala SLP es una coordinación que depende directamente de la Secretaría General, cuyas principales funciones son integrar la documentación no vigente e histórica del Ayuntamiento, normalizar el flujo documental entre las dependencias del Ayuntamiento, difundir y facilitar el uso de la información bajo su resguardo y conservar en condiciones adecuadas los acervos documentales. Esta Coordinación fue creada por primera vez en la administración 2012-2015 en la cual se doto de estructura y organización aplicando las leyes de Archivos y la ley de transparencia y acceso a la información pública vigentes, en ese entonces se carecía de una ubicación, local y materiales los cuales ayudaran al control y resguardo documental, se enfatizó en este problema y se dio la importancia adecuado creando así el primer archivo municipal de Matehuala San Luis Potosí, el cual actualmente se encuentra ubicado en la Calle 5 de Mayo esquina Con Regules zona centro de esta ciudad.

Pero aun la situación actual de las instalaciones es deficiente en cuestión de espacio ya que por la cantidad de acervo documental que se resguarda dentro de las instalaciones sobrepasa el espacio que le fue destinado, así como también la falta de mantenimiento a la infraestructura del local pone en riesgo la documentación, por lo que se gestionara la ampliación de las actuales instalaciones, la impermeabilización y mantenimiento en general. Así como también se carece de tecnología para la digitalización de expedientes y archivo histórico, para así tener un respaldo de la documentación, facilitar la consulta y evitar daños al archivo histórico ya que por la antigüedad del papel puede sufrir daños. En el caso del recurso humano, la coordinación cuenta con poco personal el cual ayude con el que hacer archivístico teniendo largos procesos de administración documental, en inventarios y en realización de expedientes.

Cobertura y Focalización.

POBLACION DE REFERENCIA	POBLACION POTENCIAL	POBLACION SIN PROBLEMA	POBLACION OBJETIVO
- Población total del H. Ayuntamiento de Matehuala	<ul style="list-style-type: none"> - 30 departamentos municipales que entregan documentación al archivo en concentración - Investigadores - Estudiantes - Servidores Públicos - Periodistas 	<ul style="list-style-type: none"> - Población sin interés en el patrimonio documental del municipio 	<ul style="list-style-type: none"> - Servidores públicos de la administración 2018-2021

Población De Referencia:

La ciudadanía a través de estos últimos años se ha interesado en el que hacer del servicio público, es por eso que se han generado mecanismos por los cuales este segmento de población, en su mayoría catedráticos, periodistas, reporteros, estudiantes e historiadores buscan la manera de buscar respuestas fiables atreves de una nueva generación de apertura de información pública y en donde los expedientes que contienen esta información yacerán en resguardo y correctamente clasificados para las amplias expectativas informativas de cada uno de los intereses públicos para el deshago de sus dudas.

Población Potencial:

El archivo municipal dotado de información documentada de todas las áreas administrativas hace que las solicitudes de información requeridas por la ciudadanía se realicen con mayor eficiencia y eficacia con esto llevar a la complacencia a los ciudadanos con el interés del que hacer del servidor público.

Población Objetivo:

La coordinación de Archivos es el sistema municipal el cual se encarga del resguardo y control documental de todas las áreas administrativas internas del H. ayuntamiento de Matehuala generadoras de documentación, todo esto para dar eficaz tratamiento a las solicitudes de información públicas e internas según la ley general de transparencia y acceso a la información pública , para esto la información de vera estar resguardada y organizada de manera sistemática y de acuerdo a las leyes vigentes en materia de archivos tanto estatales como federales y reglamentos municipales.

FODA.

FORTALEZAS

- Marco legal Nacional
- Marco Legal Estatal
- Marco Legal Municipal
- Instrumentos archivísticos
- Personal con experiencia

OPORTUNIDADES

- Capacitaciones por parte de CEGAIP
- Interés por parte del presidente Municipal para impulsar el desarrollo del departamento.
- Contar con las herramientas y equipo archivístico para el desarrollo de las funciones
- Estandarización de formatos para descripción de archivos
- Nuevas tecnologías y soportes para implementación de programas de gestión documental

DEBILIDADES

- Desinterés de las áreas presupuestarias para la coordinación de archivos
- Incumplimiento por las áreas administrativas generadoras de documentación

- No se cuenta con tecnología para la digitalización
- El espacio destinado al Archivo de concentración no es suficiente, dado el volumen de documentación a corto, mediano y largo plazo.

AMENAZAS

- Desastres naturales
- Reducción del presupuesto asignado para el área de archivo
- Robo o pérdida de documentos, tanto por personal interno como externo.
- Daños al Inmueble que alberga el Archivo de Concentración, debido al vandalismo o delincuencia

Estrategias FO (Maxi-Maxi)

- Hacer uso de las nuevas tecnologías para facilitar la digitalización y respaldo documental.
- Implementar programas de capacitación y actualización en archivística a directivos y enlaces de los diferentes departamentos.
- Implementar un sistema de inventarios por expediente mediante la estandarización de formatos para el control documental.
- Gestionar la adquisición de cajas de archivo y estantería suficiente para el acervo documental.
- Gestionar la ampliación y mantenimiento de las instalaciones del archivo municipal.

Estrategias FA

- Proporcionar los instrumentos archivísticos a los funcionarios para estandarizar el ordenamiento documental

Estrategias DO

- Participación de los funcionarios en las capacitaciones de manera que propongan mejoras en la definición de procedimientos y procesos archivísticos

Estrategias DA

- Capacitación del personal con valores y ética profesional para evitar el robo y/o extravió de documentación
- Gestionar mayor seguridad en las infraestructuras destinadas para los repositorios de la Coordinación de archivo

5.7.1. Meta.

Establecer procedimientos para la clasificación, organización, seguimiento, uso, localización, transferencia, conservación y destino final de los documentos que se generen en la administración en curso, definiendo la operación de los archivos de trámite, concentración e histórico.

5.7.1. Objetivo.

Garantizar el acceso, la consulta y resguardo del patrimonio documental del municipio para todos los ciudadanos de Matehuala San Luis Potosí.

5.7.1. Estrategias.

- A. Asegurar un servicio archivístico eficiente para responder a las solicitudes de información de la población del municipio.
- B. Asegurar el resguardo del acervo documental manteniendo las condiciones de las instalaciones.
- C. Implementar programas de capacitación y actualización en archivística a directivos y enlaces.

Línea de Acción.

5.7.1.1. Mantener el acervo documental ordenado e inventariado para facilitar su consulta.

5.7.1.2. Atender consultas por parte del personal que labora en el municipio y de la ciudadanía en general.

5.7.1.3. Digitalizar y respaldar el acervo documental para facilitar la consulta.

5.7.1.4. Mantener el archivo libre de plagas, humedad y factores que puedan dañar los acervos documentales.

5.7.1.5. Capacitación de personal encargado de archivo en trámite de los diferentes departamentos del municipio.

5.8. Sector; Sindicatura.

La palabra Síndico, proviene de las raíces griegas Syn (con) y Dike (justicia). Algunos autores atribuyen su origen al francés medieval Syndicus que significa “delegado de una ciudad”. Esta figura nace bajo el Imperio Romano, con el perfil de defensor “Civitatis”, cuya misión original era velar por los intereses municipales y los derechos de los ciudadanos. El Síndico en general “está facultado para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia del servicio público que brinden los empleados del Municipio, y es el responsable de vigilar y defender los intereses municipales y de representar jurídicamente al Ayuntamiento en los litigios en los que fuere parte”. En virtud de lo anterior, el/la Síndico es una autoridad electa por el pueblo para cuidar de sus intereses, como integrante del Ayuntamiento y haciendo de intermediario entre el pueblo y las autoridades para salvaguardar la legalidad, honradez y eficiencia. En conclusión, es el abogado del Municipio.

Misión.

Integrar y vigilar los intereses municipales, de representar jurídicamente al Ayuntamiento, procurar la justicia y legalidad en la administración pública municipal y vigilar el manejo y gestión correcta de la hacienda municipal.

Visión.

Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad

Diagnóstico.

La sociedad actual necesita gobiernos municipales fuertes en lo institucional, y efectivos en su administración para hacer frente a las demandas y contingencias sociales que traen los nuevos tiempos. Gobiernos que realicen mejores prácticas, que busquen nuevas formas de gestión, y que cuenten con capacidad de conciliación y negociación para la solución de los problemas del entorno municipal.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2018, establece que durante 2017, la corrupción se ubicó nuevamente en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos.

El porcentaje de población preocupada a nivel por este fenómeno pasó de 50.9% en 2015 a 56.7% en 2017.

Por otro lado, el mayor porcentaje en experiencias de corrupción se estimó en el contacto con autoridades de seguridad pública con 59.5% de los casos; seguido de los trámites relacionados con permisos de uso de suelo, demolición o construcción; solicitudes de constancias de libertad de gravamen u otros trámites en el Registro Público de la Propiedad con 30.7 por ciento.

Corrupción — Tasa de prevalencia de corrupción.

La tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público, y experimentó algún acto de corrupción fue de 14,635 por cada 100,000 habitantes a nivel nacional.

Los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG), elaborada por INEGI, indican que, del total de la población potosina de 18 años y más que vive en áreas urbanas (poco más de 850 mil), el 49%, es decir, alrededor de 417 mil 250 personas, afirman que la corrupción en San Luis Potosí es muy frecuente.

De manera similar, el 41% de esa población (351 mil 221 personas) percibe que la corrupción se presenta en la entidad de manera frecuente. Solo el 7.6% cree que es poco frecuente y únicamente el 1.2% aseguró que en San Luis Potosí no hay corrupción.

Cobertura y Focalización

PROBLEMA	POBLACIÓN DE REFERENCIA	POBLACIÓN AFECTADA	POBLACIÓN OBJETIVO
Instauración de Procedimientos Administrativos y Disciplinarios	Población total del H. Ayuntamiento	Todos los Servidores Públicos	Sancionar adecuadamente para evitar conductas graves futuras
Defender los actos de autoridad y combatir los actos que no se apegan a derecho	Población total del Municipio	Patrimonio del Municipio	Actos efectuados que requieran la revisión y validación jurídica del municipio

FODA.

FORTALEZAS

- Aplicarse de manera oportuna e imparcial las sanciones establecidas en el bando municipal.
- Existe la posibilidad de resolver de manera concertada las demandas laborales.
- Las demandas laborales que tiene el gobierno municipal no se negocian con oportunidad.
- Las demandas laborales representan altos costos financieros a cargo del gobierno municipal.

DEBILIDADES

- En el gobierno municipal con personal capacitado como el juez calificador que aplica las sanciones del bando municipal.
- El gobierno municipal tiene un número considerable de demandas laborales.

OPORTUNIDADES

- Implementar las acciones relacionadas con la aplicación de los procesos y mecanismos alternativos de solución de conflictos que contribuyan al establecimiento de una cultura de Paz, Justicia y legalidad.
- Eliminar la posibilidad de daño o pérdida del patrimonio municipal, y reducir el uso de recursos públicos destinados a Laboral, administrativos, civiles o de amparo.

AMENAZAS

- En el Gobierno Municipal no existe la aplicación estricta del Bando

5.8.1. Meta.

Promover y garantizar un servicio público municipal con responsabilidad social y administrativa; así como contribuir a brindar servicios públicos de calidad mediante la procuración del patrimonio municipal del H. Ayuntamiento de Matehuala

5.8.1. Objetivo.

- A. Se contribuye a brindar servicios públicos de calidad mediante la procuración del patrimonio municipal del ayuntamiento de Matehuala Y Promover y garantizar un servicio público municipal con responsabilidad social y administrativa.

5.8.1. Estrategia.

A. Impulsar acciones que contribuyan eficientemente al combate contra la corrupción en los organismos centralizados y paramunicipales del Municipio de Matehuala derivados de los actos de sus servidores públicos que hayan sido omisos y contradictorios a las normas de función, apegado a los derechos humanos y a los principios contemplados en el numeral 108 de la constitución federal.

Líneas de Acción.

5.8.1.1. Asegurar que la declaración patrimonial y de interés de los servidores públicos de los órganos centralizados del Municipio de Matehuala, se han proporcionados en tiempo y bajo los principios de ética e integridad.

5.8.1.2. Iniciar con puntualidad los requerimientos documentales a las diversas direcciones de la administración municipal para dar inicio a las investigaciones respectivas sobre responsabilidades administrativas.

5.8.1.3. Fomentar con los diversos organismos de la administración pública municipal, tales como sindicatura, oficialía, tesorería y contraloría interna, la integración de sesiones mensuales de información del servicio público para conocer los avances sobre los procedimientos sobre responsabilidades administrativas

5.8.1.4. Asegurar la correcta vinculación con el sistema estatal anticorrupción para conformar estrategias y criterios unificados sobre el actuar de la administración municipal sobre probables actos de corrupción por parte de los servidores públicos de Matehuala.

5.8.1.5. Promover la creación del sistema Municipal anticorrupción bajo las bases y premisas del actual sistema estatal.

5.8.1.6. Iniciar y aplicar con puntualidad los procedimientos en materia de responsabilidades administrativas en los supuestos de omisión o contradicción a la función pública municipal.

5.8.1.7. Promover y garantizar los procedimientos sancionatorios y resarcitorios en materia de responsabilidades administrativas con apego a los derechos humanos.

5.8.1.7. Promover y garantizar los procedimientos sancionatorios y resarcitorios en materia de responsabilidades administrativas con apego a los derechos humanos.

5.8.1. Objetivo.

B. Promover la vinculación administrativa municipal.

5.8.1. Estrategia.

Desarrollar protocolos de coordinación entre los diversos organismos de la administración pública municipal relacionados con la vigilancia, auditoría, control, aplicación y cumplimiento de sanciones derivadas de los actos de los servidores públicos municipales, así crear una administración con acciones más concretas, fuertes y apegadas a derecho.

Líneas de Acción.

5.8.1.8. Promover la vinculación con sindicatura municipal para crear estrategias coordinadas en materia de procedimientos judiciales y administrativos en contra de los actos de servidores públicos por supuestas responsabilidades graves al servicio público.

5.8.1.9. Promover la creación de protocolos de investigación, sustanciación y resolución con las unidades de la contraloría interior encargadas procesar las supuestas responsabilidades administrativas.

5.8.1.10. Fomentar con los diversos organismos de la administración pública municipal, tales como sindicatura, oficialía, tesorería y contraloría interna, la integración de sesiones mensuales de información del servicio público para conocer los avances sobre los procedimientos sobre responsabilidades administrativas.

5.8.1.11. Promover la denuncia pública y anónima contra actos de los servidores que atenten contra el correcto servicio público, la fe pública y la buena fe de la administración municipal, esto ante la contraloría interna municipal.

5.9. Sector; Registro Civil 1 y 2.

Registro Civil 1.

El Registro Civil es una institución por medio de la cual el Estado inscribe y da publicidad a los actos y hechos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas físicas, mediante las actas en que se consignan el nacimiento, reconocimiento de hijos, matrimonio, defunción; así como de la inscripción de las sentencias ejecutorias que ordenen la rectificación de los asientos, que declarén la ausencia, presunción de muerte, pérdida o limitación de la capacidad para administrar bienes, la tutela, la nulidad de matrimonio, divorcio, adopción, las dictadas en informaciones testimoniales para acreditar hechos relativos al nacimiento de las y los mexicanos, de las actas de los extranjeros residentes en el territorio del Estado así como de los actos del estado civil de los ciudadanos efectuados en el extranjero y los demás que así lo exijan las disposiciones legales aplicables.

Misión.

El Registro Civil ha de servir y orientar a la ciudadanía en general con todos los trámites relacionados a los asentamientos y certificaciones de los diferentes estados civiles que requiere, así como llevar a cabo las actividades administrativas propias del área con eficiencia, eficacia, honestidad y rapidez y así brindar la atención que el Municipio de Matehuala demanda.

Visión.

Crear en la ciudadanía una idea responsable al respecto de registrar en su totalidad los diversos actos civiles desde su nacimiento hasta su muerte con el fin de dar constancia ante la sociedad de su identidad, dando seguridad jurídica a la población, así como cubrir el mayor porcentaje de los trámites relacionados con el mismo fin.

Diagnóstico.

Actualmente el Municipio de Matehuala, S.L.P., según datos estadísticos del INEGI, cuenta con una población de 99,015 habitantes, quienes desde su nacimiento hasta su muerte deben de contar con un documento probatorio de identidad y nacionalidad, así como de cualquier acto civil que modifique su estatus social, teniendo como población postergada a los ciudadanos que no cuentan con un acta de nacimiento certificada.

Tomando en cuenta que en la infraestructura de Salud con que cuenta el Municipio, llámeselo IMSS, ISSSTE, SSA, Hospitales y clínicas particulares, nacen en promedio 150 bebés, de los que a ésta Oficialía 01 le corresponde registrar al 70% de los mismos, ya que según el Art. 63 de la Ley del Registro Civil: "Tienen obligación de declarar el nacimiento la madre y el padre, dentro del término de ciento ochenta días de ocurrido aquel..." Sin embargo en muchos casos, ya sea por negligencia, desidia, ignorancia o falta de documentación no lo hacen dentro del tiempo marcado por la ley, ocasionando con esto que se convierta en un registro extemporáneo para el cual se requiere de presentar documentación adicional, que además de provocarles un gasto puede también generar contratiempos al presentarse alguna emergencia.

De igual forma al haber una defunción se detecta que, generalmente por ignorancia de los procedimientos a seguir, los familiares del finado creen que el certificado médico de defunción es el documento que oficializa el mismo, caso que es muy común y que es la principal razón de que no acudan a asentar el fallecimiento para poder obtener el acta certificada de defunción, documento legal con el que pueden acreditar ante cualquier dependencia que la persona dejó de existir.

FODA

FORTALEZAS

- Conocimiento y experiencia
- Trabajo en equipo
- Disponibilidad del personal
- Organización y control de actividades
- Comunicación y solución de problemas

OPORTUNIDADES

- Crecimiento del departamento
- Mejor servicio al usuario
- Implementación de estrategias para brindar atención más rápida.
- Optimizar recursos

DEBILIDADES

- Falta de personal en elaboración de actas históricas y cotejo.
- Equipo de cómputo obsoleto y en mal estado.
- Falta de capacitaciones y actualizaciones al personal.
- Insumos y materiales insuficientes

AMENAZAS

- Ignorancia e irresponsabilidad de la ciudadanía.
- Deficiencias en el sistema enlace con la DGRC
- Requisitos documentales incompletos
- No respetar tiempos ni turnos en los trámites.
- Alta demanda de actas certificadas

5.9.1. Metas.

- A. Concientizar a la ciudadanía de realizar el Registro de Nacimiento de sus hijos y de la Defunción en tiempo y forma como lo establece la ley, así como cada uno de los asentamientos: Matrimonios, Divorcios, Reconocimiento de Hijos, Adopción, etc., que se realizan en esta Oficialía del Registro Civil.

- B.** Trabajar coordinadamente con diferentes dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Secretaría de salud, Secretaría de Gobernación Federal, a través del Registro Nacional de Población, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) Instituto Federal Electoral (INE). Desde luego la Coordinación directa y estrecha que se tiene con la Dirección General del Registro Civil, Gobierno del Estado, DIF Estatal, Presidencia Municipal, DIF Municipal entre otras para mantener el registro y control de cada uno de los estados civiles.
- C.** Se han realizado todas las expectativas propuestas (en Coordinación con el DIF municipal, Matrimonios colectivos y con la Dirección General Del Registro Civil, Campañas de Enmiendas y Registros Extemporáneos).

5.9.1. Objetivo.

Ofrecer a la población de Matehuala, de manera eficiente y expedita, las tareas del Registro Civil, con el apoyo de las nuevas tecnologías y mecanismos para ampliar la oferta y proporcionar servicios de calidad, así como llevar dichos servicios a un mayor número de habitantes y buscar con impacto social, la regularización del estado civil de todos los matehualenses. Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los datos que en términos normativos establezca el gobierno del estado de San Luis Potosí.

5.9.1. Estrategias.

- A.** Ante el Sector salud, Implementar programas para concientizar a los padres de los recién nacidos para que en un tiempo y forma que marca la ley, registren a sus menores hijos, ya sea mediante trípticos, en los hospitales, perifoneo, anuncios radiofónicos.
- B.** Sobre las Defunciones por medio del Centro de Salud, los médicos particulares, cominar a los familiares o interesados, para que acudan a las Oficialía del Registro Civil a levantar el Acta Correspondiente

- C. En cuanto a matrimonios, ponerse de acuerdo con el SMDIF, para la realización de campañas de Matrimonios colectivos en las distintas comunidades de nuestro Municipio.
- D. Garantizar el resguardo electrónico y físico de los documentos del estado civil de los matehualenses, mediante la digitalización y archivo adecuado de los mismos.
- E. Fomentar la regularización de actas de registro civil, en comunidades rurales y colonias apartadas de la cabecera municipal.
- F. Contar con las instalaciones adecuadas, para prestar los servicios que ofrece la oficialía, así como la conservación óptima de los documentos que día con día se generan.
- G. Mediante los diversos medios electrónicos de comunicación, mantener esquemas de información sobre los servicios que presta el ayuntamiento, en materia de Registro Civil.
- H. Acercar a la población los servicios que presta esta oficialía en materia de nacimientos, mediante estrategias que permitan el registro oportuno a los solicitantes, garantizando un servicio personalizado y ahorro de tiempo.

Línea de Acción.

5.9.1.1. Lograr que la ciudadanía en general cuente con un documento probatorio de identidad, nacionalidad, estado civil modificadorio y de defunción para evitar problemas de trámite legal.

5.9.1.2. Propiciar que la ciudadanía en general cuente con un acta certificada vigente de los diferentes estados civiles y así promover la cultura cívica con respecto de la documentación oficial con que debe contar cada mexicano.

Registro Civil 2.

El Registro Civil es la institución de carácter público y de interés social, mediante la cual el Estado, a través de sus titulares y sus Oficiales investidos de fe pública, inscribe, registra, autoriza, certifica, da publicidad y solemnidad a los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, expide las actas relativas al nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción plena, matrimonio, divorcio, fallecimiento; asimismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y

fallecimiento; asimismo inscribe las resoluciones que la ley autoriza, en la forma y términos que establezca el reglamento, proporciona información socio demográficas así como asignar la clave Única de Registro DE Población (CURP).

Misión.

Servir y orientar a la ciudadanía en los trámites relacionados con los asentamientos de los diferentes estados civiles, así como realizar las actividades propias de nuestro departamento con eficiencia, honestidad y rapidez.

Visión.

Registrar los diversos actos civiles de los ciudadanos, desde su nacimiento hasta su muerte con el fin de dar constancia ante la sociedad de su identidad dando seguridad jurídica, es importante hacer conciencia en la población sobre la importancia de registrar en tiempo los actos y hechos del estado civil ante la Institución del Registro Civil, para con ello dar la seguridad y certeza jurídica de su situación jurídica ante la sociedad, ante instituciones públicas y privadas.

Diagnóstico.

Registro Civil Diagnóstico En lo que corresponde al Registro Civil en general, tocando todos los Asentamientos que en el mismo se realizan: Registro de Nacimiento, Matrimonio, Defunciones, Reconocimientos de Hijos, Divorcios y adopciones, etc.

Actualmente en el Municipio de Matehuala, según el INEGI, cuenta aproximadamente con 99,015 habitantes, con una infraestructura en el Sector Salud, llámese, IMSS, ISSSTE, HOSPITAL GENERAL, ETC., donde aproximadamente nacen en el Sector Salud, alrededor de 100 recién nacidos, de los cuales 60, corresponderían a esta Oficialía.

El Artículo 63 de la Ley del Registro Civil dice lo siguiente: Tienen obligación de declarar el nacimiento, la madre y el padre, dentro del término de ciento ochenta días de ocurrido aquél.

Sin embargo en muchos casos, los padres del recién nacido por desidia, negligencia, por ignorancia, no lo hacen dentro de este tiempo ocasionando con esto, que posteriormente sea un poco más difícil llevar a cabo el registro, ya que entonces estaríamos hablando de un registro extemporáneo, donde se piden más documentos y si el menor rebasa la edad de 7 años, esos requisitos se complican más, pues ya hablamos de constancias de inexistencia tanto a nivel local como a nivel constancias inexistencias ante la dirección del Registro Civil, en la capital del Estado por ser un registro extemporáneo.

En Defunciones, se detecta que a veces sobre todo por ignorancia no concurren los familiares inmediatamente a tramitar el Acta De Defunción correspondiente, lo que con posterioridad origina trastornos para ellos mismos, pues muchas veces piensan que el certificado Médico de defunción, es el documento correcto y no es así, con este certificado, los familiares deben de acudir a las Oficialías del Registro Civil a levantar el documento que realmente es el correcto: EL ACTA DE DEFUNCIÓN, con lo que van a acreditar en cualquier instancia que la persona dejó de existir.

Cobertura y focalización: Población Postergada.- Son todas aquellas personas que no cuentan con un Acta de Nacimiento, es decir que por alguna razón no fueron registrados en su momento.

FODA.

FORTALEZAS

- La Preparación
- El Deber
- El Deseo De Servir
- La Responsabilidad
- La Eficiencia
- La Eficacia
- La Seriedad Para Realizar El Trabajo
- La Motivación
- Disponibilidad De Equipo
- Herramientas De Trabajo

OPORTUNIDADES

- El crecimiento que hemos tenido para el bien de la sociedad
- Siempre seguiremos dando una buena imagen
- Procurar que aunque la solución no esté en nuestras manos la gente salga contenta
- La oportunidad de seguir sirviendo
- El trato directo con el usuario
- Oportunidad de tratar con otras dependencias
- La oportunidad de seguir realizando una labor social (matrimonios colectivos y registros extemporáneas con el DIF)
- Coordinación con la dirección del registro civil del estado
- Comunicación por interconexión para la búsqueda de datos del usuario
- Registrar para tener una identidad ante la sociedad
- Servicios de todos los actos civiles como son: naci., matrimonio, defunción,
- Divorcio y expedición de actas certificadas.

DEBILIDADES

- Falta de capacitación de personal
- Espacio que se carece para mejor desarrollo del servicio
- Cuando el personal no está comprometido a desarrollar su trabajo responsablemente
- Recursos humanos (falta de personal)
- Trabajo fuera de horario de oficina
- Falta de personal (una secretaria)
- Falta de comunicación entre el departamento y los jefes superiores
- Sueldo del personal (homologar)
- Falta de motivación de personal

AMENAZAS

- Critica externa hacia el departamento
- Alta demanda de registros de la ciudadanía (exceso de trabajo)
- Alteración de documentos (por terceras personas)
- Horarios (eje: levantar actas de defunción a altas horas de la noche)
- No se cuenta con un departamento donde se hagan las enmiendas (ya que
- Ocasiona gastos para el usuario de trasladarse a la CD. De S.L.P.)
- Que el sistema de internet falle y genere suspensión de actividades
- Rotación de personal (en virtud de que llega personal que no conoce el Funcionamiento)
- información inoportuna de otras áreas o departamentos

5.9.2. Metas.

- A. Por medio de las estrategias, hacer que la gente sea consciente de realizar el Registro de Nacimiento de sus hijos y de la Defunción por parte de los familiares, en tiempo y forma como lo establece la ley, así como cada uno de los asentamientos: Matrimonios, Divorcios, Reconocimiento de Hijos, Adopción, etc., que se realizan en esta Oficialía del Registro Civil.
- B. Trabajar coordinadamente con diferentes dependencias del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Secretaría de salud, Secretaría de Gobernación Federal, a través del Registro Nacional de Población, Instituto Nacional de Migración, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) Instituto Federal Electoral (INE). Desde luego la Coordinación directa y estrecha que se tiene con la Dirección General del Registro Civil, Gobierno del Estado, DIF Estatal, Presidencia Municipal, DIF Municipal entre otras.
- C. Se han realizado todas las expectativas propuestas (en Coordinación con el DIF municipal, Matrimonios colectivos y con la Dirección General Del Registro Civil, Campañas de Registros Extemporáneos).

5.9.2. Objetivos.

- A. Inscribir, autentificar y dar publicidad a todo lo relativo al estado civil de las personas, en lo que corresponde a nacimientos, reconocimientos de hijos, matrimonios, defunciones, sentencias ejecutoriadas que declare la ausencia, la presunción de muerte, la tutela, la pérdida o la limitación de la capacidad legal para administrar bienes, nulidad de matrimonio, divorcio, adopción, la nulidad de reconocimiento de hijas o hijos y las dictadas en las informaciones testimoniales para acreditar hechos relativos al nacimiento de los mexicanos, de las actas de los extranjeros residentes en el territorio del estado, así como de los actos del estado civil de los mexicanos en el extranjero.
- B. Ofrecer a la población de Matehuala, de manera eficiente y expedita, las tareas del Registro Civil, con el apoyo de las nuevas tecnologías y mecanismos para ampliar la oferta y proporcionar servicios de calidad, así como llevar dichos servicios a un mayor número de habitantes y buscar con impacto social, la regularización del estado civil de todos matehualenses. Dar certeza jurídica de los actos y hechos relativos al estado civil de las personas, mediante el registro, resguardo y certificación de los datos que en términos normativos establezca el gobierno del estado de San Luis Potosí.

5.9.2. Estrategias.

- A. Ante el Sector salud, Implementar programas para concientizar a los padres de los recién nacidos para que en un tiempo y forma que marca la ley, registren a sus menores hijos, ya sea mediante trípticos, en los hospitales, perifoneo, anuncios radiofónicos.

- B. Sobre las Defunciones por medio del Centro de Salud, los médicos particulares, cominar a los familiares o interesados, para que acudan a las Oficialía del Registro Civil a levantar el Acta Correspondiente.
- C. En cuanto a matrimonios, ponerse de acuerdo con el DIF, para la realización de campañas, de Matrimonios colectivos, en las distintas comunidades de nuestro Municipio.
- D. Garantizar el resguardo electrónico y físico de los documentos del estado civil de los Matehualenses, mediante la digitalización y archivo adecuado de los mismos.
- E. Fomentar la regularización de actas de registro civil, en comunidades rurales y colonias apartadas de la cabecera municipal.
- F. Contar con las instalaciones adecuadas, para prestar los servicios que ofrece la oficialía, así como la conservación óptima de los documentos que día con día se generan. Y Mediante los diversos medios electrónicos de comunicación, mantener esquemas de información sobre los servicios que presta el ayuntamiento, en materia de Registro Civil.
- G. Acercar a la población los servicios que presta esta oficialía en materia de nacimientos, mediante estrategias que permitan el registro oportuno a los solicitantes, garantizando un servicio personalizado y ahorro de tiempo.

Líneas de Acción,

5.9.2.1. Lograr Concientizar a la gente que acuden a la Oficialía del Registro civil, a registrar a sus hijos en tiempo y forma.

5.9.2.2. Impulsar a la gente a que realice el Asentamiento de la Defunción de algún familiar en tiempo y forma.

5.10. Oficina de Enlace de la SRE.

Las oficinas estatales y municipales de enlace son oficinas que dependen económica y administrativamente del Estado o Municipio y cuya operación autoriza la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Delegaciones en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, conforme al Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la S.R.E. publicado en el Diario Oficial el 12 de septiembre de 1996.

Se entenderá que una oficina estatal o municipal de enlace está autorizada para operar a partir del momento en que se suscriba el convenio de colaboración administrativa a que alude el punto anterior, y la Secretaría de Relaciones Exteriores publique en el Diario Oficial de la Federación la declaración formal de dicha autorización. Fuente: ACUERDO por el que se autoriza la operación de oficinas estatales y municipales de enlace publicado en el DOF 12 SEPTIEMBRE 1996.

La Secretaría evaluará, aprobará y capacitará al personal comisionado en la Delegación correspondiente, el cual se desempeñará bajo la responsabilidad y dirección del gobierno estatal o municipal. Fuente: Artículo 5 del Reglamento para la Operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la S.R.E. publicado en el Diario Oficial el 12 de septiembre de 1996.

Misión.

La Secretaría de Relaciones Exteriores tiene como Misión Universal: "Ampliar y profundizar las relaciones políticas, económicas, culturales y de cooperación con las distintas regiones del mundo a favor del desarrollo integral de todos los Mexicanos. Preservar y fortalecer la soberanía e independencia de México y garantizar los intereses y la seguridad nacional, con base en los principios Constitucionales de Política Exterior. Asegurar la coordinación de las acciones y programas en el Exterior de los tres niveles de Gobierno y los distintos poderes que incidan en las relaciones de México con otros países. Vigorizar la expresión de la identidad cultural de México".

Por lo que a nuestro nivel Municipal y de acuerdo a nuestras funciones nuestra Misión la podemos englobar para apoyar a sus Delegaciones en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, conforme al Reglamento para la Operación de Oficinas Municipales de Enlace con la S.R.E. así como en otros trámites como Protección al Mexicano en el Extranjero y Pensiones, etc.; pero tendremos que promover la difusión mediante propaganda para que los ciudadanos de nuestro municipio y los municipios vecinos de nuestro estado y otros, conozcan aun mas de esta oficina y con esto poder tener más trámites y recaudación, ya que lo que ofrece la oficina de enlace es meramente un servicio a la ciudadanía.

Visión.

La Secretaría de Relaciones Exteriores cuenta con un alto prestigio a escala internacional y, por medio de la difusión y defensa de los principio de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, preserva y conserva la soberanía de México, promueve sus intereses a nivel internacional en un contexto de paz y respeto al Derecho Internacional, por medio de la colaboración entre el Gobierno y los diferentes actores sociales; asegura una vinculación profunda entre las comunidades de Mexicanos y de origen Mexicano en el Exterior , con el país, sus desafíos, éxitos y su cultura defiende de manera eficaz y eficiente los derechos e interese de mexicanos que residen en territorio nacional y extranjero y enfrenta los retos y aprovecha los beneficios de la globalización para impulsar el desarrollo del país, por lo que Municipalmente podríamos obtener mayor afluencia de ciudadanos y connacionales mexicanos solicitando los diversos servicios que se otorgan en la Oficina Municipal de Enlace.

Diagnóstico.

Con los elementos anteriores que se han analizado en su totalidad y de acuerdo a las funciones de la OME MATEHUALA, se puede sugerir diagnóstico de la situación actual.

Cobertura y Focalización:

Nuestra **Población objetivo** es a nivel municipal; la **Población potencial** sería nuestro municipio y otros municipios vecinos de otros estados; **Población universal** sería todos los ciudadanos que se soliciten los servicios a nivel nacional; **Población Postergada** sería todos los ciudadanos que se soliciten los servicios tanto a nivel nacional y extranjero; Para ello, se describen orientaciones generales acerca de la elaboración de un diagnóstico mediante la técnica FODA (Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FODA.

Fortaleza

- Nuestra Oficina Municipal de Enlace cuenta con el personal capacitado evaluado y certificado, cuenta con las capacidades técnicas y operativas para llevar a cabo el Proyecto de más captación de trámites de Pasaporte Mexicano hasta un número de 70 a 100 por día.

Oportunidad

- Se asesorara a todo el usuario que solicite el trámite de pasaporte de la manera correcta con el objeto de que los logre y lo obtenga de la manera más rápida, sencilla y simple.

Debilidad

- El usuario que solicita el trámite de pasaporte muchas veces no lo realiza por que en sus documentos del CURP, ACTA DE NACIMIENTO u otros documentos, existen errores desde su inicio de elaboración es decir registro mal asentado, expedición y hasta en la actualidad el no arrojo a un portal de internet que cada institución tiene para la validación de documentos (Dir. Gral. Del Registro Civil, INE, Registro Nacional de Población etc.) .

Amenaza

- Que la población objetivo se desanimaría con proseguir con el trámite de su pasaporte y esto generaría el no brindar el servicio a la ciudadanía y por consecuencia no recabar impuesto.

5.10.1. Meta.

Atender al cien por ciento a los usuarios que solicitan un servicio en tiempo y forma durante cada año de la presente administración.

5.10.1. Objetivo.

Difundir las funciones de la OME MATEHUALA hacia la ciudadanía más cercana y buscar con ello la recaudación de más impuestos y poder colaborar en alguna otra acción de las que señalan las vertientes.

5.10.1. Estrategia.

Invertir presupuesto económico con el objeto de llevar campañas de publicidad, brindar la asesoría por parte de personal capacitado, traslado, viáticos, proporcionar propaganda relativa a las funciones de la OME MATEHUALA, entrevistas en medios de comunicación, lo cual pudiese ser cuando menos de dos a tres veces por año.

5.10.1.1. Con esto lo que se buscaría es que la ciudadanía de nuestros Municipio y aledaños puedan realizar su trámite del pasaporte al más bajo costo por la distancia, evitándole erogar para viáticos por transporte.

5.11. Secretaría Particular.

La estructura orgánica de la actual administración se encuentra en un estado regular, por tal razón se debe modernizarse para dar un mejor servicio a la ciudadanía,

Los servicios que presta la Administración Municipal, en lo general son buenos sin embargo pretendemos ser mejores, por tal razón se promoverán mecanismos de desregulación y simplificación administrativa y se crearán instancias que faciliten el control operativo y la atención al público.

Aumentar la gestión, eficientizar los procesos y generar resultados ha sido un objetivo principal para la Administración Municipal, satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos. Emprendimos acciones para encauzar en una forma integral, la capacidad colectiva, empeñamos nuestro compromiso y vamos a cumplir y van de la mano con los principios de la presente administración.

Misión.

Coordinar todas las actividades de apoyo y logística del despacho del Presidente Municipal hacia las diferentes dependencias de gobierno y la sociedad.

Visión.

Ser una oficina comprometida con gobierno y sociedad, que sea sensible a sus reclamos, atendiéndolos con calidad y calidez, con personal preparado y dispuesto a dar soluciones a los mismos, apoyándose en métodos modernos de sistematización administrativa.

Diagnóstico.

La vocación de esta administración es evidente. Durante los tres años de gestión, en un marco de respeto, basado en la autonomía municipal, a través de la transferencia de facultades y responsabilidades a la administración municipal, ampliando sus capacidades para atender y resolver de manera directa la problemática que enfrenta en sus respectivos ámbitos de acción social

Con el propósito de mejorar la Calidad de Vida de los Matehualenses se brinda apoyo a la ciudadanía intercediendo a través de un complemento de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y de la creación de un entorno en el que se respeten los derechos humanos de todos ellos.

Aumentando cantidad de opciones que tiene un ser humano en su propio medio, para ser o hacer, en el medio en que se desenvuelve y enfrentando las adversidades que se les presentan.

5.11. Meta.

Atender de forma óptima y oportuna durante el trienio de la administración.

5.11. Objetivo.

Contribuir a que los Matehualenses perciban un gobierno cercano y atento a sus necesidades.

5.11. Estrategia.

Propiciar que la atención al ciudadano sea más rápida, más eficiente y con menos costos para la administración y más adecuada administración de los recursos y atención al ciudadano y Con acciones claras y contundentes renovaremos la confianza de Matehuala de su gobierno, mediante una administración honesta, competente y con espíritu de servicio.

Líneas de Acción.

- 5.11.1.1. Seguimiento y Canalización de las Demandas de Apoyo de los Ciudadanos Captadas en las Giras y Eventos.
- 5.11.1.2. Ejecutar Giras y Eventos.
- 5.11.1.3. Conducción estratégica realizada.
- 5.11.1.4. Giras y Eventos de Apoyo a la Salud.

5.12. Gobierno Digital.

La rápida transformación que vive la sociedad por la creciente adopción de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), generó la necesidad de establecer nuevas formas de organización y operación en el Gobierno Federal, en el Estado y los municipios en el que se manifiesta la existencia de infraestructuras, sistemas, procesos y normatividad en materia de TIC. El motor que impulsa la adopción de TIC de parte del gobierno está vinculado a una mejor administración pública que logre mayores niveles de eficiencia y calidad a fin de generar mayor valor público en beneficio de la sociedad mexicana. Sin embargo, dada la alta complejidad y diversidad de instituciones que forman al Gobierno Federal, los avances en el tema han estado limitados por la multiplicación de esfuerzos. En este sentido, es necesario dar congruencia estratégica a las acciones que permitan la consolidación de los esfuerzos para brindar al ciudadano mayor acceso a la información y a los servicios gubernamentales a través del uso de las TIC.

Misión.

Dar rumbo y sentido al uso y aprovechamiento de las Tecnologías de Información y Comunicaciones de parte del municipio de Matehuala en beneficio de sociedad matehualense.

Visión.

La sociedad tiene acceso a la información, trámites y servicios gubernamentales en forma eficiente y segura.

Diagnóstico.

El progreso de la sociedad actual se encuentra estrechamente vinculado a su desarrollo dentro del campo de la ciencia y tecnología, prueba de ello son las grandes economías emergentes las cuales han cimentado su avance en la inversión dentro de estos campos.

Abandonar el camino de la ciencia y tecnología condena a los países al rezago, la nula inversión en esta materia representa un alto costo económico tanto presente como futuro, dado que reducir la brecha tecnológica es una de las tareas más arduas que se puede enfrentar como sociedad.

Dentro de este marco es importante reconocer la situación actual de nuestro país, estados y municipios, quienes poseen una enorme responsabilidad para enfrentar las tareas pendientes dentro de la ciencia y tecnología.

Por lo anterior, para nuestro municipio es de vital importancia la inversión en la Ciencia y Tecnología con el fin de promover su papel como motores del cambio y progreso de nuestra comunidad. La ubicación geográfica de Matehuala y su relevancia en el Altiplano Potosino, brindan una enorme gama de posibilidades en cuestión de Ciencia y Tecnología; las cuales deben ser capitalizadas a través de la implementación de diversas estrategias.

Cobertura y focalización:

Población de referencia; Toda la población que tenga acceso al uso de las tecnologías y se interese por acceder a la página de gobierno digital municipal.

Población potencial; Población del Estado de SLP.

Población de objetivo; Población de Matehuala, 99,015 Habitantes.

Población postergada; Comunidades de Matehuala que no tengan acceso al internet. Total de comunidades y anexo de Matehuala 135.

5.12.1. Objetivo.

Instrumentar, fomentar y promover la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en los procesos de la Administración Pública Federal, para fortalecer la gestión pública y mejorar la entrega de servicios a la sociedad.

Estrategias.

5.12.1. Estrategias.

- A. Determinar, planear y ejecutar proyectos y procesos estratégicos del Gobierno Federal, mediante la innovación tecnológica y aplicación de mejores prácticas.

Línea de Acción.

5.12.1.1. Asegurar que el desarrollo y la operación de los sistemas de información y procesos digitales, estén alineados a los objetivos estratégicos institucionales.

5.12.1. Estrategias.

- B. Promover la digitalización de trámites y servicios municipales integrados, para facilitar el acceso al ciudadano.

Línea de Acción.

5.12.1.2. Promover el desarrollo de trámites y servicios digitales integrados y la automatización de procesos, priorizando por niveles de criticidad.

5.12.1.3. Promover los esquemas de pago de servicios por medios electrónicos.

5.12.1.4. Promover la integración de los trámites y servicios entre dependencias y entidades del gobierno federal, apegándose a lo es su momento establezca el Esquema Nacional de Interoperabilidad.

5.12.1. Estrategias.

- C. Elevar la vinculación estratégica de las áreas de TIC para incrementar su participación en la planeación estratégica del municipio.

Línea de Acción.

5.12.1.5. Fortalecer las competencias de los titulares de las áreas de TIC, incluyendo temas relativos para la aplicación del marco jurídico administrativo de operación del Gobierno Federal y planeación estratégica, para el aprovechamiento de TIC, orientado a procesos y con un enfoque ciudadano.

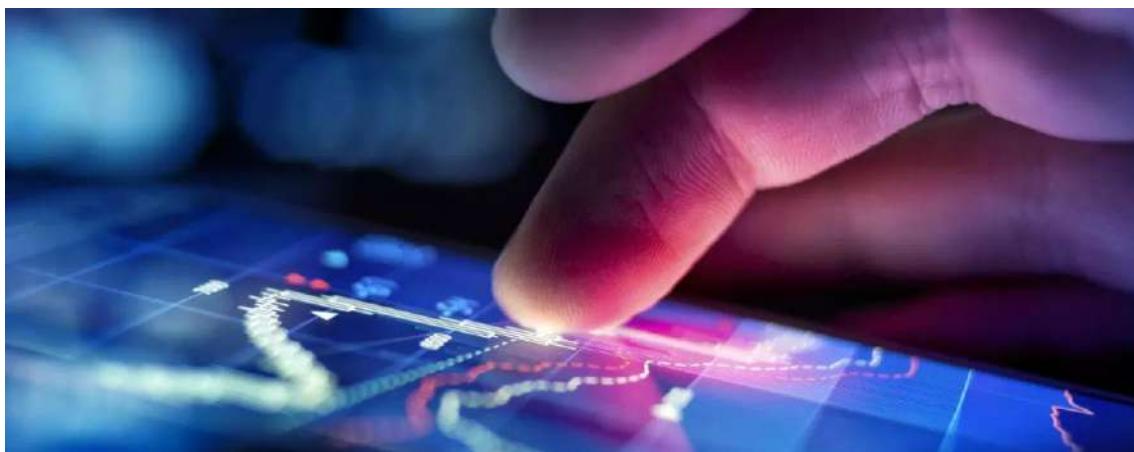
5.12.1. Estrategias.

- D. Desarrollar y fortalecer la participación interactiva entre el Gobierno y el Ciudadano.

Líneas de Acción.

5.12.1.6. Fortalecer los procesos participativos, incorporando recursos de interactividad que propicien la participación activa y efectiva de la sociedad.

5.12.1.7. Desarrollar mecanismos de participación digital como los sitios de Internet con las características necesarias para facilitar la interacción gobierno - ciudadano.



5.13. Derechos Humanos.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Misión.

Contribuir a la generación de una cultura de respeto a los derechos humanos, en los ámbitos privado y público de nuestro municipio.

Visión.

Ser un Organismo ciudadano, reconocido como referente social y jurídico, en la tarea de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos.

Diagnóstico.

Luego de que el ayuntamiento de Matehuala no contara con un área de atención a los Derechos Humanos, la actual administración creo esta coordinación, esperando combatir la violación a los derechos humanos de los trabajadores y las personas que acuden a diario al ayuntamiento a efectuar algún trámite y en ocasiones son víctimas de abusos.

5.13.1. Meta.

Capacitar a los funcionarios en respeto a los derechos humanos, emitir más sanciones contra aquellos que los violen y promover diagnósticos sobre la situación de este tema.

5.13.1. Objetivo.

Promover los derechos humanos en el municipio, a través de la participación de programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos.

5.13.1. Estrategia.

Fomentar los programas que en materia de educación de derechos humanos.

Líneas de Acción.

5.13.1.1. Impulsar el estudio, la enseñanza, difusión y protección de los derechos humanos en el municipio.

5.13.1.2. Elaborar programas preventivos y correctivos que permitan ampliar el conocimiento de los derechos humanos de los trabajadores y de la ciudadanía en general.

5.13.1.3. Se realizaran diagnósticos en todos y cada uno de los departamentos del ayuntamiento con el fin de conocer caso de violación de derechos humanos así como de las dependencias estatales y federales asentadas en Matehuala e instituciones educativas y del sector salud.

5.13.1.4. Se Diagnóstico y seguimiento de la violación de los Derechos Humanos en curso en la Dirección De Seguridad Pública Municipal.

IX ANEXOS.

ALINEACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021 CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, DE SAN LUIS POTOSÍ.

De acuerdo a la ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Artículo 4°, que a la letra dice:

“El proceso de planeación normado por la presente Ley se sujetara a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo. Con base en el se elaboraran los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, incluyendo el Programa Estatal de Infraestructura contemplado en la Ley de adquisiciones Público-Privadas en proyectos para la prestación de servicios del Estado y Municipios del Estado de San Luis Potosí. Los objetivos y prioridades de la planeación estatal serán congruentes con los establecidos en la planeación nacional”.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MATEHUALA 2018 – 2021.

EJE I. GOBIERNO PROSPERO.

EJE 1: SAN LUIS PRÓSPERO .

1. Sector Desarrollo Económico, Empleo y Capacitación para el Trabajo y el Turismo Alineación al PED:

1.1 MÁS Y MEJORES EMPLEOS.

OBJETIVO A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.

Estrategia A.1 Fomentar la inversión en el Estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.

Líneas de acción:

Multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración en el marco de los tratados comerciales suscritos por nuestro País.

Impulsar la formación de competencias laborales modernas, mediante convenios con las instituciones de educación, las empresas y los organismos empresariales.

Estrategia A.2 Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo.

Líneas de acción:

Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer empleo.

Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.

Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad. Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.

Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.

OBJETIVO B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados.

Estrategia B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.

Líneas de acción:

Capacitar a la población desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas demandan en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.

OBJETIVO C. Incentivar la formalidad laboral.

Estrategia C.1 Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Líneas de acción:

Promover la concertación de acciones para que la población ocupada acceda al pleno disfrute de sus derechos laborales.

Estrategia C.2 Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.

Líneas de acción:

Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo, mediante opciones de financiamiento para el inicio de micro negocios.

Promover e impulsar incubadoras de micro negocios en vinculación con instituciones educativas.

1.2 IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL

OBJETIVO A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.

Estrategia A.1 Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.

-Líneas de acción:

- Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.
- Promover el equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de parques con servicios e infraestructura de calidad.
- Promover la instalación de micro y pequeñas empresas, apoyando sus proyectos, financiamiento y posibilidades de internacionalización.
- Avanzar en la consolidación de la industrialización de las regiones Centro del Estado y del corredor Matehuala – Cedral – Villa de la Paz en el Altiplano.

OBJETIVO B. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.

Estrategia B.1 Promover opciones de financiamiento, capacitación y desarrollo de proveedores, para las empresas y emprendedores en las cuatro regiones

Líneas de acción:

- Privilegiar el financiamiento de actividades productivas que mantengan y generen nuevos empleos.

- Operar esquemas de financiamiento innovadores que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de actividades productivas.
- Incrementar la capacitación a emprendedores y MIPyMES en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.
- Crear un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y a las MIPyMES potosinas.

Estrategia B.2 Fortalecer los instrumentos de mejora regulatoria en el Estado para impulsar la competitividad y el desarrollo económico.

-Líneas de acción:

- Lograr un marco regulatorio ágil para la apertura de nuevas empresas, que brinde certidumbre jurídica a los inversionistas.

3 DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, SERVICIOS Y MINERÍA

- OBJETIVO A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.
- Estrategia A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos
- los actores del sector.
- -Líneas de acción:
- Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.

2. Sector: Desarrollo Rural Prospero, Alineación al PED:

1.4 DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.

Estrategia A.1 Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.

-Líneas de acción:

- Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
- Impulsar esquemas de producción y comercialización como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores.
- Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.
- Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos potosinos
- Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables en las zonas rurales más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes.
- Promover la creación de un Centro Agroindustrial y Logístico en la región Media que fortalezca la agricultura protegida, la agroindustria y los servicios de logística para el campo.
- Mejorar el desarrollo de la ganadería e impulsar agroparques en la región Altiplano.
- Prevenir riesgos para la producción agropecuaria, a través de la red de estaciones agras climatológicas.

OBJETIVO B. Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.

Estrategia B.1 Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.

-Líneas de acción:

- Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.
- Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación a los productores privados y sociales.
- **OBJETIVO C.** Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.
- Estrategia C.1 Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.

- -Líneas de acción:
- Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria y forestal.
- Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.

3. Sector: Rastro Municipal, Sanidad, Alineación al PED:

OBJETIVO C. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.

Estrategia C.1 Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.

-Líneas de acción:

- Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal.
- Avanzar en materia de sanidad para acceder a certificaciones que nos inserten en nuevos mercados.

4. Sector: Obras Públicas; Asentamientos Humanos, Alineación al PED:

5 VERTIENTE

INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

OBJETIVO A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.

Estrategia A.2 Fortalecer el programa estatal de capacitación y acompañamiento técnico y normativo a los ayuntamientos.

-Líneas de acción:

- Ofrecer asesoría a los municipios para dar acompañamiento técnico en el programa de reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como en materia de regularización de la tenencia de la tierra, de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.

Estrategia A.3 Diseñar esquemas de colaboración y participación para fomentar el desarrollo regional urbano y actualizar los instrumentos de planeación.

-Líneas de acción:

- Revisar el estatus, las vigencias del conjunto de planes del sistema estatal de planeación urbana y promover su actualización.
- Impulsar la agenda metropolitana de desarrollo urbano y gestión sustentable, acorde al marco normativo y de planeación.

EJE II GOBIERNO INCLUYENTE.

EJE 2: SAN LUIS INCLUYENTE.

2.1 COMBATE LA POBREZA

1. Sectores: Desarrollo Social, DIF e INAPAM, Alineación al PED:

2.1 COMBATE LA POBREZA

OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones

OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

Estrategia A.1 Disminuir el rezago educativo.

-Líneas de acción:

- Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.
- Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.

Estrategia A.2 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

-Líneas de acción:

- Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud.
- Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.

Estrategia A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social.

-Líneas de acción:

- Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social.
- Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.

-Líneas de acción:

- Disminuir la mortalidad materna mediante la atención prenatal, del parto y el puerperio, y la vigilancia de las mujeres en riesgo.
- Reducir la mortalidad infantil, a través de la capacitación a las madres y/o responsables de los menores de cinco años.
- Bajar los índices de morbilidad por enfermedades respiratorias agudas y enfermedades diarreicas.
- Fortalecer el control de las enfermedades transmisibles y contener los brotes a través de la acción conjunta del sector salud y de la sociedad.
- Realizar jornadas intensivas y permanentes para asegurar la cobertura de vacunación universal en la población infantil.
- Promover la salud reproductiva responsable en la población, con especial énfasis entre los adolescentes.
- Establecer esquemas de prevención de adicciones principalmente en la población adolescente, en coordinación con el sector educativo, instituciones de apoyo a la juventud y organizaciones de la sociedad civil.

2.4 POLÍTICAS DE EQUIDAD

OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

Estrategia A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

-Líneas de acción:

- Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.

Estrategia A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

-Líneas de acción:

- Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación.
- Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.
- Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.

- Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.

2. Sector: Obras Públicas, Vivienda, Alineación al PED:

2.1 COMBATE LA POBREZA.

OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

Estrategia A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

-Líneas de acción:

- Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.
- Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.
- Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.
- Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

Estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

-Líneas de acción:

- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- Alcanzar la cobertura total en programas de electrificación en localidades rurales y urbanas.
- Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.

3. Sectores: Fomento Educativo, Cultural y Deporte, Alineación al PED:

2.1 COMBATE LA POBREZA

OBJETIVO A. Disminuir el rezago educativo.

Estrategia A.1 Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.

-Líneas de acción:

- Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.

- Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.
- Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.

OBJETIVO D. Mejorar la calidad de los espacios educativos.

Estrategia D.1 Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

-Líneas de acción:

- Incrementar y mejorar los espacios educativos en todos los niveles, sobre todo en localidades dispersas y en zonas urbanas en crecimiento.
- Mejorar las condiciones de conectividad de los planteles de educación básica, media superior y superior a través de los programas federales de equipamiento y conectividad

OBJETIVO E. Preservar y difundir el patrimonio cultural, garantizando el acceso a toda la población, con la participación social y privada.

Estrategia E.1 Incentivar la participación de la sociedad en el fortalecimiento de las identidades de los pueblos originarios y de las comunidades.

-Líneas de acción:

- Desarrollar acciones a favor del intercambio cultural entre las regiones del Estado y hacia el país y el mundo.
- Preservar, registrar, catalogar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

Estrategia E.2 Promover el desarrollo de habilidades artísticas y culturales, así como el disfrute de la cultura.

-Líneas de acción:

- Gestionar programas que promuevan la participación artística y cultural de los potosinos.
- Impulsar actividades y festivales culturales en las cuatro regiones del Estado.
- Ampliar y conservar la infraestructura cultural, y propiciar el rescate y uso óptimo de espacios públicos.

- Promover la educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, medio, medio superior y superior.

Estrategia E.3 Facilitar el desarrollo cultural sostenible y el desarrollo económico en torno a la cultura.

-Líneas de acción:

- Realizar acciones interinstitucionales para el financiamiento de proyectos para el desarrollo cultural sostenible.
- Diseñar e impulsar esquemas de participación de empresas y organizaciones de la sociedad civil en el financiamiento de la cultura.

OBJETIVO F. Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los potosinos.

Estrategia F.1 Promover el deporte como elemento de formación y contribución a la cultura de la salud.

-Líneas de acción:

- Promover la activación física y la práctica del deporte, como mecanismos incluyentes para fomentar una cultura preventiva de salud.
- Fortalecer la infraestructura deportiva con más instalaciones y nuevas disciplinas en comunidades y colonias populares.
- Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social.
- Facilitar a la población mayor acceso a la práctica de actividades físicas y deportivas en instalaciones adecuadas, con la asesoría de personal capacitado.
- Recuperar espacios públicos para la actividad física y deportiva y garantizar la adecuada administración de la infraestructura y de los servicios deportivos.

OBJETIVO G. Impulsar el deporte de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

Estrategia G.1 Establecer mecanismos para que talentos y prospectos deportivos eleven su rendimiento y dispongan de entrenadores, infraestructura y estímulos económicos.

-Líneas de acción:

- Procurar que los niños y jóvenes deportistas con potencial competitivo cuenten con entrenamiento, servicios especializados y estímulos adecuados.
- Desarrollar esquemas de apoyo para que los atletas potosinos representen dignamente a su Estado.
- Impulsar un Programa de formación de maestros en educación física y entrenadores deportivos con alto grado de especialización.
- Crear mecanismos que permitan incorporar el financiamiento del sector privado para el fomento del deporte popular y el de alto rendimiento.

4. Sector: Instancia Municipal de la Mujer, Alineación al PED:

2.4 POLÍTICAS DE EQUIDAD

2.1 COMBATE LA POBREZA

2.4 POLÍTICAS DE EQUIDAD

OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

Estrategia A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

-Líneas de acción:

- Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.
- Impulsar acciones para promover la equidad de género.
- Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.

Estrategia A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.

-Líneas de acción:

- Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.
- Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.
- Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.
- Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.

Estrategia A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

-Líneas de acción:

- Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.
- Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.

Estrategia A.5 Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.

-Líneas de acción:

- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.
- Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.
- Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.

OBJETIVO B. Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

EJE 4: SAN LUIS SEGURO

4.4 PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO

Estrategia B.1 Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

-Líneas de acción:

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
- Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.
- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.

5. Sector: Atención a los Jóvenes, Alineación al PED:

2.1 COMBATE LA POBREZA

2.4 POLÍTICAS DE EQUIDAD

- OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.
- Estrategia A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

Estrategia A.2 Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.

-Líneas de acción:

- Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.
- Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.
- Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.
- Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.
- Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.
- Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.
- Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.

6. Sector: Atención Ciudadana, Participación Ciudadana, Alineación al PED:

2.1 COMBATE LA POBREZA

Estrategia A.7 Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.

-Líneas de acción:

- Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.
- Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.
- Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.

EJE III GOBIERNO SUSTENTABLE.

1. Sector: SAPSAM; Suministro de Agua y Drenaje y Reservas Hidrológicas, Alineación al PED;

EJE 3 SAN LUIS SUSTENTABLE

3.2 AGUA Y RESERVAS HIDROLÓGICAS

OBJETIVO A. Promover el manejo integral y sustentable del agua desde una perspectiva de cuencas.

Estrategia A.1 Crear los mecanismos que contribuyan a un mejor manejo y gestión integral del recurso hídrico en las regiones.

-Líneas de acción:

- Desarrollar una agenda sectorial que ponga en marcha el Programa de Recursos Hídricos de Largo Plazo.
- Promover la actualización y el seguimiento de la legislación respecto al uso sustentable del agua.
- Ordenar la explotación y el aprovechamiento del recurso agua en las diferentes cuencas y acuíferos mediante un manejo integrado y sustentable.
- Formular los programas y estrategias de eficiencia técnica y acciones de recarga, para atender la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.
- Incrementar la seguridad hídrica ante fenómenos meteorológicos como las sequías y las inundaciones.
- Promover acciones de control y sanciones que reduzcan las descargas de contaminantes en los diversos cuerpos de agua
- Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y promover su reúso.

Estrategia B.1 Construir, rehabilitar y modernizar la infraestructura para el tratamiento del agua.

-Líneas de acción:

- Rehabilitar las plantas de tratamiento y de potabilización existentes que contribuyan a garantizar el abasto de agua.

- Fortalecer los Consejos de Cuenca y los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas.
- Promover el desarrollo y difusión de tecnologías más efectivas y eficientes para la potabilización, uso y tratamiento del agua.

Estrategia C.1 Vincular el uso de nuevas tecnologías en los procesos de potabilización, uso y tratamiento del agua.

-Líneas de acción:

- Promover sistemas para la captación de agua de lluvia, para incrementar el abastecimiento a la población.
- Impulsar, desarrollar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos en materia de agua y su gestión integral por cuencas, así como la medición del ciclo hidrológico y la disponibilidad de los acuíferos.
- Propiciar el uso eficiente del agua en las actividades agrícolas e industriales.

Estrategia D.1 Modernizar y rehabilitar la infraestructura hidroagrícola e industrial.

-Líneas de acción:

- Realizar campañas, foros y ferias de tecnologías que propicien el uso eficiente del agua en las actividades industriales, agrícolas y domésticas.
- Promover esquemas de financiamiento para la adopción de las tecnologías en los procesos agrícolas e industriales.

2. Sector: Servicios Públicos Primarios, Ecología, Relleno Sanitario, Alineación al PED;

EJE 3 SAN LUIS SUSTENTABLE

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

OBJETIVO A. Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.

Estrategia A.1 Establecer convenios de coordinación intermunicipal para el manejo integral de los residuos sólidos.

-Líneas de acción:

- Propiciar que todos los municipios cuenten con relleno sanitario o sitio de disposición o confinamiento controlado para los residuos sólidos.
- Desarrollar los estudios técnicos y financieros para la gestión de plantas de tratamiento de residuos orgánicos o de compostaje.
- Impulsar una gestión integral de los residuos que involucre la modernización operativa Y administrativa de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final.
- Promover con los municipios la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial.

Estrategia B.1 Establecer convenios de coordinación para el tratamiento integral de los residuos de manejo especial.

-Líneas de acción:

- Aplicar la normatividad para que se adopten las medidas sanitarias viables para la recolección y disposición de los residuos de manejo especial generados en el Estado
- Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.

Estrategia C.1 Coordinar acciones para el manejo integral de los residuos peligrosos.

-Líneas de acción:

- Aplicar la normatividad y medidas de control a los emisores de residuos peligrosos.
- Solicitar a quienes generan residuos peligrosos la actualización o realización de planes de manejo y registrarlos para su control.
- Actualizar los estudios técnicos para determinar la infraestructura requerida en el manejo de residuos peligrosos.

3.4 CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

OBJETIVO A. Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas estatales sobre el Cambio Climático.

Estrategia A.1 Establecer la agenda estatal de cambio climático, con la participación de los municipios y de los sectores de la sociedad.

-Líneas de acción:

- Elaborar el Programa Estatal de Cambio Climático.
- Desarrollar planes de acción en coordinación con los municipios y la sociedad para enfrentar los desafíos del cambio climático.
- Impulsar la investigación sobre cambio climático
- Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.

Estrategia B.1 Actualizar y supervisar el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero e impulsar las acciones orientadas a mitigar los efectos del cambio climático.

-Líneas de acción:

- Fomentar el uso eficiente de energía en los ámbitos industrial, transporte, agrícola y doméstico.
- Mejorar la atracción de inversiones y promover el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energías renovables, principalmente eólica, fotovoltaica y por biomasa.
- Desarrollar mecanismos para incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto
- Invernadero, y promover sistemas de transporte con consumo energético limpio.
- Implementar un programa general de ahorro de energía.

Estrategia B.2 Fomentar el uso de registros e inventarios municipales para consolidar un sistema de información estatal en materia de emisiones de gases de efecto invernadero.

-Líneas de acción:

- Coordinar acciones con los municipios para llevar registros y monitoreo sobre la calidad del aire.
- Elaborar y actualizar un inventario estatal y municipal de emisiones de gases de efecto invernadero.

- Llevar a cabo campañas de difusión sobre los impactos, vulnerabilidad y medidas de adaptación al cambio climático.

Promover a través de la educación, capacitación y comunicación ambiental, actitudes responsables frente al cambio climático.

EJE IV GOBIERNO SEGURO Y CONFIABLE.

EJE 4: SAN LUIS SEGURO.

1. Sector: Seguridad Pública, Proximidad Social y FORTASEG, Alineación al PED;

EJE 4: SAN LUIS SEGURO

4.1 SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO A. Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.

Estrategia A.1 Promover una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno.

-Líneas de acción:

- Ampliar la coordinación con las corporaciones municipales de seguridad pública con miras a avanzar al esquema de mando único.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Realizar diagnósticos participativos en materia de seguridad pública que involucren a la ciudadanía en la solución de la problemática
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Aplicar permanentemente los operativos anti-alcohol en zonas urbanas: San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Río Verde y Tamazunchale.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta a través del C4.
- Avanzar en la coordinación operativa policial con los estados vecinos para la contención y persecución del delito.

- Erradicar la práctica de la extorsión, mediante la aplicación de programas que disminuyan su incidencia en la entidad.
- Impulsar la profesionalización de las fuerzas de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.

Estrategia B.1 Fortalecer la capacitación y especialización en el marco de una política integral de desarrollo policial.

-Líneas de acción:

- Sustituir a los elementos no acreditados en los exámenes de control de confianza.
- Depurar y reasignar elementos comisionados.
- Ampliar el estado de fuerza de la policía preventiva, ministerial, peritos y ministerios públicos.
- Crear un Grupo Élite para Delitos de Alto Impacto.
- Mejorar los salarios y prestaciones a elementos de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia del Gobierno del Estado.
- Consolidar el servicio civil de carrera policial que permita darle certeza a los elementos de seguridad pública estatal sobre su desarrollo profesional.
- Asegurar que todos los elementos de seguridad pública en el Estado cuenten al menos con bachillerato, formación en derechos humanos y las competencias requeridas para el adecuado ejercicio de sus funciones en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Trabajar conjuntamente con los municipios para reforzar los esquemas de reclutamiento, control y confianza, formación inicial y evaluación del desempeño con miras a contar con policías certificadas.
- Presentar iniciativas para la adecuación de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública, con el fin de homologar las disposiciones locales con las constitucionales.
- Mejorar las prestaciones de los policías en activo que sean certificados, así como ampliar las becas de estudio para los hijos y los seguros para las familias de policías incapacitados o caídos en el cumplimiento de su deber.

- Suscribir convenios de colaboración con universidades, institutos, fundaciones y organismos nacionales e internacionales especializados en seguridad pública para mejorar la formación académica de los cuerpos policiales.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.
- Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

Estrategia C.1 Modernizar la estructura organizacional de las instituciones de seguridad pública y su marco normativo.

-Líneas de acción:

- Incrementar la capacidad de gestión financiera a través de un ejercicio transparente y eficaz de los recursos en materia de seguridad pública.
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares nacionales e internacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.
- Suscribir convenios de coordinación con los gobiernos municipales tendientes a ampliar sus capacidades operativas e impulsar el mando único.

Estrategia C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

-Líneas de acción:

- Desarrollar el proyecto, prever recursos de inversión y ejecutar construcción para el nuevo cuartel militar región Altiplano.
- Aumentar los arcos de seguridad y reforzar el sistema de video vigilancia en las carreteras del Estado y en zonas urbanas.
- Concluir la edificación y equipamiento del C3, adaptar el nuevo C4.
-

4.4 PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO

OBJETIVO A. Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.

Estrategia A.1 Consolidar una estrategia integral de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

-Líneas de acción:

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.
- Diseñar estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en pro de la cultura de la legalidad.
- Fortalecer los comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los consejos municipales de seguridad pública.

EJE 4: SAN LUIS SEGURO

4.4 PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE DELITO

Estrategia B.1 Consolidar una política integral de atención a personas en situación de víctimas y de justicia para las mujeres.

-Líneas de acción:

- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración pública estatal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos, garantizando su acceso a la justicia.
- Desarrollar esquemas de participación de los gobiernos municipales para coadyuvar en la atención de víctimas.

- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Consolidar la red estatal de Centros de Justicia para Mujeres.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.

2. Sector: Protección Civil, Alineación al PED;

Estrategia C.2 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de seguridad pública.

-Líneas de acción:

- Concluir la edificación y equipamiento de la protección civil.

EJE V. MATEHUALA CON BUEN GOBIERNO.

EJE V. SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO.

1. Sector: Administración Pública y rendición de Cuentas., Alineación al PED;

EJE V. SAN LUIS CON BUEN GOBIERNO.

5.1 GOBERNABILIDAD

OBJETIVO A. Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

Estrategia A.1 Propiciar el desarrollo democrático y cívico del Estado.

-Líneas de acción:

- Colaborar con las autoridades electorales federales, estatales y partidos políticos en el perfeccionamiento de los sistemas y procesos electorales, así como en la cultura del respeto a la voluntad ciudadana.
- Colaborar con el Poder Legislativo en la revisión y actualización del marco jurídico de la Entidad.
- Reforzar las relaciones con el Poder Judicial, para garantizar a la población el acceso a una administración de justicia pronta, eficaz y expedita.
- Atender las demandas de orden político y social en las regiones del Estado para mantener la gobernabilidad democrática.

- Fortalecer las relaciones con las fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando el diálogo en un marco de respeto y cooperación.

5.2 PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO A. Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.

Estrategia A.1 Impulsar acciones que contribuyan a combatir la corrupción en la administración pública estatal.

-Líneas de acción:

- Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno del Estado de San Luis Potosí en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración estatal se apegue a los principios de ética e integridad.
- Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitorias de los servidores públicos.
- Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.
- Disponer de los elementos institucionales para la creación del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

Estrategia B.1 Implementar el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción articulado en lo local y vinculado a nivel nacional, así como esquemas de auditoría y fiscalización.

-Líneas de acción:

- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
- Fortalecer el Sistema Estatal de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.

Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.

5.3 RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO A. Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas de la entidad.

Estrategia A.1 Instrumentar una política financiera responsable, basada en criterios de disciplina, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

-Líneas de acción:

- Desarrollar estrategias para incrementar las fuentes de ingresos propios y el fortalecimiento de las que ya se tienen, mejorando la eficiencia recaudatoria y la fiscalización.
- Modernizar los mecanismos recaudatorios y fortalecer los programas de asistencia al contribuyente.
- Concentrar el cobro de ingresos propios de los organismos descentralizados para elevar las participaciones federales al Estado.
- Controlar el crecimiento del gasto corriente.
- Administrar responsablemente la deuda pública, asegurando la salud financiera del Estado. Implementar estrategias presupuestarias y financieras que reduzcan progresivamente el déficit operativo.
- Realizar acciones para fortalecer el sistema de pensiones del Estado y asegurar su viabilidad en el largo plazo.
- Impulsar el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto estatal, además de los municipios, bajo los principios de legalidad, honestidad y eficacia.

OBJETIVO B. Alinear los ciclos presupuestarios de la Federación, el Estado y los Municipios para lograr una gestión pública estable y ordenada.

Estrategia B.1 Impulsar un ejercicio presupuestario basado en resultados y en la generación de mayor beneficio social.

-Líneas de acción:

- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Vincular los programas de inversión con su gasto operativo asociado, para valorar de forma integral la relación costo – beneficio.
- Implementar un sistema integral que simplifique la administración, análisis y proyección de la información financiera de todos los ejecutores del gasto, conforme a las normas y obligaciones del proceso de Armonización Presupuestaria y Contable
- Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad al proyecto de desarrollo del Estado.

Estrategia C.1 Ampliar las acciones de financiamiento para el desarrollo, con la participación de los sectores público, privado y social.

-Líneas de acción:

- Implementar un modelo de planeación que permita establecer la inversión a corto, mediano y largo plazo con base en prioridades y beneficios sociales, poniendo especial atención en el impacto en la reducción de la pobreza; la incidencia en el desarrollo regional; la concurrencia con otros programas y proyectos de inversión y la rentabilidad económica.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Estado.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental que verifique el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

5.4 GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

OBJETIVO A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado.

Estrategia A.1 Abrir el gobierno a la ciudadanía, ampliando los canales de participación y vigilancia en obras, trámites y servicios.

-Líneas de acción:

- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Asegurar la participación de las dependencias, entidades, municipios y sectores de la sociedad civil, en la construcción de una Red por un Gobierno Abierto.
- Establecer mecanismos de coordinación con los que se fomente la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la planeación y evaluación de las políticas públicas.
- Reforzar las acciones que permiten mantener informada oportunamente a la sociedad sobre la aplicación de las políticas públicas que inciden en su desarrollo

OBJETIVO B. Impulsar procesos de innovación gubernamental.

Estrategia B.1 Facilitar las metodologías y herramientas de gestión pública para la profesionalización de los servidores públicos en el Estado.

-Líneas de acción:

- Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación.
- Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades en los gobiernos municipales en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.

2. Sector: Transparencia, Alineación al PED;

5.4 GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

OBJETIVO C. Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública estatal.

Estrategia C.1 Asegurar que la información pública sea accesible y se difunda con claridad, sencillez y oportunidad al ciudadano.

Líneas de acción:

- Fortalecer las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
- Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.

OBJETIVO D. Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos.

Estrategia D.1 Desarrollar proyectos que fortalezcan los sistemas y procesos de rendición de cuentas.

-Líneas de acción:

- Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.

3. Sector: Gobierno Digital, Alineación al PED;

5.4 GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

OBJETIVO A. Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en las instituciones del Estado.

Estrategia B.2 Impulsar la estrategia de Gobierno Digital.

-Líneas de acción:

- Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.

- Promover la conectividad, el acceso a internet y la aplicación de la estrategia digital para que los potosinos aprovechen sus ventajas y se enriquezca la participación social.

Estrategia B.3 Establecer una plataforma tecnológica integral, homologada y articulada para fomentar la relación entre la sociedad y gobierno, centrada en el ciudadano como usuario de servicios públicos.

-Líneas de acción:

- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública estatal.
- Integrar herramientas y aplicaciones con contenido digital al servicio del ciudadano en los ámbitos de salud, educación y seguridad.
- Fomentar el acceso de la sociedad a los datos públicos, mediante estándares abiertos, así como facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.

4. Sector: Derechos Humanos, Alineación al PED;

5.4 GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR

OBJETIVO A. Lograr la efectiva implementación de la Reforma Constitucional y reforzar la prevención de violaciones de Derechos Humanos.

Estrategia A.1 Realizar campañas de difusión y programas de capacitación que transmitan los contenidos de las reformas constitucionales de Derechos Humanos.

-Líneas de acción:

- Impulsar en la administración pública estatal y municipal la adopción de los principios contenidos en la reforma constitucional.
- Promover la armonización legislativa conforme a los contenidos constitucionales establecidos en la reforma.
- Colaborar con los poderes y órdenes de gobierno en el proceso de implementación de la reforma.
- Evaluar el proceso y los impactos de la implementación de la reforma constitucional de Derechos Humanos.

- Incorporar de manera progresiva el enfoque de Derechos Humanos, así como las perspectivas de equidad, inclusión y no discriminación en los distintos ámbitos del Sistema Educativo del Estado.
- Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la administración pública relacionados con Derechos Humanos.
- Generar modelos de coordinación interinstitucional que permitan prevenir violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos de las personas.
- Garantizar el ejercicio, goce y protección de los Derechos Humanos a través de la implementación de acciones en planes institucionales y mecanismos de coordinación interinstitucional.

Estrategia B.1 Diseñar y facilitar los contenidos, manuales y guías que pongan en operación el enfoque basado en Derechos Humanos en los planes institucionales de la administración pública estatal y de los municipios.

-Líneas de acción:

- Asegurar la transversalidad del enfoque basado en Derechos Humanos en la planeación, programación y presupuestación a nivel municipal y estatal.
- Responder a las problemáticas de derechos humanos de personas y grupos específicos.
- Atender las problemáticas de derechos humanos más señaladas por organismos nacionales e internacionales.
- Garantizar la accesibilidad de los derechos humanos de los grupos vulnerables en el Estado.
- Fortalecer los mecanismos de protección de Derechos Humanos en todas las instituciones municipales y estatales, y de acuerdo a grupos poblacionales a quienes se dirigen.
- Garantizar la reparación del daño y la atención integral a las víctimas.
- Generar mecanismos interinstitucionales de protección de las víctimas del delito, que permitan eliminar prácticas de re victimización institucional y de violación a los Derechos Humanos.
- Promover el enfoque de derechos humanos, equidad y género en el sector privado, así como en las políticas y actividades empresariales.

OBJETIVO C. Crear esquemas de participación social para la construcción de políticas públicas y sistemas de información en materia de Derechos Humanos.

Estrategia C.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para construir, implementar y evaluar políticas públicas bajo sistemas de información con enfoque basado en Derechos Humanos.

-Líneas de acción:

- Elaborar e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos.
- Garantizar la participación de la sociedad civil en el diseño, homologación, implementación y evaluación de políticas públicas.
- Establecer mecanismos de articulación con el Poder Legislativo en la entidad y con el Poder Judicial de la Federación.

Fomentar la transparencia y el acceso a la información de indicadores que permitan evaluar el ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado

ANEXO X

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021



DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE MATEHUALA

- Con fundamento en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, vigente la cual establece la obligación a los Ayuntamientos de formular, un Plan Municipal de Desarrollo.



EJE 1. MATEHUALA PRÓSPERO

- 1.1. Desarrollo Económico, Empleo y Capacitación para el Trabajo y Turismo.
- 1.2. Desarrollo Rural Próspero.
- 1.3. Rastro Municipal, Sanidad.
- 1.4. Obras Públicas ; Asentamientos Humanos.



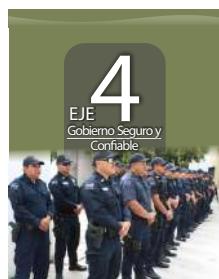
EJE 2. MATEHUALA SOCIALMENTE INCLUYENTE

- 2.1. Desarrollo Social.
- 2.2. Obras Publicas; Vivienda.
- 2.3. Asistencia Social DIF.
- 2.4. Asistencia Social INAPAM.
- 2.5. Fomento Educativo.
- 2.6. Fomento Cultural.
- 2.7. Fomento Deportivo.
- 2.8. Instancia Municipal de la Mujer, Políticas de Equidad de Género.
- 2.9. Atención a los Jóvenes.
- 2.10. Atención Ciudadana; Participación Social



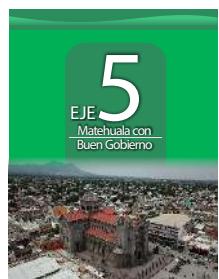
EJE 3. MATEHUALA SUSTENTABLE

- 3.1. SAPSAM; Suministro de Agua Potable y Drenaje y Reservas Hidrológicas.
- 3.2. Servicios Públicos Primarios, Ecología y Relleno Sanitario; Manejo de Residuos Sólidos y Cambio Climático .



EJE 4. GOBIERNO SEGURO Y CONFIABLE

- 4.1. Seguridad Pública y Proximidad Social.
- 4.2. FORTASEG
- 4.3. Protección Civil.



EJE 5. MATEHUALA CON BUEN GOBIERNO

- 5.1. Administración Pública y Rendición de Cuentas
- 5.2. Transparencia.
- 5.3. Gobierno Digital.
- 5. Derechos Humanos.

EJE 1. GOBIERNO PRÓSPERO

DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO MUNICIPAL

1.1. Desarrollo Económico, Empleo y Capacitación para el Trabajo y Turismo.

ÍNDICE

- 1. MML/MIR/PBR.**
 - 1.1. Árbol de problemas**
 - 1.2. Árbol de objetivos**
 - 1.3. PPP Egresos**

XI BIBLIOGRAFÍA.

- Gobierno del Estado de San Luis Potosí.-Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021.
- INEGI. Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2015, San Luis Potosí.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).-Seguridad pública y justicia 2010: principales indicadores 2015 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí.-Secretaría de Desarrollo Económico.-Perfiles Industriales del Estado de San Luis Potosí 2012.
- INEGI. -Mujeres y hombres en México InterCensal 2015-2016.
- INEGI. -Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2015.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí.-Dirección Estatal de Protección Civil.-Mapa de Riesgos Municipal.
- INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.-SISTEMA DE INDICADORES DE GÉNERO.
Estadísticas de violencia contra las mujeres en México.
- Consejo Nacional de Población.-Cuadro B.32.: Población total, indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en los contextos nacional y estatal por localidad, 2010.
- H. Ayuntamiento de Matehuala.-Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018., 2012 -2015.
- Información de Soporte para el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, Municipio de Matehuala, Microrregión Altiplano Este. Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE)
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (última reforma 07/04/2015)
- Ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí. Título séptimo de la planeación.
- Ligas y Academias Deportivas de la Ciudad
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2015
- PROFEPA- EUMED.- Desarrollo Local Sostenible ISSN 1988-5245
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Matehuala, San Luis Potosí. Clave geoestadística 24020. 2009

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todos aquellos ciudadanos, cámaras de comercio, asociaciones, colegios y comités de colonos, además de los representantes de las dependencias Federales, Estatales que nos brindaron su experiencia, conocimiento y tiempo para la realización de este instrumento de planeación.

Queremos reconocer el esfuerzo, compromiso y trabajo desinteresado que mostraron para integrar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Gobernador Del Estado S.L.P.
Dr. Juan Manuel Carreras López.

Secretario De Desarrollo Social.
Ing. Jesús Alberto Elías Sánchez Archives.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL, COPLADEM.

Alcalde Municipal de Matehuala y Presidente de Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.
C. Roberto Alejandro Segovia Hernández.

Representante de Gobierno del Estado de S.L.P Zona Altiplano.
Ing. Raymundo García Olivares.

El Director de Planeación y Desarrollo del Municipio y
Coordinador del COPLADEM.
Lic. Armando Sagredo Calderón.

Secretario General del Ayuntamiento, Suplente del Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.
Lic. Juan Miguel Sagredo Calderón.

Contralora Interna Municipal, Secretario Técnico del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.
C.P. Socorro Alvarado Capetillo.

Segunda Síndico Municipal, Integrante de la Comisión De Planeación Y Desarrollo.
Lic. Marina Guerra Martínez.

El Secretario Técnico del Municipio, Moderador Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.
Lic. Antonio Martínez Martínez.

El Tesorero Municipal, Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

C.P. Jaime Francisco Tristán Flores.

Coordinadora de Atención a la Mujer del Municipio, Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

LEF. Karen Briseida Sánchez Sereno.

El Coordinador de Atención a la Juventud, Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

C. Ricardo Misael Lacón Guerrero.

El Director de Desarrollo Social Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM

Ing. Raúl Silva Martínez.

Coordinador del DIF Municipal, Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

Lic. Iram Martínez Nava.

La Coordinadora de INAPAM del Municipio, Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

Lic. Mónica Francisca González Zapata.

Director General de la Unidad de Transparencia del Municipio, Vocal del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

Lic. Saúl Castillo Martínez.

Los Representantes de Organismos de Participación Ciudadana, Asociaciones Civiles, Fundaciones, Patronatos, etc.

Cmte. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Matehuala.

Cap. Manuel Mauricio Flores Morales.

Presidenta de la Canaco.

Lic. Silvia Castillo Medellin.

Representante del Consejo de Desarrollo Social de la Zona Centro.

C. Juan Ramón de Dios Balderas Hernández.

Representantes de Sector Urbano y Vocales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

C. Virgilio Eguia Silva Titular.

C. José Felipe Puga Muñoz Suplente.

C. Sandra Olivares Mendoza Titular.

C. María Del Carmen Puga Muñoz Suplente.

C. Yadira Guillermina Nieto Torres Titular.

C. Juan Ramón Balderas Hernández Suplente.

C. José Agustín Moncada Villanueva.

C. María Eva Rodríguez Rodríguez Suplente.

C. Rosa Delia Ortega Medina Titular.

C. Yesenia Elizabeth Molina Suplente.

Representantes del Sector Rural y Vocales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.

C. Felicísimo Bocanegra Viera Titular.

C. José Santos García Rocha Suplente.

C. Enrique Espinoza Nieto Titular.

C. Nicolás Córdova Domínguez Suplente.

C. María De Jesús Loera Obregón Titular.

C. Apolinar Loera Vázquez Suplente.

C. J Santos Martínez Rosales Titular.

C. Francisca Araceli Reta García Suplente.

Coordinador de Estadística e Informática Municipal.

Lic. Armando Sagredo Calderón.

Director de Planeación y Desarrollo Municipal.

Responsable de Diseño y Paleación del Documento.

Ldg. Héctor Alejandro Torres Cazares.

C.Jazmin Esmeralda Coronel.

Pasante de Ing. Gestión Empresarial.

Tecnológico de Matehuala, Generación 2020.

Lic. Martin Salatiel Sandoval Esqueda .

Responsable de la mesa de Derechos Humanos.

Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión del material contenido en este producto informativo para fines educativos u otros fines no comerciales sin previa autorización escrita de los titulares de los derechos de autor, siempre que se especifique claramente la fuente.

Se prohíbe la reproducción del material contenido en este producto informativo para reventa u otros fines comerciales.

www.matehuala.gob.mx